



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGÓN

**LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A DOS AÑOS DE
GOBIERNO FOXISTA (REPORTAJE)**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
Licenciado en Comunicación y Periodismo

PRESENTA:
Claudia Adriana González Moncayo

ASESOR:
Lic. Aldo Silvestre de la O Tapia



México, 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi papá Polote y mi mamá Chula por el amor incondicional que he recibido de ellos... A mi mamá Adriana porque no sólo cuando me dio la vida me enseñó a vivir... A Ismael, Luis y Marilú por ser mis amigos, cómplices y compañeros de vida... A mis tíos, primos y sobrinos por su apoyo y cariño... A mi tío Polo porque en mi corazón él...

A mi asesor, Aldo de la O por ayudarme a dar este último gran paso... A mi escuela, la ENEP Aragón por enseñarme que no hay reto que no se pueda alcanzar... A la Universidad Nacional Autónoma de México por el orgullo de ser parte de ella...

Marco Levario Turcott, José Hernández, Manuel de Santiago, Alejandro Rivero, Javier Corral, Raúl Trejo Delabre, Ernesto Villanueva, Omar Raúl Martínez, Carlos Padilla y a todos los que directa e indirectamente me ayudaron a la realización de este trabajo ¡Gracias!

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I Libertad de expresión en los nuevos tiempos	
1.1 El fin del priismo y la libertad de expresión	6
1.2 ¿Nuevo régimen, mayor libertad en los medios?	13
1.2.1 Casi en la silla	16
1.3 La prensa recibe a Fox	18
1.3.1 Tiraje incierto	20
1.3.2 Relación tensa con la prensa	22
CAPÍTULO II La ley y el crucifijo	
2.1 “El primer presidente guadalupano”	29
2.1.1 Fox con niños de la calle	32
2.2 La toma de posesión	33
2.2.1 En el auditorio	36
2.3 La noche del primer presidente no priista	38
CAPÍTULO III El escándalo de las toallas	
3.1 La prensa habla del caso	40
3.2 Enfrentamientos con los medios	50
3.2.1 Dos años con Vicente Fox	61
3.2.2 Los periodistas opinan	66

3.3	La política de Comunicación Social	69
	3.3.1 Cambios en la titularidad de la Dirección de Comunicación Social de la Presidencia de la República	73
3.4	Fox vivo, Fox contigo	77
CAPÍTULO IV Las acciones del gobierno		
4.1	Premio Nacional de Periodismo	84
	4.1.1 La entrega del premio ciudadano	93
4.2	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	98
	4.2.1 La iniciativa de Miguel Barbosa Huerta	105
	4.2.2 El grupo Oaxaca	106
	4.2.3 Foros de Consulta Nacional sobre Transparencia y Acceso a la Información, hacia la propuesta del gobierno	113
	4.2.4 Se aprueba la Ley de Acceso a la información	117
4.3	Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión	124
	4.3.1 Las reacciones	130
	4.3.2 El Ejecutivo defiende su postura	141
4.4	Toma de las instalaciones del Canal 40	143
CONCLUSIONES		156
ANEXOS		161
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS		209

INTRODUCCIÓN

La libertad de expresión en México estuvo condicionada por más de 70 años en que gobernó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) al compromiso de una gran parte de los medios de comunicación con el sistema. Ya que el gobierno, que anualmente destinaba alrededor de 500 millones de dólares a propaganda en prensa, radio y televisión, constituía el principal soporte económico de los medios y ello le permitía marcarles la línea editorial que debían seguir.

Por lo que a dos años de la llegada de un nuevo partido político al poder, muchos medios nacionales han resentido, con la derrota del PRI que tradicionalmente había financiado directa o indirectamente a periódicos y estaciones de radio y canales de televisión, esa pérdida de dependencia del poder oficial.

En el pasado, la radio y la televisión tampoco se libraron de los abusos y atropellos por parte de quienes ejercían el poder. Para hacerles frente, en muchas ocasiones optaron por intercambiar favores. En la década de los setenta y la de los ochenta, las autoridades estaban obsesionadas con controlar la televisión, ya que la consideraban como un instrumento decisivo para la política. Pero la radio no padeció de tantas restricciones y trabas, lo que le permitió ejercer la crítica y la denuncia, y así gozar de mayor libertad.

Por su parte, la prensa nacional es un reflejo de la sociedad en que se desenvuelve; por eso ahora le toca vivir un proceso de transformación. A diferencia de lo ocurrido en España o Chile, donde la transición se abrió paso tras la dictadura, en nuestro país los cambios han surgido lentamente, ello por la evolución del propio sistema político.

La llegada a la presidencia de la República de Carlos Salinas de Gortari en 1988, produjo importantes cambios económicos y políticos en México, que tuvieron su reflejo en el mundo de la información. Algunos diarios como es el caso de *El Financiero* iniciaron una innovación, se distanciaron del poder y dejaron atrás muchos de los vicios que se les atribuían. Por su parte, los partidos de la oposición adquirieron mayor vigor, se fortalecieron los movimientos sociales, y la opinión pública empezó a contar con sus propios órganos de expresión.

Poco a poco, los medios de comunicación han ido ampliando la distancia que los separa del poder político y económico, y ello ha permitido que, donde antes había ocultamiento y subordinación ideológica hoy se perciba transparencia y pluralismo.

Por lo que no podemos negar que en los últimos años se ha observado un ensanchamiento en el ejercicio crítico de las libertades de expresión e información en el país, pero aún podemos ver algunas violaciones a los derechos humanos que enfrenta el gremio periodístico como el hostigamiento, el bloqueo informativo, las detenciones, los atentados, las comparecencias ante la autoridad y hasta los asesinatos.

Es así, como en pleno siglo XXI los informadores se siguen enfrentando a los representantes del Estado, quienes no aceptan de buen agrado las críticas que reciben de éstos.

Como pudimos observar en los dos primeros años de mandato del presidente Vicente Fox no se tradujo en una ruptura con la administración anterior, sino en la continuación de una lenta mejoría de la situación de la libertad de expresión, ya que las relaciones entre el mandatario y los representantes de los medios de

comunicación, sobre todo la prensa escrita, se fueron degradando aún antes de que éste tomará posesión.

Sin embargo, como en los últimos años del mandato del ex presidente Ernesto Zedillo (último presidente del PRI), la situación de los medios informativos ha seguido mejorando lentamente.

No obstante en el periodo de que abarca este estudio podemos comentar que en el año 2001 se denunciaron cerca de quince casos de amenazas y agresiones, así como cinco mas de presiones e impedimentos, todo ello en cumplimiento del ejercicio informativo. Según informes de la Fundación Reporteros Sin Frontera, los métodos utilizados en recuerdan muchas veces a los de los regímenes autoritarios del pasado.

Como lo demuestran los datos estadísticos, el gremio periodístico es un grupo vulnerable que enfrenta cuantiosos riesgos por falta de elementos que protejan y garanticen su labor informativa, la misma que se ha obstruido con el retraso de la aprobación de una legislación acorde con los nuevos tiempos políticos.

Por otra parte, el 2002 pasará a la historia como uno de los menos violentos de los últimos diez años, en contra del trabajo informativo; pero también será recordado como uno de los periodos con mayor índice de presiones y actos inhibitorios contra "los trabajadores de la pluma y el papel" en la última década. Aún así no podemos dejar de reconocer la continuidad de un clima de apertura y crítica en los medios de comunicación.

Es por eso que la necesidad del análisis de la libertad de expresión, es muy importante sobre todo para los actores de los medios de comunicación, quienes diariamente enfrentan este problema, obligando a los ciudadanos a reflexionar acerca de la importancia que tiene este preciado valor.

Por esa razón el trabajo se encuentra integrado de los siguientes capítulos:

En el capítulo I, se hace referencia a la relación que existió entre el ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León con los medios de comunicación durante su último año de mandato. De la misma manera se describe cómo los medios informativos reciben a Vicente Fox Quesada, el primer mandatario de extracción no priísta y asimismo se enumeran los primeros enfrentamientos entre ellos y el jefe del Ejecutivo.

En el capítulo II de esta investigación se exponen las actividades realizadas por Vicente Fox, el primer día que estuvo al frente de la presidencia de la República, ya que lo ocurrido ese 1 de diciembre de 2000 fue una serie de situaciones nunca antes realizadas por ningún otro mandatario en el inicio de su gobierno. Destacando el exhibicionismo de su fe católica, al hacer una histórica visita a la basílica de Guadalupe y cuando una de sus hijas le entrega un crucifijo en plena ceremonia de posesión del gabinete.

En el capítulo III se describe el llamado *toallagate*, hecho que tuvo su origen en los medios de comunicación y que se desató con la publicación de una nota en el periódico *Milenio Diario* sobre la compra de menaje para las cabañas, donde habitarían el mandatario Fox y su hija Ana Cristina. Dichos artículos tendrían a precios muy elevados, lo que le dio un gran golpe a la credibilidad del "presidente del cambio" ante los ciudadanos. Asimismo se muestran las cifras de los casos que representaron inhibición o presiones hacia el gremio periodístico durante los dos primeros años de gobierno del presidente Fox.

También en este capítulo se incluye la opinión de periodistas y especialistas en la materia sobre la relación entre el presidente Fox y los medios de comunicación. Igualmente se aborda el tema del cambio de titularidad de la

dirección de comunicación social, ya que hasta principios del año 2002 habían ocupado ese cargo tres personas. Y por último se realiza una breve cronología del programa radiofónico titulado “*Fox en vivo, Fox Contigo*”, y cómo éste ha servido para librar su batalla personal contra los medios impresos en México.

En el capítulo IV titulado “Las acciones del gobierno” se abordan las actividades que realizó el Gobierno Federal en materia de comunicación y medios informativos durante el segundo año de funciones, como es el caso del decreto que eliminaba el capítulo IX de la Ley Federal de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, referente al Premio Nacional de Periodismo, para que fuera otorgado a partir del año 2002 a través de la sociedad civil. Asimismo se aborda el tema de la creación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que servirá como puente para transparentar las actividades del Gobierno Federal.

Otra de las acciones que se mencionan fue cuando presidente Fox, cedió a los concesionarios de la Radio y la Televisión el 12.5 por ciento del tiempo fiscal a través de la eliminación del decreto hacendario de 1969 y del reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, hecho conocido en los medios de comunicación como el *decretazo*. Por otra parte se menciona cómo el Gobierno Federal prácticamente hizo caso omiso ante la toma de las instalaciones de CNI Canal 40 por parte de TV Azteca.

Asimismo se exponen las conclusiones obtenidas durante el desarrollo del presente trabajo que nos permitieron llegar a respuestas claras y precisas.

Por último, los anexos en los que se incluyen las entrevistas realizadas a los diferentes representantes de los medios informativos que aportaron su opinión para la realización de este trabajo.

CAPÍTULO I

Libertad de expresión en los nuevos tiempos

1.1 El fin del prisma y la libertad de expresión

Sin duda, para cualquier sociedad que se precie de democrática *la libertad de expresión* es uno de los derechos más valiosos que debe de custodiarse en forma permanente. Sin embargo en el **último año del mandato** de Ernesto Zedillo Ponce de León, como presidente de los Estados Unidos Mexicanos se cometieron un total de **101 agravios** y actos inhibitorios contra el ejercicio de esta garantía constitucional en lo que refiere a la actividad periodística.

Estos datos proporcionados por la Fundación Manuel Buendía y la Academia Mexicana de Derechos Humanos¹, nos dan un panorama de lo difícil que resulta en un país como el nuestro respetar y aplicar las normas que garantizan el derecho a ejercer una libre expresión de las ideas.

Aunque el mismo presidente Zedillo, el 7 de junio del 2000, durante la entrega de Premio Nacional de Periodismo correspondiente al ciclo 1999-2000, reafirmaba su convicción y su voluntad de respetar y hacer que se respetara plenamente la libre manifestación de las ideas², que son para el comunicador

¹ **TRINIDAD** Martínez, Verónica, **PINEDA**, Angélica y **MARTÍNEZ**, Omar Raúl. *Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante el 2000*, REVISTA MEXICANA DE COMUNICACIÓN, número 69, 2001, páginas 38-39.

² **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**. *Versión estenográfica de las palabras del presidente Ernesto Zedillo, durante la ceremonia en la que hizo entrega del Premio Nacional de Periodismo y de Información 1999-2000*, ZEDILLO PONCE DE LEÓN, ERNESTO, 7 de junio de 2000, en: <http://www.zedillo.presidencia.gob.mx>

condición esencial de su trabajo, en virtud que la libertad de expresión es la mayor garantía contra la arbitrariedad y el engaño.

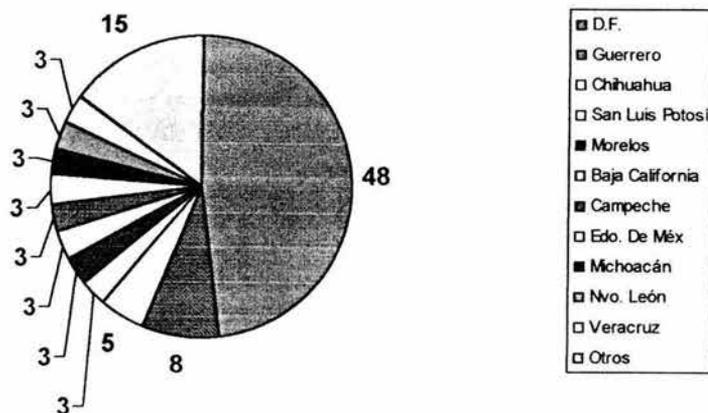
Según informes estadísticos, en total, durante el último año de su mandato fueron agredidos 84 reporteros en el cumplimiento de su deber informativo³.

En este evento, rechazó que los periodistas fueran objeto de agresiones verbales u hostigamiento con la intención de inhibir la libre expresión de sus opiniones, ya que en un país que practica la democracia nadie debía proclamarse dueño de la verdad absoluta y sobre todo nadie debía tratar de intimidar a quienes ejercen con legítimo derecho la libertad de expresión.

Conviene destacar que la cerrada competencia electoral que se vivió en el año 2000 se reflejó en el hecho de que, de los 101 casos de agravios, el 34 por ciento de las agresiones y presiones contra periodistas y medios de comunicación se registraron en los tres meses previos a la elección presidencial.

Por lo que los números hasta aquí referidos muestran a la capital del país como la entidad en la que se encontró el mayor número de estos casos con 48 por ciento; seguido por los estados de Guerrero con ocho por ciento; Chihuahua con cinco por ciento; así como San Luis Potosí, Morelos, Baja California, Campeche y Estado de México con tres por ciento cada uno.

³ *Op.cit.*

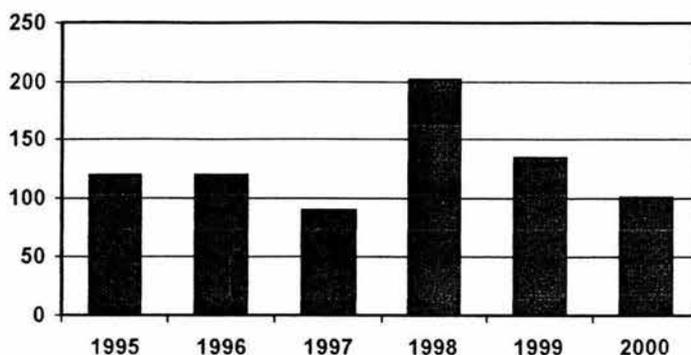


Porcentaje de agresiones y presiones contra periodistas y medios de comunicación por estados

Por fortuna, no se observó la misma situación en lo referente a asesinatos contra periodistas, pues durante el 2000 sólo se documentaron dos, los cuales estaban directamente ligados con su ejercicio profesional, que sumados a los 22 informadores ultimados en los cinco años anteriores del gobierno de Zedillo dan un total de 24.

De hecho, siguieron apareciendo las instituciones del orden público como las principales fuentes de actos de intimidación en contra de reporteros, que en su actividad cotidiana intentan conseguir la nota que dará vida a los periódicos de la mañana siguiente.

Si bien la administración zedillista cerró con una disminución importante en actos contra el ejercicio periodístico, en general **el sexenio se caracterizó** como el periodo más peligroso y difícil para quienes refieren la historia inmediata, con un total de 865 agravios, lo cual nos habla de una costumbre difícil de erradicar.



Agresiones o actos de inhibiciones o presiones contra periodistas durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León

En contraste con este panorama el primer mandatario aprobó la propuesta del jurado que decidiría al ganador del Premio Nacional de Periodismo en los siguientes años. Así el gobierno se desligaba completamente de esa premiación y del jurado que era el encargado de decidir quienes eran los triunfadores.

En relación a lo anterior el presidente Zedillo dijo que el Premio Nacional de Periodismo era una incongruencia con la naturaleza del régimen de plena democracia, de absoluto e indiscutible respeto a la libertad de expresión, y por lo mismo al entregarle a éste su autonomía se daba una clara separación entre lo que debe ser el gobierno y lo que son y deben ser los medios de comunicación en un régimen democrático.

En contraparte al hacer referencia al tema de la libertad de expresión, durante la comida que encabezó con motivo de la Cuadragésima-Segunda Semana Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), el 5 de octubre de 2000, se manifestó abiertamente por la autorregulación.

De esta forma el casi expresidente, para refrendar con broche de “cobre” su postura sexenal, volvió a sostener que el Estado debía excluir toda tentativa jurídica en materia de información, y que en su lugar serían “los propios medios de comunicación los que deben fijar sus normas de ética y responsabilidad de manera abierta y transparente ante la sociedad”⁴.

Destacó que los medios masivos de comunicación habían tenido una muy destacada participación en la intensa tarea de hacer de México una nación de libertades y democracia.

Y agregó que habían sido los medios quienes respondieron a las exigencias de un país en continua transformación y de una sociedad ávida de información oportuna y veraz, “los medios han sabido conquistar su libertad”⁵.

En dicho evento realizado en el Hotel Camino Real de la Ciudad de México, el mandatario mencionó que en los últimos años, los medios informativos sin duda fortalecieron valores y actitudes que eran muy importantes para la democracia, como el diálogo y la tolerancia, el debate de las ideas y la búsqueda de acuerdos.

Asimismo comentó que en particular, en ese año (2000) se ganaron la atención y el respeto de la población por su labor durante el proceso electoral federal.

El primer mandatario hizo referencia al profesionalismo, la objetividad y el compromiso democrático de los medios de comunicación, que lograron ayudar

⁴ **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, Versión estenográfica de las palabras del presidente Ernesto Zedillo, durante la comida que encabezó con motivo de la XLII Semana Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), ZEDILLO PONCE DE LEÓN, ERNESTO, 5 de octubre de 2000, en: <http://www.zedillo.presidencia.org.mx>

⁵ *Ibidem*

a los ciudadanos a conocer a los candidatos participantes; recibir sus propuestas; analizar las plataformas políticas de los partidos que los postularon, y seguir día a día, las diversas campañas electorales.

Para finalizar subrayó que gracias a los medios masivos de comunicación los ciudadanos se informaron, reflexionaron y decidieron con libertad.

En entrevista Marco Levario Turcott⁶, director de la Revista *Etcétera*, mencionó que con Ernesto Zedillo comenzó una relación de conciliación; una relación de convivencia o maridaje con los medios de comunicación, porque con él llegó la primera definición de Estado en el sentido de que no hacía falta cambiar o modificar la Ley Federal de Radio y Televisión ya que era preferible los excesos que coartar la libertad de expresión.

Para Levario Turcott Ernesto Zedillo, es el primer presidente en nuestro país que dándose cuenta de la importancia que tienen los medios de información y lo útiles que pueden ser para el ejercicio del gobierno establece la primera alianza importante con ellos.

“Son preferibles los excesos que coartar la libertad de prensa”, dijo una y otra vez el presidente durante la celebración del 7 de junio; en esta etapa, fue donde Zedillo recibió los más entusiastas apoyos de los propietarios de los medios. Fue, como en los viejos tiempos, aplaudido y elogiado por tan valerosa postura.

Por lo que, como escribió Marco Levario el 31 de agosto de 2000 en *Milenio Diario*, en varios sectores de la prensa también se expresó el inusitado ejercicio crítico que llegó a ser de tal amplitud, que el mismo jefe del Ejecutivo fue presa de los excesos que él defendió.

⁶ Entrevistado el 21 de febrero de 2003

Asimismo explica en la Revista *Etcétera* Marco Provencio quien fuera director general de Comunicación Social y vocero de la presidencia de la República durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, "La labor de comunicación social durante la administración del presidente Zedillo se caracterizó por su respeto irrestricto a la libertad de expresión, su compromiso con la transparencia y la búsqueda de una difusión oportuna y veraz de la información gubernamental"⁷.

Por otra parte, al finalizar el sexenio, los trabajadores de los medios de comunicación tuvieron diferentes opiniones respecto a la relación que existió entre ellos y los hombres del poder político.

El caricaturista del *Milenio Diario*, Hernández⁸ comentó que durante el sexenio del ex mandatario Zedillo "no sé si por torpeza o por decisión propia o por qué, pero decidió no meterse para nada con la prensa, cosa que no sucede ahora".

Otro punto de vista lo tiene el presidente de la Fundación Manuel Buendía Omar Raúl Martínez⁹, "Creo que el periodo de Zedillo se siguen presentando controles y presiones hacia los medios y periodistas específicos, tratando de inducir tratos privilegiados o favorecedores del gobierno mexicano hacia algunos medios. Pero si se empieza a mirar un nuevo aire, esto corre en paralelo también con el avance democrático porque justamente en el periodo de Zedillo se empiezan a hacer reformas electorales, se formaliza el IFE de manera independiente y se abren nuevas avenidas en términos democráticos y ello no se disocia del ejercicio de la libertad de expresión".

⁷ PROVENCIO, Marco, *Respeto a la libertad de expresión*, Revista ETCÉTERA, diciembre 2000 en: <http://www.etcetera.com.mx>

⁸ Entrevistado el 2 de enero de 2004.

⁹ Entrevistado el 16 de marzo de 2004

El articulista Jorge Medina Viedas decía en su colaboración del *Milenio Diario*, del día 30 de noviembre de 2000 en la página veintiuno, “en la historia del país nunca hubo la libertad de expresión conocida en el sexenio que termina. La manifestación pública de las ideas es un torrente en la calle y en los medios de información. Los medios empezaron a moverse en terreno desconocido. En un peculiar destape, la crítica al gobierno dejó de ser la excepción para convertirse en regla”. Una visión de muchas más que existieron.

1.2 ¿Nuevo régimen, mayor libertad de expresión?

Los “nuevos tiempos” para la política nacional estaban llegando y con ellos las tendencias electorales, que ubicaban al candidato de la *Alianza por el Cambio* Vicente Fox Quesada, en primer lugar de las encuestas para la elección presidencial y con ello su discurso se volvía comprometido con la sociedad. Además también proponía algunos cambios en relación a los medios masivos de comunicación.

Vicente Fox, afirmó que de llegar a Los Pinos, él y su gobierno no tendrían la menor intención de **violentar la libertad de expresión** y subrayó que más vale pecar de excesos que atentar contra dicha garantía.

Durante una reunión con los miembros de la Asociación de Editores de Periódicos Diarios de la República Mexicana, el panista se comprometió a **tomarlos en cuenta** para cualquier modificación a la Ley de Imprenta, así como en todos los procesos legislativos encaminados a un cambio en la materia.

Para Fox, los medios de comunicación estaban lo suficientemente reglamentados, y a veces quizá **en exceso**. En todo caso decía, que la libertad

de expresión sólo tenía que estar restringida por la propia conciencia, "esto debe de ser un ejercicio de autocalificación"¹⁰.

En dicha reunión Luis Javier Solana, asesor editorial de *El Universal*, abrió la sesión de preguntas y respuestas, y cuestionó al panista sobre sus intenciones de reglamentar a los medios de comunicación.

A lo que Vicente Fox respondió que de su parte "no habría ningún interés ni intención de trabajar en esa línea", dijo que más valía pecar de exceso que meterse en límites que pudieran, de pequeña manera inclusive, atentar contra la libertad de expresión.

Asimismo comentó que en el terreno de la información, "nosotros creemos en la libertad amplia, amplísima, de informar con total y absoluta libertad, y lo decimos así porque efectivamente siempre hay los intentos, los intereses de reglamentar más y más en este campo"¹¹.

De igual manera se mostró sorprendido ante la queja de los editores respecto de que no habían sido tomados en cuenta en la ya famosa llamada "**ley mordaza**" que pretendió impulsar el entonces diputado del PAN, presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, Javier Corral, y comentó que la participación de los **principales involucrados** en todo proceso legislativo sería fundamental en su gobierno.

A principios de mayo, el abanderado blanquiazul participó en la Tercera Conferencia Internacional: "Medios de Comunicación y Procesos Electorales", organizada por la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

¹⁰ RAMÍREZ, Lucero, *Niega Fox que busque reglamentar medios*, EL UNIVERSAL, 4 de noviembre de 1999, página A6

¹¹ *Ibidem*

Ahí consideró que era necesario **analizar y reformar** la ley para garantizar el derecho a la información, sin que ello fuera motivo o pretexto para instituir reglas o controles a la libertad de expresión y de prensa, menos aún establecer una “**ley mordaza**”.

Asimismo, Vicente Fox comentó que la libertad de expresión y prensa era lo más sagrado que hay en la relación entre la sociedad, medios de información y el propio gobierno.

Pero en realidad, desde que era candidato de la *Alianza por el Cambio* se gestaron enfrentamientos entre Vicente Fox y los medios de comunicación, sobre todo refiriéndonos a la prensa escrita.

En los dos principales foros en los que se celebró el Día de la Libertad de Expresión del año 2000, hubo una condena enérgica a la intolerancia de quienes, a partir del 24 de mayo de 2000, por las vías del Internet, el fax o telefónicamente, se dieron a la tarea de intimidar, con insultos y amenazas a los representantes de los medios de comunicación que formularon críticas a Vicente Fox Quesada¹².

Esto referente a lo que apareció en la primera plana de *La Crónica de Hoy*, el día 5 de junio: “Vítuperios on-line contra articulistas que critican a Fox; ‘vende patrias’ dicen a Cecilia Soto, ‘descarado’ a Sánchez Susarrey; otros también son atacados”¹³.

Por lo que el candidato de la *Alianza por el Cambio*, durante su participación en la comida que se ofreció a la Asociación de Editores de Periódicos Diarios y

¹² CÁRDENAS Cruz, Francisco, *Pulso Político*, EL UNIVERSAL, 8 de junio de 2000, página A8.

¹³ BETANCOURT, Antonio, *A través de Internet, foxistas atacan a columnistas y articulistas críticos de Fox*, LA CRÓNICA, 5 de junio de 2000, página 1

Revistas de la República Mexicana, puntualizó que siempre habría respeto y tolerancia a la opinión y a la crítica. De esta forma expresó su solidaridad a quienes hubieran sido blanco de actitudes intimidatorias, desligándose tajantemente de los que de manera orquestada, a su nombre, los hubieran agredido.

También se comprometió a respetar la libertad, la diversidad y la pluralidad de la sociedad mexicana, y a no usar nunca el poder del Estado para imponer conductas, estilos de vida, creencias religiosas o códigos particulares de comportamiento.

Agregó que los medios de comunicación enaltecían la libertad de expresión; y constituían los cimientos de una nación. De igual forma mencionó que los profesionales de la comunicación, protegían los derechos de los ciudadanos a estar bien informados y les devolvían la esperanza de un mejor futuro.

Finalmente añadió que de ser el triunfador de las elecciones presidenciales se comprometía a que en su gobierno no habría funcionario alguno que pidiera al gremio periodístico modificar el sentido de una nota.

1.2.1 Casi en la silla

A lo largo de la campaña de Vicente Fox no fue posible conocer, en concreto, cual sería su propuesta en materia de comunicación. Más allá de la frase convertida en lugar común, de **“respetar irrestrictamente la libertad de expresión”**, fue notoria la ausencia de ofrecimientos en torno a la comunicación; y a esto se suman sus declaraciones como presidente electo, en las que el tema prácticamente no figuraba en su agenda política.

Entre algunas de las propuestas que emitió Fox Quesada y que le ganaron el voto de los mexicanos, se encontraba la de su compromiso para que su gobierno rindiera cuentas de manera clara y transparente. Por lo que dijo que era indispensable que quien tuviera el poder por decisión del pueblo se mantuviera siempre en contacto y se comunicara con éste, ida y vuelta, de manera constante y eficiente.

En un análisis hecho por la Revista *Etcétera* en diciembre de 2000 sobre las promesas de campaña de Fox, existe un punto en el que el presidente electo declaró que era necesario crear una nueva Ley Federal de Comunicación, que incluyera a la Internet y llenara los vacíos legales de la actual legislación. Para tal efecto **aseguró que todos los involucrados** deberían llegar a un consenso.

Sobre el mismo tema ante empresarios de la CIRT, ya en su papel de presidente electo ofreció que durante su administración mantendría una relación de transparencia con los medios de comunicación.

Así Vicente Fox convocó a los medios y a la sociedad en su conjunto, a plantear ideas, propuestas y críticas con el fin de establecer las prioridades para el nuevo siglo que acababa de empezar.

Por su parte, los concesionarios de medios electrónicos del país se manifestaron por revisar y adecuar las reglas en materia de radio y televisión, **pero le advirtieron** que no debía llevarse a cabo ningún cambio sin que se escucharan las opiniones de ellos.

En el mensaje que ofreció el presidente electo durante la cena de clausura de la Cuadragésima-Segunda Semana Nacional de la CIRT celebrada el 6 de octubre de 2000, reconoció que la transición democrática atravesaba necesariamente por los medios y se comprometió a conformar un gobierno transparente en el

que nunca más se tomaran decisiones discrecionales que afectaran a millones de mexicanos.

Agregó, que la nueva gobernabilidad en el país dependería de que la información fluyera sin obstáculos y que existiría una altísima libertad de expresión; de esta forma encabezaría un gobierno transparente que informaría de las acciones y nunca tomaría decisiones a espaldas de los compatriotas.

Asimismo, destacó el esfuerzo que estaban realizando muchos medios al crear sus propios **códigos de ética**.

1.3 La prensa recibe a Fox

El relevo de gobierno siempre es difícil y no son pocos los ajustes y reacomodos que se tienen que hacer en este proceso. Los medios no están ajenos a toda la maraña de intereses que se cruzan en dicha lucha de posiciones.

Por lo que al enterarse los representantes de los mass-media, que Vicente Fox había resultado ser el ganador de la contienda electoral del 2 de julio de 2000 se mostraron confundidos.

Como lo explica el periodista Marco Levario Turcott, "Los medios se mostraron desconcertados, ya que el viejo sistema de convivencia y de pactos no explícitos entre el gobierno, entonces del PRI y sus propietarios estaban en peligro; por lo que los medios de comunicación resultaron tener un descontrol tan fuerte que a lluvia de pragmatismo intentaron salvar".

Hubo un desconcierto, una reconstrucción en sus finanzas; muchos de ellos acostumbrados a vivir o sobrevivir de la ubre gubernamental empiezan a vivir

una crisis impresionante. No estaban preparados para ello, pero tampoco Vicente Fox estaba preparado para los medios críticos, menos aún para los periódicos.

Como fue el caso del *Excelsior*, que tradicionalmente vivía del connubio, de las dispensas o de los favores del gobierno priísta y además este diario fue de los más críticos a la campaña de Vicente Fox.

Respecto a este punto el comunicólogo Juan Francisco Escobedo comentó: "La derrota del PRI ha impactado la lógica del funcionamiento de la trama Estado-mediática. Por lo que también los viejos actores empresariales de medios y el segmento de periodistas subordinados a las pautas e incentivos del régimen, han entrado en una fase de incertidumbre y revisión de sus antiguas posiciones públicas ante la posibilidad de reformar la legislación en materia de concesiones de radio y televisión; de regular la asignación de publicidad, estudios y asesoría al gobierno y de establecer el marco legal para garantizar el derecho de acceso a la información a los ciudadanos"¹⁴.

Por lo que los propietarios de los medios se encontraban confundidos porque no sabían cómo iba a ser su relación con el nuevo presidente, debido a su falta de "claridad" en sus discursos donde hacía referencia a la libertad de expresión.

En opinión del caricaturista Hernández: "Algunos medios se reposicionaron; muchos se fueron con Fox, como es el caso de Televisión Azteca que inmediatamente, bueno desde antes ya habían algunos coqueteos y indiscutiblemente cuando gana, la relación ya es muy obvia".

¹⁴ ESCOBEDO, Juan Francisco, *Cambio de régimen y libertad de expresión*, REVISTA MEXICANA DE COMUNICACIÓN, enero-febrero 2001, página 6

1.3.1 Tiraje incierto

Pero veamos una situación muy peculiar: hoy en día no se sabe a plenitud cual es el tiraje de los llamados diarios nacionales. Es tan notoria la falta de transparencia de los medios impresos en este asunto, como relevante el hecho de que, en México, se lea tan poco a los periódicos. Por ello no se sabe en que medida cada publicación dependía de los hombres del poder para su divulgación y supervivencia.

Aunque no hay datos fidedignos sobre este tema, las revistas *Poder*, *ADCebra* y *Expansión* han publicado cifras de circulación de los diarios de la Ciudad de México. Se trata de publicaciones especializadas en medios, publicidad y negocios. Pero los datos no coinciden entre una publicación y otra.

Por ejemplo, la revista *Poder*¹⁵ informa que *Excélsior* imprime 30 mil ejemplares, *ADCebra*¹⁶ le concede un tiraje de 200 mil y la revista *Expansión*¹⁷ señala que el mismo periódico imprime 117 mil 800 ejemplares.

En el caso contrario se encuentra *El Financiero*. Los datos de *Poder* coinciden con los de *ADCebra*: ambos informan que éste tiene un tiro de 135 mil ejemplares por día. Pero, de acuerdo a un informe publicado en *Expansión*, sólo tiene un tiraje de 75 mil ejemplares.

Estas diferencias tan notorias en los números generan serias dudas acerca de los métodos que utilizan las empresas que se dedican a verificar la circulación de los diarios, así como de sus resultados.

¹⁵ Publicado el 8 de abril de 2002

¹⁶ Publicado el 11 de agosto de 2001

¹⁷ Publicado el 10 julio de 2002

Según el informe del Buró de Investigación de Mercados (Bimsa) que cita la Revista *Expansión*, el 10 de julio de 2002, entre los diarios de información general, el mayor número de ejemplares lo edita *El Universal*, con 419 mil 500; en segundo lugar se encuentra *La Jornada*, con 287 mil 100; en tercer sitio aparece *Reforma*, con 276 mil 700; en cuarto *Excélsior*, con 117 mil 800; en quinto *Unomásuno*, con 78 mil 400; en sexto *Novedades*¹⁸, con 65 mil 700; en séptimo *El Sol de México* con 56 mil 900; y, en último lugar, *Milenio* con 46 mil 900 lectores. Bimsa no incluye a *La Crónica de Hoy*.

De los diarios especializados sólo aparece *El Financiero* con un tiraje de 75 mil ejemplares. Los resultados del estudio no incluyen a *El Economista*.

Entre los tabloides sensacionalistas, *La Prensa* es el que tiene un tiraje más alto con 443 mil 300 ejemplares.

Para la revista *ADCebra*, especializada en mercadotecnia, publicidad y comunicación, el diario de información general con el tiraje más alto, como ya se mencionó es *Excélsior*, con 200 mil ejemplares. Le sigue *El Universal*, con 170 mil 356 ejemplares; luego *Reforma*, con 126 mil ejemplares y después *La Jornada*, con 100 mil 924.

Entre los tabloides sensacionalistas, *La Prensa* tira 330 mil ejemplares. Por su parte, en el género deportivo *Esto* registra un tiraje de 385 mil ejemplares, seguido de *Ovaciones*, con 130 mil.

A mediados de julio del año 2002, la Revista *Etcétera* tuvo acceso a un informe de la Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos de México. El documento comprende datos de tiraje y devolución de los diarios que se

¹⁸ Cabe destacar que el periódico *Novedades* publicó su última edición el 31 de diciembre de 2002

imprimen en el Distrito Federal y circulan a través de los puestos de periódicos y revistas.

Los tirajes, según la Unión de Voceadores			
Nombre	Tiraje	Devolución	Sistema de suscriptores
Periódicos matutinos			
<i>El Día</i>	300*	Entre 15 y 25%	
<i>unomásuno</i>	1,000	Entre 15 y 20%	
<i>Diario de México</i>	1,000	30%	
<i>El Sol de México</i>	3,000	Entre 20 y 30%	
<i>El Heraldo de México</i>	7,000	25%	
<i>Novedades</i>	15,000*	18%	30% del tiraje
<i>Milenio Diario</i>	15,000	35%	
<i>La Jornada</i>	35,000 a 40,000	15%	
<i>El Universal</i>	80,000	15%	20% del tiraje
<i>La Prensa</i>	140,000	10%	
<i>Excélsior</i>	66,000*	10%	30% del tiraje
<i>Ovaciones 1ª Edición</i>	50,000	15%	
<i>Esto</i>	150,000	15%	
<i>México Hoy</i>	5,000	60%	
<i>El Economista</i>	20,000	Entre 40 y 50%	
<i>El Financiero</i>	85,000	Entre 40 y 50%	
Periódicos vespertinos			
<i>Ovaciones 2ª Edición</i>	75,000		
<i>Últimas Noticias de Excélsior</i>	9,000		
<i>La Tarde</i>	2,000		
<i>El Sol de Mediodía</i>	13,000		
<i>Cuestión</i>	2,500		
<i>Crónica</i>	7,000*	Aproximadamente 28%*	

Tabla de tiraje de los principales diarios nacionales, según la Unión de Voceadores.

Así que, la llegada de Vicente Fox a la presidencia de la República, para algunos medios impresos significó un descontrol ya que muchos estaban acostumbrados a vivir del gobierno, sin tener que dar cuentas a nadie.

1.3.2 Relación tensa con los medios

Por su parte en no pocos discursos, el presidente electo se proclamaba **a favor del respeto absoluto para los medios de comunicación y para quienes trabajan en ellos**, y por el otro los mismos trabajadores de la pluma y el papel aseveraban que la relación entre ambos, no era como él afirmaba.

“Vicente Fox tuvo varios momentos difíciles en su relación con los medios, entre otras razones, como consecuencia de sus propios errores y de una comunicación social imprecisa”¹⁹.

Por ejemplo, los famosos quince minutos que mencionó necesitar para resolver el problema en Chiapas, así como su continuo e inútil esfuerzo por aclarar que eso era posible sólo si Marcos estaba dispuesto a lograr la pacificación.

También podemos mencionar el 23 de mayo del 2000, cuando en plena contienda electoral se sentaron en la mesa los tres principales candidatos (Francisco Labastida, Cuauhtémoc Cárdenas y Vicente Fox) para ver la posibilidad de sostener un segundo debate, al que el panista ponía como condición que se celebrara "Hoy", es decir ese mismo día.

En esa etapa, a los errores del presidente Fox se les agregó la difamatoria afirmación de *Excélsior*, el 7 de junio de 2000, donde se publicó en primera plana un documento en la que se aseguró que la campaña del político opositor estaba siendo financiada en forma ilegal²⁰.

Los periódicos *Excélsior*, el *Unomásuno* y *La Jornada* (cada uno con sus propias razones), fueron los más severos críticos del candidato por la *Alianza para el Cambio*.

Para los "Amigos de Fox", organización que fue la base financiera de la campaña de Vicente Fox, había medios como Multivisión y Televisa que debían ser boicoteados, con el argumento de que Joaquín Vargas, propietario de la

¹⁹ LEVARIO Turcott, Marco, *Fox y los medios ¿Relaciones tormentosas?*, Revista ETCÉTERA, diciembre 2000, página 5

²⁰ LEVARIO Turcott, Marco, PRIMERA PLANA, LA BORRACHERA DEMOCRÁTICA DE LOS DIARIOS, Ediciones Cal y Arena, México 2002, páginas 387-388, 394pp.

primera tuvo un “descarado servilismo al sistema” y que Emilio Azcárraga, dueño de la segunda, era “presidente de la agencia de noticias del PRI”. Por lo que el 24 de mayo de 2002 convocaron al público a boicotear a ambas²¹.

También como ya vimos anteriormente durante aquellos días, los simpatizantes de Vicente Fox insultaron, a través de correos electrónicos, a diversos comunicadores que no coincidían con el candidato de la *Alianza para el Cambio*.

Fox tuvo el mérito de no tensar más la relación con los medios. Su equipo de comunicación desmintió los infundios de *Excélsior* y convirtió la necedad (“Hoy, hoy, hoy”) en una virtud propagandística. Además, el propio Fox expresó su apoyo a los periodistas agredidos.

El 17 de julio de 2000, Fox presentó a los integrantes que conformarían el equipo de transición que definiría las líneas estratégicas de su gobierno. El Presidente electo afirmó que sus colaboradores, por amor a México, “no cobrarán ningún salario”²².

Sin embargo, el 18 de septiembre el periódico *Reforma* publicó que esas personas tenían un sueldo de 85 mil pesos mensuales, pagado por la Secretaría de Hacienda. Martha Sahagún confirmó la nota y sostuvo que Fox no había dicho lo que mencionaban los diarios (sustentada o no, la aclaración se hizo a destiempo). Cuando se le preguntó a la vocera si Vicente Fox también recibía remuneración, ella contestó: “Yo creo que sí, lo desconozco”.

²¹ D'ARTIGUES, Katia, CAMPOS ELISEOS/*Fox en Internet*, MILENIO DIARIO, 26 de mayo de 2000, página 21

²² GONZÁLEZ, Felipe de Jesús y ÁLVAREZ Xóchitl, *Define Vicente Fox equipo de transición*, EL UNIVERSAL, 17 de julio de 2000, página A1

Un día después, en conferencia de prensa, el presidente electo dijo a los reporteros que se habían "despachado con la cuchara grande". Y luego aseguró que no todos los coordinadores cobraban y que dos de ellos remitían su pago al Sistema Nacional de Becas y Financiamiento.

Dijo enseguida que él, contrariamente a la especulación de su portavoz, no recibía sueldo del erario federal. Y luego criticó a *La Jornada*, "que me parece poco ético que haya puesto el día de hoy 'reconoce Fox que recibe un sueldo del Gobierno Federal'". Luego comentó: "Yo me pregunto cómo *Reforma* saca copias de cheques, de dónde los saca. Debemos tener transparencia todos".



TODOS A COBRAR, Hernández, Milenio Diario, 21 de septiembre de 2000

Y también ese día sucedió uno de los episodios más sobresaliente después del 2 de julio entre el presidente electo y los medios de comunicación: Fox mencionó una nota publicada el 20 de septiembre "Creo que es importante que sepamos de dónde se saca el espionaje que hoy reporta *El Universal*", comentó.

El Universal había publicado en su titular: "Espía el gobierno a Fox". La nota reproduce una conversación entre el presidente electo y su vocera sobre aspectos relacionados con la campaña. La petición de Fox tuvo una respuesta airada en algunos sectores de la prensa. El que más destacó por ello fue *El Economista* que, en un editorial, llamó "confundido" al presidente electo en su "pensamiento" sobre los medios, pues éstos "no deben, por elemental ética, revelar sus fuentes de información".

Otro ejemplo de lo anterior se dio durante su gira el 26 de agosto de 2000, por Estados Unidos de América: en una reunión con la comunidad mexicana en Dallas, Texas, el presidente electo se mostró molesto por la forma en que los reporteros informaron del rechazo a sus propuestas en materia de inmigración, y culpó a la prensa mexicana de no haber transmitido correctamente el alcance de su primera visita al país vecino.

Por lo que en tono de reproche se quejó de que la prensa mexicana señalara que "lo mandaron por un tubo" ya que eso, no era cierto.

"Tal parece que la prensa mexicana goza diciendo que no nos hicieron caso cuando deberían de estar apoyando, porque se trata de algo bueno para México y para todos nosotros"²³.

²³ HERNÁNDEZ, Anabel. *Fox reprocha a la prensa mexicana; dice que no lo enviaron por un tubo*, MILENIO DIARIO, 26 de agosto de 2000, página 8.



BUENOS TRATOS CON LA PRENSA, Hernández, *Milenio Semanal*, 4 de septiembre de 2000

En relación a este asunto, Federico Arreola, director general de *Milenio Diario* en su columna del 22 de septiembre de 2000, titulada *Fox y la Prensa* dijo. “A Vicente Fox no le gustan los periódicos, como ha quedado demostrado en tantas ocasiones, lo que me parece muy adecuado por cuanto que él no está obligado a disfrutar lo que nosotros escribimos, sobre todo si se trata de críticas justas o injustas a su persona o su trabajo”.

Y agregó, “Es que a Fox le da por criticar a los periodistas mexicanos, lo hace por cierto cada vez que a él le duelen las críticas que nosotros le recetamos...”

CAPÍTULO II

La ley y el crucifijo

2.1 “El primer presidente guadalupano”

Un día antes de rendir protesta como presidente de la República, el licenciado Vicente Fox Quesada se reunió con alrededor de mil 200 representantes de medios nacionales y extranjeros quienes se acreditaron para asistir al revelo de poderes.

Ahí el presidente electo ofreció a los informadores “absoluta transparencia”; “política de puertas abiertas” y pleno respeto a la libertad de información y de expresión.

Asimismo comentó que el gobierno que él encabezaría estaría sujeto a la crítica y que se respetaría la libertad de prensa “jamás de los jamases atentaremos contra ella”.

Por lo que insistió “Tendremos un gobierno que jamás ocultará información”, salvo que tenga que ver con la seguridad nacional o cuestiones relativas a una investigación. Todo lo demás, estará a disposición de la prensa. Ofreceremos transparencia y puertas abiertas, para que los medios puedan hacer su tarea... **Espero contar con su amistad, con su crítica y su apoyo estos próximos seis años**”²⁴.

²⁴ VENEGAS, Juan Manuel, y GARDUÑO, Roberto, *Ofrece Fox respeto pleno a la libertad de expresión*, LA JORNADA, 1 de diciembre de 2000, página 11

El día 1 de diciembre inició con el presidente electo postrado a los pies de la Virgen de Guadalupe, por lo que de esta manera Vicente Fox Quesada se convirtió en el primer mandatario que acudía a una celebración religiosa el mismo día en que asumiría la titularidad del Poder Ejecutivo.

Por primera ocasión un presidente pidió públicamente al máximo símbolo católico del país su bendición para gobernar. Alrededor de quince minutos mostró su devoción a pesar de las cámaras de televisión, los periodistas acechantes y la guardia militar.

Acompañado por sus cuatro hijos, el jefe del Ejecutivo oró frente al altar de la Basílica de Guadalupe y recibió la comunión. Unas horas antes de rendir protesta como presidente de la República recibió la bendición de la Virgen de Guadalupe, de la que es ferviente devoto, como él mismo confiesa.

“Es el primer presidente guadalupano que ha querido venir a rezar a los pies y al corazón de nuestra madre” comentó en el templo el rector de la Basílica, Francisco Antonio Macedo.

La visita del presidente Vicente Fox al santuario guadalupano antes de recibir formalmente el mando del país tuvo reacciones encontradas entre los informadores de los medios de comunicación.

Yuridia Sierra colaboradora del *Milenio Diario*, escribió en su columna *Contextos*, “La comunión que el ahora presidente y sus críos recibieran de las sacrosantas manos del prelado Francisco Antonio Macedo, rompe con una de las tradiciones más significativas del régimen que empezará a constituirse desde la lucha de la Reforma en nuestro país: el carácter privado de la fe”.

Por lo que agregó, que si bien ello no consistía una violación expresa a la separación legal entre la Iglesia y el Estado, si era una trasgresión en términos emblemáticos; la laicidad del Estado quedaba rebasada por el representante del Poder Ejecutivo que hace de su profesión de fe no un asunto únicamente público, sino evidentemente politizado.

El día 2 de diciembre Enrique Canales columnista del periódico *Reforma* escribió que la visita de Vicente Fox, no era criticable “Vicente está muy en su derecho de profesar cualquier religión y de mostrar su fervor”.

Marco Levario, nos comentó algo que refuerza la idea del carácter propagandístico de este hecho, “Los medios de comunicación tratan la información en visión del espectáculo, en esta formación cada vez más audiovisual del sentido periodístico de conectarse con el respetable y si la mayor parte del respetable adora a la Virgen de Guadalupe, difícilmente puedes tener un trato informativo que atente contra la Virgen de Guadalupe”.

Por lo que añadió que la reacción de los medios de comunicación fue acusar al presidente de no estar atendiendo el Estado laico: “La respuesta ha sido cuidadosa por parte de los medios y sobre todo el carácter laico de la mayor parte de los medios, sin embargo hay quienes la celebran, tal es el caso de *TV Azteca* y *El Heraldo*”.

Para Pablo Hiriart en su columna de *La Crónica de Hoy* el día 4 de diciembre, la presencia del Vicente Fox fue un exceso: “Quizá el más notable fue el exhibicionismo de su fe católica, pudo haber comulgado en privado, pero quiso hacer ostentación de su pertenencia a una iglesia”.

2.1.1 Visita a los niños de la calle

Después de asistir a la Basílica de Guadalupe, Vicente Fox se reunió con niños de la calle en el barrio de Tepito, allí cumpliría su promesa de campaña: arrancar su gobierno con un encuentro con los más pobres.

La esperanza del cambio comenzó en el barrio bravo de Tepito cuando el presidente de México compartió con niños de la calle el desayuno, que consistía en tamales y atole. Un centenar de jóvenes ofrecieron su confianza y apoyo como signo de que en el país existiría un mejor porvenir para las clases marginadas.

Vecinos de la Colonia Morelos y miembros de organizaciones de atención de niños de la calle, enfermos mentales, ancianos y discapacitados, entregaron en voz de Lucía Ruano, dirigente del grupo Libertad A. C., a Vicente Fox los *"Diez mandamientos del presidente"*

- 1.- Amarás a tu pueblo sobre todas las cosas; sólo esto es amar a Dios.
- 2.- No hagas falsas promesas.
- 3.- Serás respetuoso de todas las creencias.
- 4.- Honrarás siempre la historia de nuestro pueblo y nuestros héroes.
- 5.- No destruyas lo que con cuanto esfuerzo hemos creado los mexicanos.
- 6.- Respeta los cuerpos y las almas de todos.
- 7.- Regresa a los pobres lo que les han quitado.
- 8.- Di siempre la verdad.
- 9.- No violes los derechos de nadie, ni con el pensamiento.
- 10.- Esfuérzate para que la riqueza sea una manera de enriquecer a todos.



PROTESTAS, Bolgán, *El Universal*, 2 de diciembre de 2000

2.2 La toma de posesión

Vicente Fox Quesada rindió protesta como presidente de México y desde el primer momento rompió las tradiciones y así saludó a sus hijos antes que al Congreso de la Unión.

“Hola Ana Cristina, hola Paulina, Vicente y Rodrigo”...Y dejó en segundo término al “Honorable Congreso de la Unión”.

Asimismo Vicente Fox, tomó posesión de su cargo de manera contraria a lo que la Constitución establece. Fox decidió alterar el texto del artículo 87 agregando **“a los pobres y marginados”**.

“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión; y si así no lo hiciere que la nación me lo demande”²⁵.

De esta manera ya había nuevo presidente constitucional, el primero del siglo XXI, el primero no priísta y el primero de la oposición.

Desde la máxima tribuna de la Nación, Vicente Fox habló del respeto a la libertad de informar y discernir, asimismo se comprometió “con una nueva ética que supere el vicio histórico de una cultura oficial que privilegió el control y la manipulación de la información sobre los asuntos públicos, en demérito de su oportunidad y veracidad”²⁶.

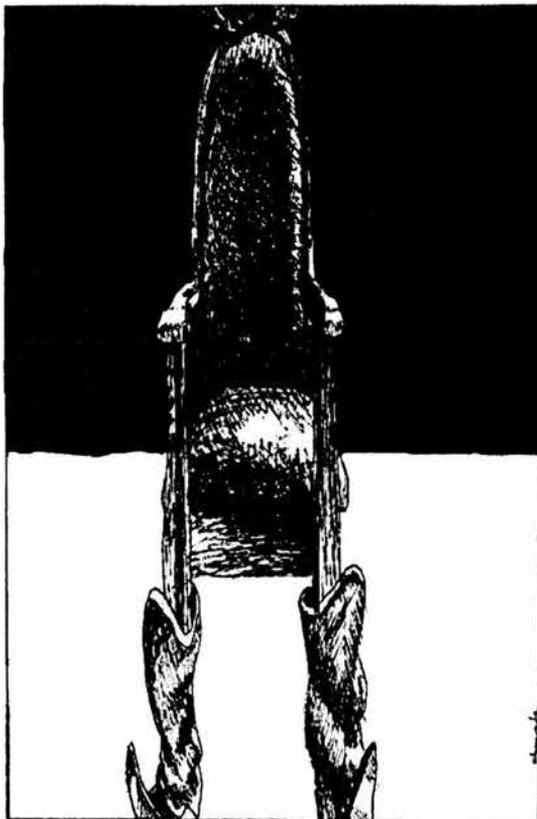
Añadió que el estricto respeto a la libertad de expresión era garantía irrenunciable del desarrollo democrático, por lo que su preservación se convertía en el primer compromiso de todo Estado democrático.

De igual manera el presidente expresó su creencia en que los medios de comunicación nacen de la libertad y sólo en ella pueden cumplir su responsabilidad ética de informar a la sociedad. Por lo que el gobierno sabría escuchar y atender el escrutinio cotidiano de la opinión de la ciudadanía.

²⁵ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Edit. Porrúa-UNAM, México, 2003 página 78

²⁶ SÁNCHEZ Limón, Moisés, “Soy depositario del Poder Ejecutivo, no su propietario” dice Fox al tomar posesión, LA CRÓNICA DE HOY, 2 de diciembre 2000, página 5.

En este contexto, indicó que su gobierno no toleraría la práctica del espionaje, teniendo en cuenta de que "para gobernar y preservar la seguridad política del Estado no es valido usar aparatos de espionaje, de vigilancia e intimidación en contra de partidos, organizaciones sociales, personajes políticos o líderes de opinión"²⁷.



CAMBIO, Ahumada, *La jornada*, 5 de julio de 2000.

²⁷ ORTIZ, Martin, *Ofrece Vicente Fox compartir el poder*, UNOMÁSUNO, 2 de diciembre 2000, página 4

2.2.1 En el Auditorio

En su primer discurso como presidente constitucional ofrecido en el Auditorio Nacional ante alrededor de 10 mil personas, definió sus primeras 25 acciones de su gobierno que deberían haberse llevado a cabo en los primeros 100 días de su mandato. Asimismo presentó un código de ética con 12 preceptos que deberían cumplir él y los 50 integrantes de su gabinete legal y ampliado.

Dicho juramento que rindiera su gabinete al pueblo de México fue un hecho inédito, ya que tradicionalmente este protocolo se efectuaba durante una reunión privada en el Palacio Nacional y constaba de una simple rendición de protesta.

En el evento el presidente de la República pondría como testigos a todos los mexicanos de este juramento histórico.

En este mismo entorno Fox se comprometió a establecer un nuevo estilo de gobernar y a construir un México triunfador, de libertad, democracia, educación, valores, honestidad y justicia.

Entre las decisiones iniciales de gobierno, Vicente Fox dio instrucciones al secretario de Comunicaciones y Transportes para que iniciara a la brevedad el proyecto denominado E-México, ello con el fin de revolucionar la información y que las comunicaciones tuvieran un carácter nacional y se redujera la brecha digital entre los gobiernos, las empresas, los hogares y los individuos.

En pleno mensaje, Paulina, la segunda de sus hijos, se acercó a la tribuna desde la que Fox dirigía su segundo discurso a la nación. Ella llevaba consigo un crucifijo de madera y plata, y se lo entregó en las manos al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Vicente Fox Quesada lo tomó y lo levantó con todo y el cristo que iba adherido a éste, el público se puso de pie y estalló la mayor ovación que se escuchó en el Auditorio Nacional. La escena familiar fue captada por los satélites que la lanzaron en cadena nacional.

El columnista de Serpientes y Escaleras en la *Crónica de Hoy* Salvador García Soto comentó: "Todo estaba dicho con el simbolismo: si en la Villa, Fox inició el día histórico con la bendición de la guadalupana, aquí, en su primer acto político, junto a todo su gabinete, lo acompañó el máximo símbolo de la religión católica"²⁸.

El comunicador y catedrático Raúl Trejo Delabre, escribió el 3 de diciembre en la *Crónica de Hoy*, que la visita a la Villa y la entrega de un crucifijo en el mitin del Auditorio Nacional no fueron simples expresiones de su fe particular, sino el uso de prácticas y símbolos religiosos con fines de propaganda política. Así que este comportamiento iba en contra de la historia, pero sobre todo en contra de las leyes de nuestro país.

También mencionó que la religión y la política nunca se han llevado en México. Que eso Fox lo sabía y jugaba con fuego al tener desplantes que sin duda a muchos creyentes les parecían adecuados, pero que enardecen los ánimos de muchos otros mexicanos.

Después del hecho referente al crucifijo, Fox Quesada pasó a la ceremonia, "no oficial", de toma de protesta de los 38 integrantes del gabinete y su equipo especial quienes se comprometieron a cumplir el código de ética antes citado.

²⁸ GARCÍA Soto, Salvador, *El Auditorio Nacional estalla en una ovación para el crucifijo de Fox*, LA CRÓNICA DE HOY, 2 de diciembre de 2000, página 6

Al respecto comenta Carlos Padilla²⁹, director del periódico *Zócalo*: “Con relación a ese primer día de la toma posesión, que le dan el crucifijo y esas cosas, ese día como al señor le encanta llevar sus temas personales a la pantalla, pues sacó lo del crucifijo de la hija; le encanta la manipulación porque cree que todo el mundo es tonto, se va a desayunar con la gente de Tepito para que digan que se acerca al pueblo”, puntualizó.

Para finalizar su discurso en el Auditorio Nacional, el presidente Vicente Fox enfatizó “un gobierno estratégico, ágil y flexible. Un gobierno abierto y transparente, que trabaje en una vitrina de cristal donde todos los ciudadanos sepan qué, cómo, por qué y para qué está haciendo: lo que está haciendo”.

2.3 La noche del primer presidente no priísta

En el primer contacto que tendría el presidente Vicente Fox con el pueblo, sería en la Plaza de la Constitución, en donde se había anunciado una verbena popular para darle la bienvenida al gobierno del cambio, pero éste no estuvo tan concurrido como se esperaba.

La noche del uno de diciembre, el presidente se despojaba del saco y de la banda presidencial. Desde el balcón central del Palacio Nacional había anunciado: “Ahí te voy Mijares ¡Fuera saco!”, cuando el cantante acababa de entonar el Himno Nacional.

En su discurso de esa noche en el Zócalo capitalino, anunció “seré un presidente que hable siempre con la verdad así cale, un presidente que sepa escuchar”³⁰.

²⁹ Entrevistado el 10 de marzo de 2004

³⁰ GARFIAS, Francisco, *Ahí te voy Mijares... y voló la banda presidencial*, MILENIO DIARIO, 2 de diciembre 2000, página 18

Para terminar su primer día al frente de la presidencia de la República, Vicente Fox ofreció una cena de gala en el Castillo de Chapultepec, a los mandatarios extranjeros que vinieron a la toma de posesión.

Para el caricaturista José Hernández del *Milenio Diario* lo que hizo el presidente Fox durante su primer día al frente de la presidencia del país fueron señales ominosas, por lo que explica: "Tomó posesión y empieza a disfrutar de su luna de miel y su reinado, y se hace una fiesta fastuosa en el Castillo de Chapultepec, en fin una serie de cosas que te demuestran que es alguien con mucha frivolidad, alguien ebrio en su triunfo de poder y que no tiene idea de lo que está haciendo".



*Tiene usted el honor de que su Altísima Excelencia
Lic. en Administración de Empresas*

Vicente F

*Le invite a la majestuosa ceremonia donde será coronado como
Emperador Supremo y Gerente General del
Reino de San Cristóbal del Pincón y Anexos
(Rancho San Cristóbal y resto de la república)
Tan ilustre acto tendrá lugar en el Castillo de Chapultepec
el 1 de Diciembre del Año del Señor de 2000*

*Richard Serra C. de la mano
Siempre en las mejores ocasiones*

INVITACIÓN, Hernández, Milenio Diario

CAPÍTULO III

El escándalo de las toallas

3.1 Los medios hablan del caso

Mientras que el presidente Vicente Fox Quesada reconocía en sus discursos que la economía mexicana se encontraba en recesión:

El martes 19 de junio de 2001, el periódico *Milenio Diario* publicó en su primera plana: "Presidencia compra toallas de 4,025 pesos", en la nota firmada por Anabel Hernández se mencionaba que la presidencia de la República realizó adquisiciones por más de cuatro millones de pesos, los cuales se gastaron en enseres de casa, con la empresa MYO, S.A. de C.V.

Desde el 1 de diciembre de 2000 hasta el 19 de de junio de 2001, la nueva administración había hecho adquisiciones por un monto de 7 millones 195 mil pesos, y de los cuales gastó 5 millones 500 mil pesos en remodelaciones para las dos cabañas de Los Pinos, donde vivirían el presidente Vicente Fox Quesada y su hija Ana Cristina.

De esta forma tan sólo en los arreglos interiores de las cabañas, la presidencia gastó 4 millones 17 mil 449.70 pesos, a partir del uno de diciembre del 2000 hasta el 18 de junio de 2001.

Entre los ejemplos de los enseres adquiridos y su costo están: tres toallas importadas "con bordado especial", con un costo por pieza de 4 mil 025 pesos, cuatro manteles rectangulares con un costo cada uno de 7 mil 475 pesos.

Asimismo, se compró una cama con cabecera por 55 mil pesos, un baúl de pie de cama de 32 mil 826, con un elevador para baúl de 22 mil 173; cuatro lámparas de buró con un costo total de de 18 mil pesos y unas cortinas eléctricas "a control remoto" de 173 mil 863 pesos de acuerdo con la lista de los enseres.

El precio de las adquisiciones se encontraba registrado en la página de Internet de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), en el apartado de Compranet, con la clave 021000 correspondiente a la presidencia de la República, teniendo como ubicación geográfica el Distrito Federal³¹.

Ese mismo día el presidente de la República Vicente Fox Quesada, admitió el costo de las toallas que se compraron para la residencia oficial de Los Pinos.

Por lo que comentó: "Hoy hasta el precio de las toallas que se adquieren para la casa de ustedes, aquí, es público, está en Internet, y qué bueno que la prensa lo haga saber a todo mundo; a qué precio compramos las toallas aquí en la casa de ustedes, **eso es transparencia**".

Así fue como el primer mandatario dio respuesta a la nota que publicó el periódico *Milenio Diario*, en la que se dio a conocer la información contenida en la página de Internet de la Secretaría de la Contraloría.

³¹ HERNÁNDEZ, Anabel, *Presidencia compra toallas de 4,025 pesos*, MILENIO DIARIO, 19 de junio de 2001, página 1.

Dicha declaración no fue del todo bienvenida, más bien lejos de serlo quedó la impresión que para el presidente Fox gastar en tres toallas para baño con costo de 12 mil pesos, quedaba plenamente legitimado por el sólo hecho de informarlo abiertamente.

Esa misma noche el jefe de adquisiciones de la presidencia Carlos Rojas, ofreció una conferencia de prensa en la que salió a defender los gastos que realizó la administración de Vicente Fox en el menaje de casa de las dos cabañas. En la que comentó que en las casas habitadas por el presidente y su hija "fue necesario adquirir muebles y enseres para ambas y éstos son propiedad de la nación".

También añadió que la presidencia se ejercía bajo criterios de "seguridad nacional" y que, en este caso, las decisiones pasaron por la revisión del Estado Mayor.

Rojas rechazó las versiones periodísticas sobre la adquisición de toallas por valor unitario de hasta 4 mil 025 pesos, y dijo que estos artículos fueron adquiridos por 389 pesos; sin embargo no mostró copias de facturas que avalaran dicha información.

En el mensaje que pronunció el jefe de adquisiciones de la presidencia inició con la frase "deseamos aclarar la verdad", sin embargo, en respuesta a la nota que publicó el *Milenio Diario*, solamente se refirió a la compra de dos artículos de los más de 130 que se informaban en Compranet.

Según el funcionario las toallas eran 87 piezas en total y habían tenido un costo de 33 mil 886 pesos; y 18 las sábanas que adquirieron a un precio de 38 mil 700 pesos.

El presidente Fox le ordenó al secretario de la Contraloría Francisco Barrio que, "investigue a fondo los gastos erogados en la compra de distintos bienes para la residencia oficial de los Pinos, se informe puntualmente a la sociedad y, de haber alguna responsabilidad, se actúe en consecuencia".

Por su parte el secretario Francisco Barrio, declaró que los gastos que realizó la presidencia tendrían que ser auditados para verificar si el ejercicio de los mismos se sujetó a las normas legales.

Agregó que si algo había de positivo en el nuevo sistema de la Contraloría para dar a conocer las adquisiciones gubernamentales, era que la información puede ser vista por cualquier ciudadano.

Mientras tanto la empresa MYO (proveedora de las toallas) aseguró que las cifras publicadas en Compranet, fueron alteradas ya que el precio de éstas era de 300 pesos y no de 4 mil 025 pesos.

El descubrimiento de *Milenio Diario* les dio de que hablar a diversos periodistas, por ejemplo a Sergio Sarmiento del periódico *Reforma* quien escribió: "El propio presidente Vicente Fox se ha generado su nuevo escándalo en los medios. Nadie le había pedido colocar las cuentas domésticas de Los Pinos en Internet. Aparentemente nadie se tomó la molestia de revisarlas antes de darlas a conocer para saber si no había abusos. Y, lo que es más importante, nadie se preocupó cuando se compraron toallas de 4 mil pesos cada una".

Asimismo, agregó, que el presidente Fox había enfatizado que este ejercicio de transparencia permitía que se supiera cuanto costaron las toallas de su menaje. Pero no hay duda de que el ejercicio había resultado dañino.

Sarmiento en su columna *Jaque Mate* explicó que hasta ese momento todos los pequeños escándalos generados por el mandatario y por los miembros de su gobierno no habían sido suficientes para afectar de manera significativa su popularidad. Pero el escándalo del menaje, parecía estar generando una tormenta política de consecuencias imprevisibles, que bien podía lastimar de manera más profunda la imagen del jefe del Ejecutivo.

Por su parte los noticieros de radio y televisión en todo el país recibieron cientos de llamadas de personas que habían votado por el primer mandatario, indignadas porque utilizaba toallas de 4, 025 pesos³².

En opinión del columnista de *Milenio Diario* Federico Arreola, era necesario que Vicente Fox mostrara los resultados de la investigación de Barrio y castigara al responsable del *toallagate*. "Si lo hace, demostrará que su gobierno no sólo es transparente (que sí lo es, sin duda), sino también absolutamente honesto".

Además añadió que si en unos días Fox castigaba al culpable del escándalo que según parecía era su cercano y querido Carlos Rojas, el presidente reconquistaría la confianza de los mexicanos.

Por su parte, el director de comunicación social de la Secretaría de Relaciones Exteriores Juan Ignacio Zavala, escribió el día 22 de junio de 2001 en el *Milenio Diario*, una defensa del primer mandatario: "No discuto el asunto de los enseres domésticos de la casa presidencial, ni me parece mal que se haya publicado la información, creo que, sí se cometió un exceso o una irregularidad que se señale y se proceda en consecuencia, pero de ahí a dejar sentir que el presidente Fox esta haciendo mal uso de los recursos y que no se refleja un cambio, hay una gran distancia".

³² TRASCENDIÓ..., *Milenio Diario*, 20 de junio de 2001, página 5

Agregó que era cierto que se habían cometido errores y se estaban pagando; que estos se seguirían cometiendo, que era imposible que esto no sucediera, pero era cierto que la vida pública era más pública y que esto era un logro de todos.

Por otro lado Eduardo Sojo, coordinador de asesores del presidente reconoció que las cifras del gasto para el menaje de las cabañas fue “costoso pero benéfico”. Costoso por el cuestionamiento a la imagen del presidente y las críticas de distintos sectores de la población, pero benéfico porque dejó en claro a todos los funcionarios del Gobierno Federal que la transparencia “va en serio”.

Una de las críticas más severas fue la del columnista de *La Jornada* Julio Hernández López, quien escribiera el jueves 21: “Lo grave, según la sonriente lógica presidencial, no es el ofensivo derroche sino mantenerlo oculto. El pecado gastronómico se lava dándole a oler al populacho los platos vacíos en que se cocinó el banquete”.

Sin embargo, dijo, dicha transparencia no se dio gracias al actual gobierno, sino una obligación legal. La Secretaría de la Contraloría emitió un Acuerdo para los Procedimientos de Licitación Pública por Vía Electrónica, publicado el 11 de abril de 1997, en el que se establece el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Compranet); en este sitio de Internet aparecían los gastos efectuados por la presidencia de la República para la remodelación de la residencia oficial de Los Pinos.

Mientras que las críticas en los medios de comunicación seguían el presidente Vicente Fox, anunciaba en su programa *Fox en vivo, Fox contigo* que en pocos

días serían despedidos los funcionarios involucrados en la compra del menaje de las cabañas de Los Pinos³³.

En dicho programa radiofónico, el jefe del Ejecutivo dejó en claro que la autorización para esas compras "no fue ciertamente mi decisión" y mencionó que si hubo alguna ofensa por el costo de 4 mil 025 pesos por cada una de las toallas adquiridas "las pago de mi bolsa y ¡listo!".

Agregó: "Es para ellos también, es para los medios de comunicación la información. Y ojalá estén muy atentos a usarla para que efectivamente nos aten de manos a todos y a todas dentro del gobierno".

El miércoles 27 de junio, ocho días después de la publicación de *Milenio Diario* se anunció la renuncia de Carlos Rojas, siendo éste el resultado final de la investigación que la Secretaría de la Contraloría efectuó al Comité de Adquisiciones de la presidencia, respecto al menaje para las cabañas de Los Pinos.

El descubrimiento de pagos anticipados de manera irregular, la entrega de productos distintos a los acordados, precios de contratación elevados y la aceptación de facturación global en la compra de los enseres para la remodelación y equipamiento de la casa presidencial, fueron las irregularidades detectadas durante la primera etapa de inspección.

Por lo que el secretario de la Contraloría Francisco Barrio, informó que las toallas y sábanas que aparecían en Compranet, y que destacaban por su alto precio no fueron entregadas. También anunció que fueron ocho los integrantes del comité de compras en Los Pinos removidos de sus cargos

³³ **RUÍZ**, Manjares, Patricia, *Rodarán cabezas por las toallas*, MILENIO DIARIO, 24 de junio de 2001, página 1

Fox, en declaraciones a la cadena *Radio Red*, restó importancia al "*toallagate*", como se conoció el escándalo por los gastos en menaje, y aseguró que ni él, ni su hija Ana Cristina, ni su vocera Martha Sahagún, ordenaron comprar toallas de 400 dólares o sábanas de hasta mil 800 tal como apareció en la página de Internet donde se muestran las compras de su administración.

Según Vicente Fox, fue necesario invertir en la compra de mobiliario y enseres porque Ernesto Zedillo, el anterior ocupante de la residencia presidencial de Los Pinos, se llevó hasta los muebles.

"Ni un mueble, ni una toalla, no había nada cuando entré", dijo el gobernante. Además se quejó sobre el trato "injusto" que la prensa le dio a este caso y recordó que las "cabañas" de Los Pinos en las que vivirían él y su hija Ana Cristina, "son chiquitas, casitas de 250 metros la una y 200 metros la otra", mientras que la residencia utilizada por sus antecesores "es como de 2,500 metros".

Fox defendió la política de transparencia, recordó que el "*toallagate*" motivó la renuncia de uno de sus más estrechos colaboradores, Carlos Rojas, y advirtió que continuarían las investigaciones sobre los proveedores del equipo para la presidencia, para que todo quede "limpio".

Para fines del mes de junio ya todo había acabado, la renuncia de Carlos Rojas fue un punto acertado por parte del presidente Vicente Fox, para que los medios de comunicación comenzaran a hablar de otros temas.

Federico Arreola decía en su columna del 29 de junio: El presidente Fox corrigió rápidamente. Después de la enorme decepción que presentó para sus seguidores el asunto del *toallagate*, lo mejor que Fox podía hacer era agarrar el

toro por lo cuernos, aunque le fuese inevitable lastimar a personas muy queridas para él, como el tal Carlos Rojas³⁴.

Por lo que había que admitir que la reportera del *Milenio Diario*, Anabel Hernández, fue muy inteligente y que merecería un premio por el descubrimiento del precio de las toallas, pero había que admitir también que ese dato fue puesto en Internet por instrucciones del propio Fox. No era fácil llegar a esa información, pero ahí estaba.

Y agregó que Anabel por lista y competente, merecía una felicitación, pero Fox también la merecía. En esto lo más importante no fue el escándalo, sino las medidas correctivas que rápidamente aplicó el presidente.

Para el doctor Ernesto Villanueva³⁵, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM este episodio fue: "Una muestra de un mal procesamiento por un lado de aplicar la transparencia, pero en el sentido de usar recursos públicos en forma excesiva para fines, no adecuados. Es decir para comprar toallas con una cantidad tan alta, pues ello fue un insulto a la mayoría de los mexicanos que tienen sueldos mínimos, que son sueldos muy acotados y por tanto Vicente Fox fue perseguido por una circunstancia que afectó o que causó un agravio a un gran número de mexicanos".

Por lo que la credibilidad del presidente se vio desgastada como lo explica Alejandro Rivero³⁶ reportero del *Milenio Diario*: "Considero que este escándalo fue la primera crisis de credibilidad de Vicente Fox ya que la gente, sobre todo la más humilde, había creído en sus palabras de que las cosas iban a cambiar y que ellos iban a ser los primeros en sentirlo, pero al descubrir que su gobierno también iba a derrochar el dinero, sin voltear hacia ellos, se decepcionaron"

³⁴ ARREOLA, Federico, *Toallas y humores*, MILENIO DIARIO, 29 de junio de 2001, página 21

³⁵ Entrevistado el 26 de febrero de 2004

³⁶ Entrevistado el 25 de noviembre de 2003

También explicó que la renuncia de Carlos Rojas fue nada más para tratar de: "Taparle el ojo al macho. Alguien tenía que pagar los platos rotos y pues él fue. Yo creo que la credibilidad de presidencia ya nunca se podrá recuperar en lo que resta del sexenio, sobre todo por la situación económica del país y porque nunca se cumplió una promesa de la campaña presidencial de Vicente Fox", concluyó.



YO AQUÍ, TUALLÁ, Carreño, *El Universal*, 24 de junio de 2001

3.2 Enfrentamientos con los medios

Durante el primer semestre del sexenio de Vicente Fox, se registraron **45 incidentes** contra periodistas y medios informativos en nuestro país, de los cuales 14 ocurrieron en el Distrito Federal³⁷.

La relación del presidente Vicente Fox Quesada con los medios de comunicación durante sus primeros meses de gobierno fue tensa, porque mientras que en reiteradas ocasiones se comprometía irrestrictamente con el pleno respeto a la libertad de expresión, en los hechos la situación era distinta.

Si bien hay que reconocer la existencia de un escenario de mayor apertura, tampoco se puede desconocer el hecho de la existencia de un poder público que se mantiene al igual que los regimenes priístas, como el principal responsable de afectar o inhibir las libertades de expresión e información en México, sobre todo en las diversas entidades de la provincia.

Como en los sexenios pasados dicha situación afectó más a los reporteros por la naturaleza de su trabajo.

Del periodo analizado que abarcó del 1 de diciembre del 2000 al 31 de mayo del 2001, el último trimestre se registró la mayor parte de los incidentes contra informadores y medios.

Mientras que el discurso del Gobierno Federal hablaba del irrestricto respeto a la libertad de expresión, era contradictorio en sus acciones en las que se mostraba la censura hacia los comunicadores. Las demandas contra periodistas, asesinatos sin esclarecer, una iniciativa de ley autoritaria sobre

³⁷ TRINIDAD Martínez, Verónica; OLIVOS, Manuela; PINEDA, Angélica y MARTÍNEZ, Omar Raúl, *Daños a las libertades informativas en el primer semestre del sexenio*, REVISTA MEXICANA DE COMUNICACIÓN, julio-agosto 2001, páginas 37-39

regulación de medios, persecución a funcionarios, discrecionalidad en la publicidad, sarcasmo y sátiras en los programas sabatinos conducidos por el presidente eran apenas el comienzo de una "recién nacida" y muy aplaudida libertad de prensa³⁸.

Por lo que continuación se enumeran situaciones de tensión y enfrentamiento directo con los medios de comunicación sobre todo con la prensa escrita:

Durante una evaluación semestral de su gobierno el presidente Fox comentó: "Este ha sido un gobierno que ha hecho del respeto a la libertad de expresión una norma permanente de conducta. En estos meses hemos asistido a la consolidación de una de las prácticas más trascendentes de una sociedad abierta, la de decir y escribir libremente lo que se piensa, sin más restricción que el sentido propio de la responsabilidad. Hay una nueva relación con los medios de comunicación, basada en la honestidad, quedando fuera todo tipo de prácticas que impidan informar con transparencia y verdad"³⁹.

En su programa radiofónico *Fox en vivo Fox contigo*, del día 19 de mayo el presidente manifestaba que "el ejercicio matutino diario es la fórmula para **aguantar vara, ser tolerante, optimista y que la crítica se me resbale**".

En tanto en la celebración del día del voceador el primer mandatario comentó que la censura había quedado en el pasado, y con ella "las viejas prácticas de obstaculizar, por diversos caminos, a los diarios que son críticos, **¡que deben ser críticos del ejercicio del poder!**"⁴⁰.

³⁸ RUIZ, Claudia A, y BADILLO, Jorge S, *Cuando los funcionarios culpan a los periodistas: un recuento de las declaraciones*, LOS PERIODISTAS, septiembre-octubre 2001, página 7

³⁹ VENEGAS, Juan M., y GARDUÑO, Roberto, *Enterrar el autoritarismo, mayor logro en 6 meses de gobierno: Fox*, LA JORNADA, 17 de mayo de 2001 página 3

⁴⁰ VENEGAS, Juan M., *La censura informativa quedó atrás, asegura el presidente Fox*, LA JORNADA, 23 de mayo de 2001, página 3.

Por lo que invitó a los voceadores de México a que continuaran con su esfuerzo de difundir las noticias publicadas en los diarios, pues "una sociedad que lee es una sociedad que piensa y sólo si esta sociedad está informada puede tomar decisiones correctas"⁴¹.

Durante un mitin de apoyo que organizó el PAN efectuado en el rancho San Cristóbal, el día 19 de junio de 2001, Fox arremetió contra quienes lo criticaban diciendo, **"Ciertamente hay quienes ladran, lo cual nos deja claro que el país avanza con paso firme, tal como lo veía El Quijote en sus sueños"**⁴².



AMORES PERROS, Hernández, *Milenio Diario*, 26 de junio de 2001

⁴¹ *Ibidem*

⁴² OCHOA, Jorge Octavio, y ÁLVAREZ, Xóchitl, *Fox desdeña críticas "hay quienes ladran"*, EL UNIVERSAL, 17 de junio de 2001, página A1

Pese a todos los episodios anteriores el presidente seguía buscando limar asperezas, Vicente Fox hizo un llamado a los medios de comunicación "Amigas... amigos de la prensa... ¡un saludo muy cariñoso! **¡Necesito que siga la luna de miel... no me divorcien!**"⁴³.

Alguna ocasión los reporteros le preguntaron si seguía sintiendo el apoyo de la gente, Fox les respondió, "**¡No sean buscabullas! ¿Quién les ha dicho que la nota siempre es lo negativo? ¡La nota es lo positivo, el ánimo, la esperanza!**"⁴⁴.

Durante una entrevista radiofónica el día 4 de julio de 2001 el jefe del Ejecutivo dijo que "**Sin meterme en enredos, yo creo que la información que sale en los noticieros, en un 70 por ciento positiva u objetiva y neutral. Cuando nos vamos a las plumas de los analistas o articulistas, ahí sí, nuestro bateo es bajísimo y tenemos que 70 por ciento acaso 80 son en contra mía; siempre criticando, siempre duro, 20 ó 25 por ciento nos hacen algún reconocimiento**"⁴⁵.

Además Fox Quesada dividió en dos el sentir de los mexicanos; el primero, era un círculo verde donde se encontraban 98 millones de ciudadanos "llenos de esperanza, optimismo y ganas de luchar". Y el segundo, era un círculo rojo, integrado por sus detractores, entre ellos diversos medios de comunicación.

⁴³ HERNÁNDEZ, Anabel, *El presidente pide a los medios de comunicación que continúe la luna de miel*, MILENIO DIARIO, 29 de junio de 2001, página 1

⁴⁴ VENEGAS, Juan M, *El discurso de Vicente Fox transitó de las tepalcatas a los timoratos y a los que "ladran"*; LA JORNADA, 2 de julio de 2001, página 9.

⁴⁵ Entrevista radiofónica con José Gutiérrez Vivó, RADIO RED, 4 de julio de 2001, en <http://presidencia.gob.mx>

En su mensaje en el que presentó su primer informe de gobierno el presidente de la República se refirió de ésta forma a la libertad de expresión: "Como en ninguna otra época, vivimos bajo el imperio de la libertad de expresión. Los medios de comunicación la han ejercido sin más restricción que su propio sentido de responsabilidad. Esa atmósfera de libertad se respira en las plazas y las calles; y es ya patrimonio de todas y de todos los mexicanos"⁴⁶.

En una conversación con el conductor de la empresa radiofónica "Imagen" Pedro Ferriz de Con, el día 3 de septiembre, Vicente fox explicó; **"Hoy por ejemplo el ejercicio de la libertad se ejerce, pues también muchos ciudadanos se me acercan y me dicen, 'bueno hasta dónde los van a dejar, vea usted a los medios de comunicación, se van hasta la cocina, se meten con sus asuntos personales, se meten con su señora', y yo les digo, 'mira, es la libertad, y la libertad es lo único que se debe tener como complemento y con responsabilidad'"**.

Ese mismo día también fue entrevistado por José Gutiérrez Vivó en el programa radial *Monitor de la Mañana*, y habló de la importancia de la libertad de expresión en los medios de comunicación: "Los medios tienen su tarea y ciertamente se venía avanzando y respetando la libertad de expresión, pero nunca como ahora, y esta libertad lo único que requiere, como todo ejercicio de libertad, es responsabilidad. Yo creo que los medios de comunicación también están en este ejercicio, muchos ya con pleno y absoluto respeto a sus lectores, pleno y absoluto respeto a la verdad y a la objetividad, y otros que todavía no llegan a ese punto"⁴⁷.

⁴⁶ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Versión estenográfica mensaje del C. Vicente Fox Quesada, presidente de la República, en la presentación de su primer informe de gobierno, FOX QUESADA, VICENTE, 1 de septiembre de 2001, en: <http://presidencia.gob.mx>

⁴⁷ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *Conversación del Presidente Vicente Fox con el periodista José Gutiérrez Vivó*, 3 de septiembre de 2001, en <http://presidencia.gob.mx>

Sin embargo, los reproches no tardaron en llegar, así en el programa radiofónico que conduce el presidente Fox el día 3 de noviembre de 2001, hizo un fuerte reclamo a los medios de comunicación acerca de las críticas que había recibido de ellos y que según él creaban un panorama distorsionado de la realidad nacional al público receptor:

"Hay muchísima distorsión en la manera en que se dan las noticias, hay mucha calumnia, hay mucho engaño, hay mucha mentira en los medios de comunicación y hoy tengo más interés que nunca de hablar con ustedes directamente; que conozcan de viva voz lo que realmente está pasando en nuestro país para que, de esta manera, podamos hacer un juicio propio, un juicio personal. Así no hay distorsión, así no hay engaño, así no prevalece la calumnia".

También añadió que había estado bajo una metralla impresionante de ataques, "por una **sarta de babosadas** que no tenían la menor importancia para nuestro país: También es muy importante que los ciudadanos sepan que este gobierno está bien sentado en la silla, que tiene proyecto. Esta semana se presentó el Plan de Energía, se presentó el Plan de Tecnología y francamente ahí es donde nos gustaría ver el periodismo; haciendo análisis profesionales, ahí sí que enjuicien, ahí sí nos gustaría escuchar sus críticas. Me parece que es donde vale la pena, no en las otras cosas que son sólo de forma y que ciertamente no vale la pena ni siquiera ponernos a discutir".

Asimismo mencionó que sabía que los ciudadanos eran quienes veían los medios, quienes los escuchaban o quienes los leían, y así harían sus propios juicios y al final dejarían de leer aquellos periódicos que no les convencieran. **Como él que ya había dejado de leer una buena cantidad de periódicos, porque francamente le amargaban el día.**

Y así remataría con esta frase su opinión acerca del manejo equivocado de la información: "De mi parte, **ni se crean que me van a tumbar a mí con críticas de periódicos** y con eso, al revés, voy a luchar y voy a luchar frontalmente por mi país, por todos los chiquillos y chiquillas de este México maravilloso y vamos a ganar esta batalla, vamos a construir juntos un gran país, un país como lo queremos para nuestros hijos", finalizó.

El día 6 de noviembre del mismo año en entrevista radiofónica con Jacobo Zabludovsky, el presidente volvió a arremeter en contra de los medios de comunicación y comentó que no sabía si las **críticas eran una respuesta a que se habían suspendido totalmente todos los pagos que se hacían antes** y que no correspondían a espacios publicitarios y que, sin embargo, se hacían a diestra y siniestra.

Por otro lado, ese mismo día en entrevista durante *El Noticiero* de Joaquín López Dóriga, el jefe del Ejecutivo aseguró que no tenía nada contra los medios de información; tres días después de que en su programa de radio advirtiera que **las críticas no lo iban a "tumbar" del Gobierno**.

También el presidente Fox le comentó a López Dóriga: "Por supuesto no se trata de estar en contra de la libertad de expresión. Yo he dicho una y mil veces que para mí ese es un asunto sagrado. Yo prefiero la exageración, prefiero que se desborde esa libertad de prensa y dejarla al juicio de los propios medios y de los ciudadanos que son los que toman la decisión, al final, de ver un medio, de escuchar un programa de radio o de leer un periódico"⁴⁸.

"Y de veras, a los medios de comunicación les digo: no la traigo contra los medios, no hay nada en contra de ninguno. Simple y sencillamente me permití

⁴⁸ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *Versión estenográfica de la entrevista que concedió el Presidente Vicente Fox Quesada al Noticiero-Televisa, con Joaquín López Dóriga, 6 de noviembre de 2001*, en: <http://presidencia.gob.mx>

hacer una observación, como ustedes me han hecho muchísimas observaciones en los últimos meses y que he tomado a bien. **Soy prudente, paciente, tranquilo, aguanto vara**", dijo.

Asimismo en una conversación en el programa radiofónico de Pedro Ferriz de Con, dijo **"Yo le pregunto a los que escriben o a los que comentan: jamás han metido una pata en su vida, jamás han tenido un lapsus bilingüe"**⁴⁹.



UNO QUE ES TAN SERIO, Hernández, *Milenio Diario*, 9 de noviembre de 2001

Y para terminar con este año difícil en cuanto a su relación con los medios de comunicación, el primer mandatario sostuvo una entrevista con la Revista *Negocios* en diciembre de 2001.

⁴⁹ **PASTRANA** Daniela, *Fox por Fox*, MASIOSARE, LA JORNADA, 24 de noviembre de 2002, en: <http://www.lajornada.unam.mx>

En ésta trató de recomponer su opinión respecto a los medios: "**Mi vehículo de comunicación con los ciudadanos son los medios de comunicación, por eso no quiero broncas con los medios;** por eso también quiero llevarla bien, porque yo necesito de los medios, los medios necesitan de los lectores y los lectores necesitan de los medios para expresarse y comunicarse, y entonces los medios tienen una razón de ser y tienen una responsabilidad muy fuerte que es ser objetivos, ser imparciales, ser verídicos, ser honestos; entonces es realmente una responsabilidad grande la de los medios de comunicación".

También añadió en esa misma entrevista que ni se acongojaba, ni se enojaba, ni me molestaba: "Yo francamente veo mi responsabilidad de manera muy profesional, no tengo absolutamente nada contra los medios, al revés, más y más libertad, que tienen de parte mía; lo que sí, al final, la libertad implica responsabilidad. Yo con los medios la llevo bien, aquí vienen, donde estás sentado tú, por aquí desfilan todos, dueños, directivos, reporteros y como estamos platicando tú y yo; así platicamos, lo que pasa es que luego salen allá fuera y no sé qué pasó."



UN DÍA SIN FOX. Magú, La Jornada, 19 de junio de 2001

La llegada al poder de un presidente no priista abrió grandes expectativas sobre una mayor apertura hacia los medios de comunicación y su relación con el gobierno. Sin embargo para finales del 2001, justo cuando se cumplía un año de la nueva administración, no se lograba ver el cambio radical.

Durante el primer año de Vicente Fox es necesario reconocer, como ya se mencionó, que existió un escenario de mayor apertura y crítica en los medios de comunicación nacionales, pero tampoco puede eludirse que, durante 2001, los actos contra periodistas y medios de comunicación siguieron presentándose prácticamente con la misma recurrencia que en el último año de régimen del ex presidente Zedillo.

El estado de las libertades de expresión e información durante el primer año de mandato de Vicente Fox, en suma, no presentó mejoría alguna, y muy al contrario evidenció un deterioro al consignarse un incremento del 25 por ciento, con un total de **126 casos**, respecto al último año de gobierno del presidente Ernesto Zedillo, cuando se registraron 101 actos⁵⁰.

De los hechos registrados, la mayoría, es decir el 76 por ciento se dirigieron contra periodistas en tanto que los restantes, el 24 por ciento fueron contra las instituciones mediáticas en general.

En consecuencia, como en años anteriores, quienes resultaron afectados por la naturaleza misma de su actividad fueron los reporteros con 33 por ciento de incidencias, y en orden descendente los columnistas con 9 por ciento, corresponsales con 8 por ciento y fotorreporteros con 7 por ciento.

⁵⁰ TRINIDAD Martínez, Verónica, MARTÍNEZ, Omar Raúl, MÉNDEZ, Rogaciano, OLIVOS, Manuela, *Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante el 2001*. en: <http://www.mexicanadecomunicación.com.mx>

Como ha sucedido en años anteriores, la prensa escrita registró el número más elevado de actos contra las libertades informativas con el 55 por ciento, a pesar de que en los primeros seis meses del actual gobierno los datos indicaban que los medios electrónicos estaban acumulando la mayor cantidad de agravios.

Así, después de los diarios y revistas, la televisión con 16 por ciento y la radio con 11 por ciento fueron los medios que atrajeron el más alto porcentaje de incidentes que pueden considerarse atentatorios a las libertades de expresión e información en nuestro país.

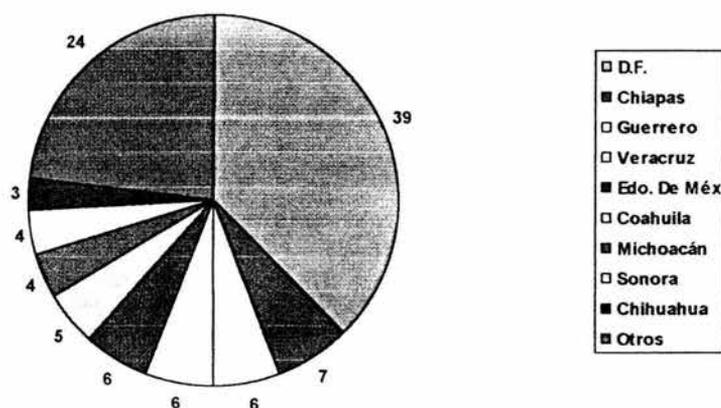
Una tendencia preocupante hasta ese momento era la relativa a los motivos por los que medios y periodistas resultaron agredidos o inhibidos, teniendo en cuenta que en el 82 por ciento de los actos implican razones de carácter informativo y se desglosan de la siguiente manera: 27 por ciento por ejercer su quehacer informativo al momento de cubrir la información; 26 por ciento a causa de los contenidos publicados; 22 por ciento fueron debido a denuncias dadas a conocer a través de los medios; 10 por ciento por razones desconocidas y el 7 por ciento por críticas.

Al realizar un estudio de los presuntos responsables, se nota una constante prevaleciente desde años atrás: que los distintos representantes del poder público siguen encabezando la lista con 54 por ciento de incidencias. También cabe mencionar que particulares y grupos sociales ocuparon un lugar importante al obstaculizar las libertades de expresión e información en 10 por ciento y 6 por ciento de los casos respectivamente.

Los meses de marzo, abril y mayo, junto con el último trimestre del año 2001, acumularon la mayor parte de los incidentes contra informadores y medios con un 69 por ciento. Y es que en marzo, abril y mayo fueron meses cargados por una turbulencia informativa que implicó la caravana zapatista y las acciones

desarrollados por el EZLN en la Ciudad de México hacia la aprobación de la Ley de Derechos y Cultura Indígenas.

Los estados más afectados en cuanto a la violación de las libertades informativas fueron el Distrito Federal con el 39 por ciento, tres entidades del sur del país: Chiapas, Guerrero y Veracruz con seis por ciento cada una y el Estado de México también con 6 por ciento; seguidas de Coahuila con 5 por ciento, Michoacán y Sonora con 4 por ciento y Chihuahua con 3 por ciento.



Porcentaje de agresiones y presiones contra periodistas y medios de comunicación por estados

3.2.1 Dos años con Vicente Fox

Ya en su segundo año de mandato, el 3 de enero de 2002, el presidente Fox comentó durante una entrevista con el periodista Héctor Aguilar Camín en su programa *Zona Abierta* de Televisa que en el “**2001 lo que perdí fue la batalla mediática**, el país no está tan mal como ahí se ha planteado; no hubo los

errores y las fallas tan graves como ahí se han planteado y sin embargo, sí, a través de esa información se dejó la impresión ante la ciudadanía de que esto no camina. La cosas están caminando y bien”.

Quizá por ésta percepción del primer mandatario el 8 de enero de 2002 anunció el nombramiento de Rodolfo Elizondo, como nuevo coordinador general de Comunicación Social de la presidencia de la República, en sustitución de Francisco Ortiz. En el acto el presidente señaló: “Queremos abrir un nuevo capítulo en la relación de este gobierno con la sociedad y con los medios de comunicación”⁵¹.

Ya iniciada esta “nueva etapa” en una gira de trabajo por el estado de Aguascalientes el jefe del Ejecutivo declaró que **“...la situación nacional no es como la pintan. Ciertamente tenemos problemas, como tienen todos los países, pero en nada se asemeja a lo que nos describen los medios de comunicación”**⁵².

El 21 de agosto de 2002, el presidente Fox ofreció a los medios de comunicación que daría entrevistas sobre temas de controversia “siempre y cuando me hagan una nota” de los discursos que él quisiera, ello durante sus giras.

A lo que añadió “Ya les dije que me aprobaran un acuerdo: yo les doy una entrevista del tema que ustedes quieran, siempre y cuando me cubran la nota

⁵¹ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *Versión estenográfica de de las palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante la ceremonia en la que dio posesión al lic. Rodolfo Elizondo Torres, como Coordinador General de Comunicación Social de la Presidencia de la República*, FOX QUESADA VICENTE, 8 de enero 2002, en: <http://www.presidencia.gob.mx>

⁵² ZÁRATE, Vite, Arturo, *La situación no es como la pintan: VFQ*, EL UNIVERSAL, 2 de febrero de 2002, página A5

del día; dos notas: la que ustedes digan y otra de lo que hago durante el día. Ya les dije que lo arreglaran"⁵³.

En una entrevista que ofreció al diario español *El País*, el 15 de octubre de 2002, Vicente Fox señaló que: "Aquí, en estos primeros dos años, hemos logrado cambios amplísimos en la estructura política, en vivir una democracia real, en gozar de una total libertad de expresión, de una total libertad de información, de una total libertad cultural. En materia de derechos humanos, el cambio ha sido profundo."

Pero la vieja historia volvía a repetirse, durante una gira por el estado de Guerrero, el 4 de noviembre, el primer mandatario volvió a arremeter en contra de los medios de comunicación diciendo: **"No les hagan mucho caso a los medios informativos, porque luego se avientan unos rollos muy grandes."**

Desafortunadamente los yerros presidenciales cada día eran más difíciles de poderse ocultar; en una gira de trabajo por Europa, en la Capital de Francia, Paris, el 15 de noviembre de 2002, se suscitó una confusión por el sentido real del mensaje que pronunció ante el Consejo de Representantes Permanentes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) pues, según el presidente, la traducción de ese discurso fue incorrecta.

En la versión estenográfica de ese mensaje difundida oficialmente por la Coordinación de Comunicación Social se le atribuyó al presidente Fox la siguiente declaración: "Hoy me arrepiento un poco de haberme comprometido a ese crecimiento de 7 por ciento, porque todos los días la gente, la opinión pública, los medios, me recuerdan mi compromiso... la realidad es muy diferente al optimismo que tuvimos hace dos años".

⁵³ CHÁVEZ, Víctor, "Democratizar la información", base para un gobierno confiable: Fox, EL FINANCIERO, 21 de agosto de 2002, página 41

Molesto dijo en conferencia de prensa: "Francamente no sé quién les hace las traducciones, particularmente en la que acaban de señalar de que yo hablé de arrepentimiento, jamás lo hice".

Como podemos ver durante los dos primeros años de Vicente Fox Quesada al frente de la presidencia de la República, no fueron pocos los enfrentamientos directos entre él y los medios informativos.

El segundo año de Vicente Fox Quesada al frente de la presidencia de la República, según un análisis hemerográfico y documental sobre los actos contra las libertades de expresión e información en nuestro país realizado por la Fundación Manuel Buendía, la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa y el Centro Nacional de Comunicación Social, en materia de libertad de expresión, pasará a la historia como uno de los menos violentos de los últimos diez años. Pero también será conocido como uno de los periodos con mayor índice porcentual de actos inhibitorios contra informadores en la última década.

Pues si bien es cierto que hubo una reducción del 20 por ciento en el registro de incidentes respecto de 2001, es alarmante que en 2002 haya crecido en un 12 por ciento, respecto del año anterior, el número de hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas.

Es cierto que ese año el estado de las libertades de expresión e información presentó una pequeña mejoría en cuanto al número total de actos registrados con **100 casos**. Desafortunadamente demostró una preocupante tendencia de detenciones que representaron un 13 por ciento, y citas a reporteros a comparecer que equivalieron a un 8 por ciento; ello para inducir conductas

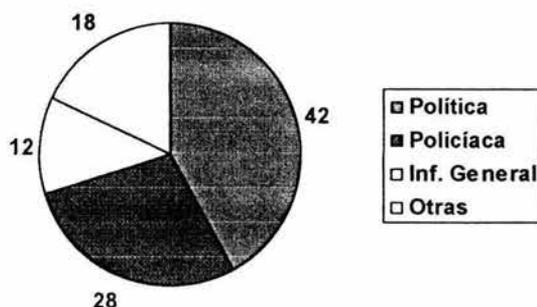
informativas menos críticas, incisivas o desfavorables de ciertos medios de comunicación.

De los 100 casos consignados en el 2002, la mayor parte se dirigieron contra periodistas en un 89 por ciento y un 11 por ciento fueron contra las instituciones mediáticas.

Durante el año 2002 se registraron dos asesinatos, aunque es necesario precisar que el del columnista José Miranda Virgen de *El Sur de Veracruz*, ocurrido el 16 de octubre, sólo se sustenta en posibles indicios vinculados con su quehacer profesional. Por otra parte, el homicidio de Félix Alfonso Fernández, director de la revista *Nueva Opción*, tendría una línea de investigación relacionada con el narcotráfico.

De igual manera, otra constante dentro del mismo segmento lo forma el hecho de que los periodistas con mayor índice de agresiones y actos inhibitorios siguen siendo los que trabajan en la prensa escrita con un 75 por ciento.

Ese dato permite concluir que en un importante sector de la prensa mexicana se mantiene una postura cuya vocación cuestionadora, crítica y escrutadora les suele disgustar a ciertos sectores del poder político. Tendencia que también se hace visible al distinguir cuáles son las fuentes donde laboran los informadores con mayor número de incidencias: 42 por ciento cubre el área política, el 28 la policiaca y 12 por ciento la de información general.



3.2.2 Los periodistas opinan que los informadores con mayor número de incidencias

Para el periodista Marco Levario Turcott la relación del presidente Fox con los medios de comunicación ha sido tensa, contradictoria y contrastante.

Porque, “no ha podido transmitir su esquema de mercadotecnia, con la que se conduce siempre él, a los demás; no ha podido llevar una relación de respeto, de respeto a la crítica y además a la libre expresión con la que inicia su primer año, se da cuenta que ésta ya se había forjado y ahora no puede deshacer ese entuerto porque no está en su chip”.

De tal manera, agregó, que esa visión de la vida, profundamente megalómana hace que no puede entender que la mejor forma de expresión y de ordenamiento de las ideas sea precisamente la escritura y la menosprecia entre otras cosas porque si la valorara él se despreciaría a sí mismo, porque no es un hombre lector.

Por su parte el investigador de la UNAM, Ernesto Villanueva plantea así la relación existente entre el presidente y los medios de comunicación: “La relación entre los propios medios y Fox es una relación de tensión, una relación de desencuentros periódicos y definitivamente habla también de este proceso de liberalización de la ampliación del ejercicio de la libertad de expresión en materia de información que antes no se daban tanto en nuestro país”.

De tal suerte, añadió, que los medios, en términos generales, se han convertido en un contrapeso del ejercicio de poder y evidentemente la crítica molesta, la crítica hierde, la crítica afecta y el presidente de la República no entiende que es parte del trabajo de los medios de comunicación; a él le gustaría que los medios reflejaran la visión que él tiene de las cosas, como esto no es así, evidentemente tenemos una relación de una tensión frecuente y constante.

Para el columnista Raúl Tejo Delabre⁵⁴, la relación del primer mandatario con los medios de comunicación depende del medio que sea. Es evidente que el mandatario mexicano no se resiste a los medios. Si ve una cámara, sea fotográfica o de televisión, la sonrisa y el saludo afloran de inmediato. Si se trata de micrófonos pocas veces rehúsa hacer declaraciones. Por afición y también convicción, Fox gobierna a través de los medios con una intensidad mayor a la de cualquiera de sus antecesores. Es tanta su énfasis en esa tarea que, a veces, pareciera que trata de gobernar para los medios y no simplemente aprovecharlos para dirigirse a los ciudadanos.

Omar Raúl Martínez, explica que la relación del presidente con los medios es “una relación muy accidentada, muy poco tersa, porque seguramente no le gusta el tratamiento de los medios a su figura y a su discurso, pero los periodistas están mostrando lo que están viendo, de lo que están siendo

⁵⁴ Entrevistado el 19 de noviembre de 2003

testigos, seguramente por eso la crítica, pero no es nada confortante la relación”.

Además el director de la *Revista Mexicana de Comunicación* explica “incluso se atreve a decir que ni los ve ni los escucha y para qué leer periódicos”. Entonces el trato que recibe de los medios es un trato incómodo, un trato forzado por las circunstancias.

Por su parte el caricaturista Hernández comenta que: “Fox apostó en un principio al círculo verde, se lo manejaron así y él lo maneja así; el círculo rojo es un tipo de gente de la opinión pública que es crítica y el círculo verde es muy amplio y es el resto de la población y ellos están muy contentos”.

Y él creyó que era cierto, añade, “creyó que así lo iba hacer, soslayó a ese llamado círculo rojo, fue muy intolerante con la gente crítica; dijo que éramos perros, que ladrábamos, dijo que decíamos una sarta de babosadas, dijo que nos iba a dar una sopa de nuestro propio chocolate. Felicitó a una señora por no saber leer, porque así no iba a poder leer los periódicos, no se iba a enterar de las críticas que se le hacían a su gobierno; tácitamente lo que dijo fue un elogio del analfabetismo, lo cual viniendo de él se entiende, ya que es muy intolerante y torpe en su relación con los medios”.

Asimismo Hernández afirma, que Vicente Fox se la pasaba diciendo que gracias a él había libertad de expresión por un lado y por otro criticaba, soslayaba a los medios, sobre todo a los medios escritos, favoreciendo a los medios electrónicos.

Sobre este mismo tema nos habla Manuel de Santiago⁵⁵, coordinador de Libertad de Información México A. C. (LIMAC) Puebla, "Vicente Fox tiene preferencia por los medios electrónicos; con los medios impresos tiene una relación de estira y afloja, en virtud de que también los medios impresos han sufrido una grave crisis, han desaparecidos algunos periódicos como es el caso de *Novedades*, además está el quebranto del *Excélsior*, y la venta del *Unomásuno*; es decir, que para los medios impresos estos han sido años difíciles, pero sin duda alguna han sido los más beneficiados del régimen de Vicente Fox, en cuanto a la posibilidad de poder expresar opiniones diversas.

De la misma forma nos explica el director del periódico *Zócalo*, Carlos Padilla que el presidente Vicente Fox: "Siempre quiere estar bien con la televisión y las payasadas que llega a hacer es porque sabe que las van a difundir en televisión, aquí es fundamental la televisión, aunque no aparezcan en la prensa diaria, además no la lee, pero para él lo fundamental es la televisión, eso es vital para él".

Además se les da bastante publicidad a la televisión y a la radio, pues no se meten con el presidente; las críticas son leves, no hay un bombardeo. Entonces cuál es la relación, pues una relación muy a modo entre poder y empresarios, como en la época del PRI.

Pero además esto es peor porque tu esperas a un nuevo gobierno de otro partido, de otro régimen; que haya cambio y al contrario existan retrocesos.

3.3 La política de Comunicación Social

El 5 de diciembre de 2000, el presidente Vicente Fox daría a conocer lo que sería su política de comunicación social, a través de un documento titulado "La

⁵⁵ Entrevistado el 25 de febrero de 2004

Política de Comunicación del Nuevo Gobierno”, cuya autoría se le atribuía a Martha Sahagún, entonces vocera de la presidencia de la República.

En él se señalaba, que la administración de Vicente Fox se comprometía a llevar a cabo una revisión del marco legal en materia de medios de comunicación, para “modernizarlo y adecuarlo” a las necesidades del nuevo siglo.

Asimismo, se manifestaba que el Gobierno Federal abriría todos los canales y medios que el Estado tuviera disponibles para hacer que el ciudadano pudiera tener acceso a la información gubernamental.

En dicho documento, el gobierno que encabezaría Fox Quesada afirmaba que no se permitiría “nunca más” el embute: “No más corrupción; no habrá favoritismos ni tratos especiales, seremos inflexibles”⁵⁶.

En él se expusieron también algunos puntos fundamentales para lo que se pretendía fuera la relación gobierno-medios de comunicación⁵⁷.

El documento que establecía la política de comunicación social del gobierno tendría como base la aplicación de tres criterios básicos:

1. El derecho de la sociedad a la información
2. El derecho social a la libre expresión
3. El derecho ciudadano a participar en las decisiones públicas

⁵⁶ MONTES, Rodolfo, *Ni impunidad ni libertinaje en los medios*, Revista PROCESO, 3 de diciembre 2000, página 26

⁵⁷ PRESIDENCIA DE LA RÉPÚBLICA. *La política de comunicación del nuevo gobierno*. Vicente Fox Quesada, 5 de diciembre de 2000, en: <http://www.presidencia.org.mx>

De igual forma se anunciaba que un gobierno en su aspiración por alcanzar la democracia plena no podía limitar, y mucho menos coartar, la libertad de expresión.

Agregaba que el nuevo gobierno entendía la libre expresión de las ideas como un derecho que todo mexicano tiene desde el momento mismo de su nacimiento, y no como una concesión otorgada por los funcionarios públicos.

El documento señalaba que la libre expresión de ideas, opiniones y pensamientos incluye la crítica a la autoridad, el debate público, el libre intercambio de ideas y el derecho a la diferencia, así se establece que **una sociedad libre no puede existir sin medios de comunicación libres.**

Igualmente puntualizaba que el Gobierno Federal no limitaría en ningún momento, por ningún medio y de ninguna manera la libertad de expresión, por lo que se acataría lo expuesto en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y el de difundirlas, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión".

También se mencionaba que los medios de comunicación y el gobierno tenían una meta común; ambos estaban llamados a servir a la sociedad, ya que la democracia funciona mejor cuando el ciudadano tiene acceso a la información. Pero sobre todo cuando la población puede ver, analizar y revisar lo que su gobierno hace.

Asimismo indicaba que todo ciudadano tiene derecho a solicitar y recibir documentación generada por el gobierno y a participar de las decisiones gubernamentales que le afectan de manera directa.

Por último mostraba que la administración encabezada por Vicente Fox, estaba conciente de que el marco legal que regula la libertad de expresión y el derecho a la información era insuficiente y se encontraba desfasado.

Marco Levario comentó al respecto: "Los medios no le dieron el relieve que merece, pero la propuesta de comunicación social presentada por el gobierno el 5 de diciembre de 2000 tuvo tal trascendencia que no debiera caer en el vacío porque, aunque con trazos muy generales, el documento puede ayudar a establecer compromisos mutuos entre el gobierno y los medios".

A año y medio de la toma de posesión del presidente Fox, José Luis Durán Reveles, subsecretario de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación, afirmaba en una conferencia ofrecida en la Universidad de Puebla, que desde el 1 de diciembre de 2000, nuevas formas y actitudes habían marcado la relación del gobierno con la sociedad y con los medios de comunicación. Basadas éstas en la transparencia, el diálogo, la veracidad y el respeto, donde no existirían tratos especiales ni actitudes sectarias. La época de los tratos preferenciales o de conveniencia había sido superada.

Añadía que los buenos resultados de cualquier gobierno ya no sólo dependían del diseño y puesta en operación de políticas públicas viables y eficaces, sino que éstas requerían una oportuna difusión entre la población.

"Por eso tenemos como objetivo informar eficazmente a la población sobre las acciones de gobierno, sobre las políticas públicas y, de esa manera, contribuir a

establecer canales de comunicación entre la autoridad y los demás sectores del país y, así, motivar la participación ciudadana⁵⁸.

En la gobernabilidad democrática, impulsada por la administración del presidente Fox., dijo: "Se ha fortalecido la relación entre medios de comunicación y gobierno con base en reglas claras, trato equitativo y transparencia en las acciones de gobierno".

3.3.1 Cambios en la titularidad de la Dirección de Comunicación Social de la presidencia de la República

El primer cambio en la titularidad de la Dirección de Comunicación Social de la presidencia de la República se debió a que el jefe del Ejecutivo contrajo nupcias con la que fuera su vocera y encargada de la coordinación de comunicación social de la presidencia, Martha Sahagún Jiménez, el día 2 de julio de 2001, un año después de su triunfo electoral.

Sahagún Jiménez, fue ratificada como titular de la Coordinación de Comunicación Social de la presidencia de la República el 22 de noviembre de 2000.

La también encargada de la Coordinación General de Comunicación Social de la presidencial de la República, entregó el sábado 30 de junio de 2001 su renuncia con carácter de irrevocable.

Al terminar su gestión la vocera diría: "Agradezco el honor de haber podido servir a nuestro país, a través del cargo que desempeñé en los últimos meses.

⁵⁸ DURÁN Reveles, José Luis, En la conferencia magistral "*La nueva política de comunicación social del Gobierno Federal*", leída por el autor el 17 de abril de 2002 en la Universidad Autónoma de Puebla, junio de 2002 en: <http://www.etcetera.com>

Aprovecho la ocasión para agradecer a todo el personal que me apoyó durante este tiempo; nada se hubiera logrado sin el esfuerzo común de todos ellos".

La salida de Martha Sahagún, más allá de su matrimonio, se convirtió en una nueva oportunidad entre gobernantes y gobernados. Francisco Javier Ortiz Ortiz llegó al relevo. "La decisión se fundó en una fase que, sin duda, Ortiz y el mandatario conocían, y además les había dado resultados: mover la propaganda y las técnicas de medición de opinión pública hacia la comunicación social"⁵⁹.

Sahagún se marchó entregando cuentas no del todo claras, "si bien la caída de la popularidad del presidente era asociada a la magra cosecha política y a la imagen de ligereza que transmitía el guanajuatense, muchos dedos apuntaron también en contra las caóticas conferencias de prensa de la vocera y contra la mala comunicación del gabinete"⁶⁰.

Francisco Ortiz se desempeñaba como Coordinador General de Opinión Pública e Imagen, de la Presidencia de la República.

Al respecto Raúl Trejo Delabre escribió en su columna *Sociedad y Poder* del diario *La Crónica de Hoy*, el 5 de julio de 2001: "A Francisco Ortiz Ortiz, el nuevo titular de Comunicación Social de la Presidencia, se le conoce por su capacidad para convertir la política en mercadotecnia. Tal virtud, que fue parte de los activos que le permitieron al ahora presidente Fox ganar las elecciones, sería limitación costosa si ese funcionario se limitara a 'vender' y no a explicar las decisiones del gobierno".

⁵⁹ SOLORZANO Zinser, Javier, *Cero y van tres*, Revista ETCÉTERA, febrero 2002, en: <http://www.etcetera.com>

⁶⁰ GOMEZ Leyva, Ciro, *La hora del negro*, MILENIO DIARIO, 9 de enero de 2002, página 19

Así en menos de seis meses se daría el segundo cambio en la Coordinación de Comunicación Social de la presidencia de la República, este ocurrió el 8 de enero de 2002 cuando el primer mandatario removió a Francisco Ortiz Ortiz y asignó en esa tarea a Rodolfo Elizondo Torres, quien hasta un día antes encabezaba la Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana.

El cambio de Ortiz se debió a que no tuvo los conocimientos y las capacidades para llegar hasta la comunicación social. "La prensa es compleja y las expectativas que generó la presidencia de manos de Vicente Fox fueron, y en algún sentido siguen siendo, muchas. La atención a lo que se hace y no se hace en Los Pinos es totalmente lógica y le debería sacar menos ronchas a la presidencia. Los medios de comunicación han sido una de las diversas plataformas del cambio y no pueden dejar de desarrollar su esencia que es, entre otras, la crítica"⁶¹.

Al dar posesión a Elizondo, el jefe del Ejecutivo dijo: "Queremos abrir un nuevo capítulo en la relación de este gobierno con la sociedad y con los medios de comunicación".

En una austera ceremonia, el primer mandatario aseguró que con la designación de Rodolfo Elizondo se buscaba traducir su experiencia política en sensibilidad y eficacia en la relación con los medios para "mejorar y ampliar las labores de comunicación que lleva a cabo la presidencia de la República y el Gobierno Federal".

El nuevo vocero de la presidencia comentó que los medios y el gobierno no siempre estarían de acuerdo, pero no tendrían porque estarlo, ya que la diversidad de opiniones y el derecho a expresarlas constituían el sustento de

⁶¹ *Ibidem*

toda democracia. Algunos analistas veían en la figura de Elizondo la de un político completo, que comprendía la función de Comunicación Social.

“La llegada de Rodolfo Elizondo a la vocería presidencial es una buena señal de que el presidente Fox quiere mejorar su desgastada relación con los medios, y sobre todo, instaurar una real política de información. Elizondo es un político experimentado y a diferencia de sus dos antecesores tiene mayor sensibilidad para el cargo”⁶².

El nombramiento de Rodolfo Elizondo, quien carecía de experiencia en el área, traía un poco de ánimo a la presidencia, ya que tenía a su favor el que era un político-político y se suponía que entendía por sus diversas escalas, en recintos legislativos, como miembro de la oposición y el ejercicio actual del poder, algunos recovecos de la relación entre los medios y el poder político.

Los retos que se le presentaban al nuevo vocero eran varios, entre ellos coordinar al gobierno para comunicar correctamente sus propósitos y sus logros a la ciudadanía. Para lo cual, era necesaria una metódica planeación en la elaboración de los discursos y de las mismas estrategias de comunicación gubernamental. En segunda instancia, se encontraba la necesidad de coordinar al gobierno en su relación con los medios de comunicación.

Durante los dos primeros años de Fox Quesada al frente de la presidencia de la República, la política de comunicación no fue del todo funcional; el principal responsable, él mismo.

Para el periodista Marco Levario los tres cambios en la titularidad de la oficina de Comunicación Social de la presidencia de la República se debían a que el

⁶² GARCÍA, Soto, Salvador, SERPIENTES Y ESCALERAS/*San Mateo Atenco o la bomba*, LA CRÓNICA DE HOY, 9 de enero de 2002, página 9

primer mandatario creía que sólo se tenía un problema de comunicación; por ejemplo cuando Rodolfo Elizondo toma el cargo de la dirección de comunicación social, lo primero que dice: "Lo que ha tenido la presidencia son problemas de comunicación", y él creyó en verdad que eran problemas de comunicación.

En este sentido nos dice Carlos Padilla "los cambios de titularidad son un síntoma del desorden que tiene el Gobierno Federal en todos los niveles, no solamente en el área de Comunicación Social de la presidencia":

Creo que no saben que hacer, añade. "Estaba la esposa del presidente, después la quitaron pusieron a Francisco Ortiz; creo que no tienen una idea acabada de la función que deben de comunicar. En presidencia existen pugnas entre funcionarios, grupos del PAN que se disputan los cargos. Al igual que en otras ramas de la actividad aquí tampoco han podido cuajar un proyecto y ello se refleja en el ámbito de la comunicación, finaliza.

3.4 Fox en vivo, Fox contigo

En enero del año 2000, cuando Vicente Fox Quesada, era el candidato de la *Alianza por el Cambio* participaba como el principal invitado en el programa sabatino "*Fox en vivo, Fox contigo*" de Radio ACIR, conducido por Ofelia Aguirre y producido por la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT).

En dicho programa daba a conocer de forma directa, según él, a la ciudadanía, las acciones desempeñadas en su campaña, asimismo trataba de reforzar su imagen mediática.

De igual manera, ya como presidente electo, Vicente Fox seguía participando en dicho programa, el cual serviría para estar en contacto más cercano con los ciudadanos: “En este programa podemos tener un diálogo, podemos informales de lo que está pasando, podemos preguntar, podemos comentar, podemos sugerir y podemos dar ideas”⁶³.

Después de un año de permanecer en el cuadrante sin notarse mucho, el programa *Fox en vivo*, *Fox contigo* logró colocarse repentinamente en el centro de la atención pública el 3 de febrero de 2001.

Ya que en esa fecha se anunciarían cambios en el formato del programa, así el jefe del Ejecutivo debutaría como conductor radiofónico. A lo que el presidente diría: La idea es que sigamos la misma línea que nos hemos propuesto ustedes y su servidor”.

En esa emisión radiofónica, el primer mandatario agregaría: “De parte de ustedes el que puedan expresar todas sus inquietudes, el podemos expresar todas sus propuestas. De parte mía el escuchar precisamente todo lo que ustedes tienen que decirnos, que para mí es importantísimo para gobernar”.

Fox en vivo, *Fox contigo* tendría un formato de revista radiofónica donde el mandatario sería el dueño de los micrófonos y tendría todo tipo de invitados; gobernadores, conductores de diferentes medios, periodistas, deportistas, y hasta comediantes.

⁶³ FOX Quesada, Vicente, *Versión estenográfica del programa radiofónico Fox en vivo, Fox contigo, Grupo Acir*, conducido por Ofelia Aguirre, 7 de octubre de 2000, en: <http://www.vicentefox.org.mx>

En esa primera ocasión uno de los invitados fue el comediante Andrés Bustamante, "Ponchito", a quien el presidente le sugirió que cambiaran de papeles, así que Fox Quesada caracterizó al personaje de *Ponchito* y el cómico imitaría al mandatario.

Y así lo recuerda Bustamante: "Salió gachísimo, no sabía qué iba a suceder, pero salió el chirrión por el palito. ¡Le llovió! Cuando empezó, yo decía por dentro: 'por favor que se acabe esta cosa, no está bien, ¡ya, ya, ya! ¡Es una masacre!'"⁶⁴.

Este programa sabatino que se transmite por algunas de las estaciones de Grupo Acir de 12 a 1 de la tarde, ha sido para el presidente un espacio de diálogo para conocer las necesidades de la población y para tener contacto directo con ellos, pero también le ha servido "para hacerse el chistoso, parodiar a sus contrincantes y decir que los periodistas decían puras 'babosadas' de su gobierno"⁶⁵.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

⁶⁴ MATEOS-VEGA, Mónica, *Los chascarrillos de Fox concuerdan con su conducta, deplora Ponchito*, LA JORNADA, 24 de enero de 2004, página 3A

⁶⁵ BARAJAS, Rafael, HERNÁNDEZ, José y HELGUERA, Antonio, *El sexenio se me hace chiquito*, Editorial Grijalbo, México, D. F., septiembre 2003, página 172, 195pp.



FOX EN VIVO, Helguera, *La Jornada*, 5 de noviembre de 2001

Como se vio con anterioridad el programa le ha servido al jefe del Ejecutivo para mostrar su descontento con las críticas que le hacen los medios de comunicación, sobre todo la prensa escrita. Un caso de llamar la atención sucedió el día 3 de noviembre de 2001 cuando el presidente dijo que en los medios de comunicación distorsionaban las noticias, calumniaban, engañaban y mentían.

Por lo que agregó: "Hoy tengo más interés que nunca de hablar con ustedes directamente, que conozcan de viva voz lo que realmente está pasando en nuestro país para que, de esta manera, podamos hacer un juicio propio, un juicio personal"⁶⁶.

⁶⁶ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *Versión estenográfica del programa radiofónico Fox en Vivo, Fox Contigo, un programa de la Coordinación de Imagen de la Presidencia de la República, que condujo el Presidente Vicente Fox Quesad, 3 de noviembre de 2001, en <http://presidencia.gob.mx>*

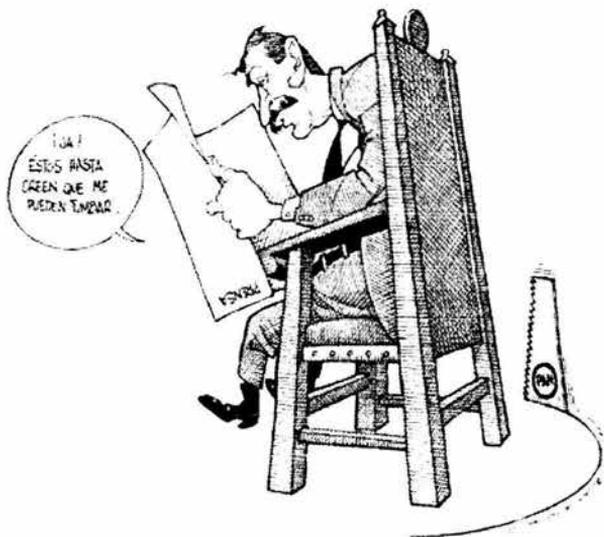
De la emisión radial de ese día, destacan cuatro polémicas frases:

a) "Francamente, hemos estado bajo una metralla impresionante de ataques por una sarta de babosadas que no tienen la menor importancia para nuestro país".

b) "No faltan las voces que me piden que ya ponga orden. Por supuesto que no voy a poner ese tipo de orden a través de restringir la libertad de expresión".

c) "Yo ya dejé de leer una buena cantidad de periódicos porque francamente me amargaban un poco el día".

d) "De mi parte ni se crean que me van a tumbar con críticas de periódicos".



Para el 26 de enero de 2002, anunciaba el primer mandatario y locutor de la emisión radiofónica *Fox en vivo, Fox contigo*, una nueva etapa del programa, la cual tendría nuevas secciones, nuevos temas. También cambiaría de nombre y a partir de ese día se llamaría *Fox contigo*.

El programa de Fox, también llamado "la hora nacional sabatina", ya no tendría más invitados periodistas o conductores, y el jefe del Ejecutivo tendría el papel de entrevistador. Una novedad más es que ya no sería un programa de la CIRT, si no un programa dependiente de la Coordinación de Imagen de la presidencia de la República.

Para algunos periodistas el programa del presidente no es más que un escaparate, como es el caso de Carlos Padilla quien nos dice: "Creo que Fox piensa que sigue en campaña; él cree que está informando a la nación cada sábado; la intención es buena, pero es muy torpe. Primero tiene poco que informar porque no ha hecho gran cosa. Segundo es un dispendio, su programa es costosísimo".

Además se gastan 50 mil pesos por programa, al mes son 200 mil, al año son más de dos millones de pesos; entonces, por qué lo hace, pues porque a lo mejor tiene la intención de informar, a lo mejor de estar cerca de la gente, pero como ha hecho tan poco, no sé que informa, no sé si lo escuche la gente.

Por lo que el periodista agrega que para saber si lo escucha la gente hay que preguntarle al productor obviamente van a decir que sí, también hay que preguntarle cuánto cuesta al erario público ese programa en términos de tiempo. Cuánto cuesta, cuánto le están pagando a Grupo Radio Centro por transmitirlo los sábados, a cuántas estaciones más del país llega por qué Formato 21 deja la transmisión que tiene y mete el programa y otras estaciones también a cambio de qué.

Por su parte Omar Raúl Martínez comenta que el programa *Fox en vivo, Fox Contigo*: "Existe para que un grupo de asistentes y colaboradores radiofónicos se lleven una gran tajada por la producción, porque cobran una cantidad exorbitante por programa. Para qué existe, porque a lo mejor a Fox le gusta creerse una gran personalidad radiofónica o quiere contrarrestar las críticas de los otros medios, pero considero que no tiene ningún resultado a su favor. Para qué existe, para solazarse en las supuestas virtudes de su figura y su discurso, pero a nadie o a muy pocos, considero, convence".

CAPÍTULO IV

Las acciones del gobierno

4.1 Premio Nacional de Periodismo

El 31 de diciembre de 1975 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto presidencial sobre la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, el cual tenía como objetivo determinar las normas que regulaban el reconocimiento público que hiciera el Estado de aquellas personas que por su conducta, actos u obras, merecieran los premios, estímulos o recompensas que el mismo establecía.

El artículo 6 de dicha ley establecía las denominaciones de los premios, los cuales tendrían el carácter de nacional; en la fracción V se encontraba el Premio de Periodismo y de Información.

El capítulo IX se refería a lo relacionado a la entrega del Premio Nacional de Periodismo y de Información, cuyos artículos mencionaban los campos a premiar, quiénes eran merecedores de este premio, a quiénes se les entregarían, los premios a entregar, quién lo entregaba y cuándo.

Las categorías eran las siguientes: noticias; fotografía o filmes; reportaje, crónicas o entrevistas; artículos de fondo o comentarios; caricaturas, portadas o cartones; publicaciones o programas de divulgación cultural.

Los premios se entregarían en concurso doble, es decir por un lado a las personas físicas y, por otro, a las organizaciones responsables.

Los mercedores del galardón serían quienes se distinguieran en cada campo, por el uso correcto de los medios de expresión y la estética de la presentación; además por la veracidad y objetividad de las informaciones, más el interés que pudieran suscitar y por el efecto socialmente benéfico que producían.

Los premios consistían en una medalla y cada uno sería acompañado de 50 mil pesos en efectivo. Asimismo se consideraba libre el derecho de proponer candidaturas para los premios y el registro de éstas era hasta el 30 de abril.

El jurado estaría integrado por los representantes que al efecto fueran designados por solicitud del Consejo de Premiación, por las universidades que contaran con la carrera de Periodismo u otra semejante. Por las organizaciones gremiales o sociales de periodistas y por las organizaciones empresariales del periodismo, del radio y televisión; pero en todo caso se tomaría en cuenta la opinión de quienes con anterioridad hubieran sido premiados.

Los premios se entregarían el día 7 de junio de cada año de manos del presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

De esta forma fue como se entregó desde sus inicios, en los tiempos del presidente priista Luis Echeverría Álvarez, hasta el primer año de gobierno de Vicente Fox Quesada.

En el marco de la entrega del Premio Nacional de Periodismo 2000, Luis Javier Solana a nombre del jurado propuso al entonces mandatario Ernesto Zedillo, ciudadanizar el Consejo de Premiación del Premio Nacional de Periodismo: con

lo que se pretendía que el gobierno ya no tuviera injerencia alguna en dicho certamen⁶⁷.

Pero fue hasta la vigésima sexta entrega del Premio Nacional de Periodismo y de Información correspondiente a 2000-2001, cuando el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, anunció que esa sería la última ocasión en que el gobierno entregaría dicho premio.

Asimismo propuso cambiar la fecha de reconocimientos periodísticos para el 3 de mayo, Día Internacional de la Libertad de Prensa; de igual manera planteó reformar la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para que así el premio adquiera autonomía del gobierno.

Durante la ceremonia de premiación, en la que por primera vez no asistió un presidente de la República, el secretario de Gobernación destacó que el gobierno de Vicente Fox garantizaba un trato igual para todos los comunicadores "ni censura velada ni utilización de publicidad gubernamental como mecanismo de premio o de castigo".

También mencionó que el país necesitaba una legislación equilibrada entre el derecho a la información, la libertad de expresión y el respeto a la vida privada; luego de definir que, "Un gobierno sin crítica no puede ser democrático; la crítica es fundamental para afrentar las amenazas contra las libertades".

Sin embargo afirmaría: "Llevamos a cabo esta premiación no sólo por cumplir con la ley; lo hacemos porque reconocer y distinguir a los creadores de los

⁶⁷ PÉREZ Silva, *Ciro, Zedillo: tolerancia, el principal factor de la libertad de expresión*, LA JORNADA, 8 de junio 2000, página 14

trabajos más logrados nos ayuda a establecer, entre todos, referencias de calidad en los medios informativos”⁶⁸.

Santiago Creel anunció, teniendo como escenografía el Archivo General de la Nación, que con este cambio “se trata de convertirlo de un premio de Estado, en un reconocimiento ciudadano, esto significa independencia total respecto del gobierno”.

Reafirmaría que para la nueva etapa que existía en el país “no parece ser lo más idóneo la intervención del poder Ejecutivo en la elección de jurado calificador; hoy, a menos que los legisladores o ustedes dispongan lo contrario, es la última vez que se entrega bajo esta modalidad”, apuntó.

De esta forma a nombre del presidente Fox, el secretario de Gobernación propuso a los periodistas que este premio fuera totalmente autónomo del gobierno, y para ello se haría una consulta; así el compromiso del gobierno era traducir dicha acción en una iniciativa de Ley ante el Congreso de la Unión.

Se trataba, destacó, de promover activamente una relación cercana, respetuosa y transparente con los medios; ajena a todo tipo de conducta clientelar o de complacencia mutua.

Periodistas reconocidos aplaudieron la propuesta del gobierno panista para “despresidencializar” el Premio Nacional.

Durante este evento la voz de los periodistas corrió a cargo de Carmen Aristegui Flores, una de las premiadas; quien señaló que en comparación con otros países, México era la única nación donde el órgano encargado del control

⁶⁸SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Discurso del secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, en la ceremonia de entrega del Premio Nacional de Periodismo 2001, CREEL MIRANDA SANTIAGO, 7 de junio de 2001, en <http://www.gobernacion.gob.mx>

político, la Secretaría de Gobernación, organiza premios para periodistas, “en ningún país democrático pasa algo similar”.

A manera personal, cuestionó si era necesario mantener esta fecha, que más que celebrar incomoda. “¿Conviene a los periodistas, al presidente y a la sociedad mantener este ceremonial que no puede deshacerse del tufo de los favores recibidos?”.

También dijo que era fundamental desterrar la pleitesía y la lisonja que por muchos años caracterizó la relación entre los medios y el gobierno.

En el transcurso de su discurso Aristegui haría un recuento puntual de los orígenes de la ceremonia del 7 de junio: el año de 1951: “En medio de una escasez de papel que amenazaba la existencia de los diarios, el presidente Miguel Alemán dispuso que los trenes de pasajeros se convirtieran en furgones para transportar la materia prima necesaria para los periódicos. Por lo que el coronel José García Valseca, dueño de una importante cadena de diarios, estimó el hecho tan significativo que requería un reconocimiento oficial, por lo que convocó a una reunión de directores de periódicos con el mandatario, el 7 de junio, donde se entregó un pergamino firmado por todos”⁶⁹.

Y fue en 1975, agregó, “cuando el presidente Luis Echeverría Álvarez, decretara la **Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles**, la cual incluiría el Premio Nacional de Periodismo e Información. El premio lo instituyó el propio mandatario que asestaría el golpe al *Excélsior* de Julio Scherer”.

Juan Ignacio Zavala en su columna del *Milenio Diario* del día 8 de junio de 2001 titulada *Adiós a los premios*, señaló: “Que el secretario de Gobernación haya

⁶⁹ URRUTIA, Alonso, *Última vez que el gobierno entrega los premios nacionales de periodismo*, LA JORNADA, 8 de junio de 2001, página 9

mencionado la necesidad de ciudadanizar el premio, de sacarlo de la esfera gubernamental es muy significativo. Deja ver que este gobierno está dispuesto a abandonar la tentación autoritaria del control, que acepta la crítica, que aplica la tolerancia, y que ve en la libertad de expresión no un adjetivo sino un aliado”.

De igual manera escribió que, “Se cumplió con la Ley al organizar y entregar el premio, para lo cual se conformó un jurado de calidad y pluralidad, y no creo que nadie se atreva a poner en tela de juicio la calidad de los premiados”.

Sin embargo el periodista Raúl Trejo Delabre tenía otro enfoque de este hecho: “Suponer que esa medida modificaría el trato entre el gobierno y la prensa implica desconocer las tensiones y los vicios de esa relación. Detrás de esa actitud podría identificarse una preocupante propensión en algunos segmentos de la prensa que consideran que la única evaluación que los periodistas deben recibir es la de los periodistas mismos”⁷⁰.

De igual manera aseguraba que el premio nacional podía ser, en cambio, un instrumento para reconocer y de esa manera alentar y exigir la calidad del ejercicio periodístico: “Ese es asunto del mayor interés para toda la sociedad y no sólo en ese gremio”.

En su libro *Derecho Mexicano de la Información*, el investigador de la UNAM, Ernesto Villanueva, comenta que el Premio Nacional de Periodismo era una peculiaridad del régimen jurídico mexicano: “La concesión de dicho premio, que funciona al margen de la experiencia comparada, pues, hasta donde se sabe, es él único caso en el mundo en que una fuente de información tan importantísima premia a los periodistas. Desde el punto de vista deontológico,

⁷⁰ TREJO Delabre, Raúl, *SOCIEDAD Y PODER/Premios y periodistas*, LA CRÓNICA DE HOY, 7 de junio de 2001, página 7

el Premio Nacional de Periodismo constituye una afrenta al periodismo independiente”⁷¹.

Como lo había prometido el secretario Santiago Creel, el 25 de noviembre de 2001 el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación envió al Congreso de la Unión la iniciativa de decreto para derogar el capítulo IX de la Ley Federal de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, relativo a la entrega del Premio Nacional de Periodismo y de Información, y dejaría en manos ciudadanas el otorgamiento de dicho premio.

En la exposición de motivos el presidente establecía que: “Es el momento de vivir en plenitud el principio de subsidiariedad, entendiendo la madurez política de la sociedad para tomar a su cargo el reconocimiento a quien se ha distinguido por su esfuerzo a favor de la libertad de expresión y de la función social que conlleva la objetividad, la veracidad y la oportunidad de la labor informativa”.

También el primer mandatario agregaba en el texto que: “El Gobierno de la República reconoce que los medios de comunicación han desempeñado un papel decisivo que los convierte en factor irremplazable en el proceso de transición política de México y reitera su compromiso con la libertad de expresión y de prensa como factores indispensables de la gobernabilidad democrática”.

Para Trejo Delabre, “Esa afirmación era discutible por varios motivos. La sociedad de todos modos premia o castiga a los periodistas, atendiendo o ignorando lo que dicen. No hace falta que el gobierno les ceda ninguna atribución para que los ciudadanos ejerzan esa prerrogativa. Pero además se

⁷¹ VILLANUEVA, Villanueva, Ernesto, *Derecho Mexicano de la Información*, OXFORD UNIVERSITY PRESS, México 2000, 148p.

soslaya que ese premio ha sido entregado a nombre del Estado, es decir, de las instituciones políticas que representan a la sociedad mexicana “.

Asimismo, para la administración del presidente Fox el Premio Nacional de Periodismo había sido una responsabilidad incómoda, agregó el catedrático, porque algunos de sus funcionarios creyeron la versión de que esa distinción era un instrumento para cohechar a los periodistas. A partir de un diagnóstico erróneo, el gobierno toma una decisión equivocada, pero sobre todo ofensiva para los más de 200 periodistas que hasta el año 2000 habían recibido ese premio.

En su iniciativa de decreto el presidente Vicente Fox manifestaba que reconocer y distinguir a los creadores de los mensajes más logrados en el periodismo nacional, constituía un proceso evolutivo que había servido para establecer referencias de calidad en los medios informativos.

Como podemos ver para el Ejecutivo Federal, no escapaba que en muchas ocasiones la mediación de las autoridades en la entrega del premio, fuera interpretada por el ánimo social como un mecanismo que propiciaba las complacencias mutuas y que provocaba la parcialidad en el ejercicio del periodismo, dejando de lado el profesionalismo.

Así después de realizar Trejo Delabre, un análisis de la iniciativa de decreto para la anulación del capítulo IX de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, firmado por el presidente Fox, concluye que ésta, afirma que el Premio Nacional de Periodismo sirvió para suscitar complacencias mutuas entre el gobierno y quienes lo recibieron y pone en entredicho la honradez de los premiados bajo esa modalidad.

Por su parte Ernesto Villanueva opina: “Era absurdo que una fuente de información tan importante como era el propio gobierno entregara premios a los mismos periodistas que se encargan de cubrir esas fuentes; lo cual hacía parecer, independientemente de que fuera cierto o no, cierta subordinación, cierta relación poco clara, poco transparente, dentro del ámbito de relaciones entre la prensa y el poder público”.

De esta forma el 19 de marzo de 2002, la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó la derogación del Premio Nacional de Periodismo y de Información.

En el proyecto de dictamen, que modificaba, la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, se establecía que era procedente ya que únicamente “tenía la finalidad de retirar la intervención del Estado en un ámbito de la actividad como es el periodismo”⁷².

Dicho documento abrogaba la fracción V del artículo sexto de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles para eliminar el Premio Nacional de Periodismo y de Información de esta legislación.

Además anulaba el capítulo IX de la Ley que va de los artículos 60 al 68 y que regulaban la entrega de dicho premio. El documento antes citado sería turnado a la Cámara de Senadores, para su aprobación.

El 23 de mayo de 2002 salió publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; entre las modificaciones destacaba la cancelación del

⁷² TEHERÁN, Jorge y LELO de Larrea, Alejandro, *Derogan el Premio Nacional de Periodismo*, EL UNIVERSAL, 20 de marzo de 2002, página A1

Premio Nacional de Periodismo y de Información como un reconocimiento entregado por el Estado.

4.1.1 La entrega del premio ciudadanizado

Después de 26 años de que el Estado a través de su mandatario en turno entregara el Premio Nacional de Periodismo, el Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo, conformado por miembros de las universidades del país y agrupaciones de periodistas⁷³, sería el encargado de otorgar dicha distinción a partir de 2002.

Era una nueva etapa en la relación entre el gobierno, el periodismo y la sociedad civil, ello a través de la creación de un renovado e independiente Premio Nacional de Periodismo, que por primera vez sería convocado por la sociedad civil y no por las autoridades gubernamentales.

De esta manera el Premio Nacional de Periodismo fue entregado y diseñado por periodistas, en una ceremonia en la que no hubo presidentes, secretarios de Gobernación, funcionarios; porque ya no serían más "juez y parte" en el reconocimiento que se brinda a aquellos que difunden la información a través de los diversos géneros periodísticos, ya sea en medios impresos y electrónicos.

Los miembros del jurado calificador, se encargaron de revisar y calificar los trabajos procedentes de toda la República Mexicana, y seleccionaron a los

⁷³ El Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo está integrado por: Asociación de Editores de los Estados, A. C., Asociación Mexicana de Editores de Periódicos A. C., Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, Escuela de Periodismo "Carlos Septien García", Universidad de Guadalajara, Universidad de Occidente, Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación, Fundación Informática y Democrática, A. C., Fraternidad de Reporteros A. C. y la Fundación Manuel Buendía, A. C.

mejores en las categorías previamente publicadas, fueron: Carmen Aristegui, Ciro Gómez Leyva, Alejandro Hernández, Leonardo Kourchenko, Rogelio Naranjo, Blanche Petrich, José Isabel Ramos, Luis Salomón Delgado, Miguel Treviño, Pedro Valtierra, Ernesto Villanueva y Luis Javier Solana como presidente.

Tras 26 años de entrega ininterrumpida en foros gubernamentales, el Premio Nacional de Periodismo correspondiente a 2001-2002, fue recibido por los galardonados en el Museo de San Ildefonso.

El anfitrión, Juan Ramón de la Fuente rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, al dar la bienvenida enfatizó: "La de hoy es sin duda una fecha significativa para el periodismo y la sociedad mexicana, el Premio Nacional de Periodismo inicia una nueva etapa, como corresponde a una sociedad más madura".

Anabel Hernández, galardonada en la categoría de noticia por "Presidencia compra toallas de 4, 025 pesos", fue la encargada de pronunciar el discurso por parte de los periodistas.

En el que mencionó que los informadores que recibieron el reconocimiento por primera vez de un consejo ciudadano agradecían tener el privilegio de formar parte de una nueva generación del Premio Nacional de Periodismo, otorgado a través de un proceso ciudadanizado, a diferencia de los 26 años anteriores.

"Esto marca un parteaguas, no solo en la relación de los medios de comunicación con el Gobierno Federal, sino establece un nuevo vínculo con la

sociedad que a través de esta nueva forma de premiar el trabajo periodístico, nos otorga este reconocimiento por nuestro esfuerzo"⁷⁴.

En su momento el presidente del jurado, Luis Javier Solana, expresó que los periodistas y toda la sociedad, "No queremos el silencio de aquellos silenciosos que teniendo todo para expresarse, prefieren callar, puesto que la libertad de expresión hace que el silencio de quienes no están amordazados se convierta en culpa por omisión".

En su discurso comentó que quienes ejercían un periodismo responsable y veraz trazaban la línea a seguir para servir con lealtad a la sociedad, de la que formaban parte y a la que se deben: "No queremos propaganda política por información".

Puntualizaría más adelante, "No queremos que la intolerancia perme a las fuerzas políticas, a los órganos de difusión, al diálogo, al debate, para que no se obstruya el proceso democrático, queremos medios que con ideas nutran y alienten la unidad de los hombres y las sociedades; no queremos una prensa que fomente rencores, rumores o que induzca la discriminación", dijo.

Los informadores que por su ardua labor recibieron el premio fueron: en la categoría de noticia, Anabel Hernández García, de *Milenio Diario*; en reportaje, Alberto Tinoco Guadarrama, los camarógrafos Constantino Arizmendi y Gustavo Sánchez y el editor Benito Sánchez, de *Televisa*. En crónica, el ganador fue Juan Carlos Cruz García, de *Revista Cambio 21* y *El Debate de Sinaloa*; el de fotografía fue para José Refugio Núñez Lizárraga, de *La Jornada*.

⁷⁴ HERNÁNDEZ, Anabel, *Discurso pronunciado por Anabel Hernández en nombre de los periodistas premiados*, MILENIO DIARIO, 4 de mayo de 2002, página 37

En la modalidad de artículo de fondo, el triunfador fue Julio Boltvinik Kalinka, de *La Jomada*; en caricatura, Helioflores, de *El Universal*; y por su trayectoria periodística en radio fue distinguido Francisco Huerta. Además, se otorgó un reconocimiento especial a *Televisa* por la cobertura del conflicto de Afganistán y a Juan Francisco Ealy Ortiz, presidente y director general de *El Universal*, por su apoyo al proceso de ciudadanía del reconocimiento a la labor periodística.

Cada uno de los galardonados recibió una escultura diseñada por el artista Juan Soriano, titulada "El Águila", así como 50 mil pesos y un diploma de reconocimiento.

A partir de ahí el premio se obtiene de una manera distinta, con cantidades menos importantes de recursos económicos en premios, pero con un reconocimiento, con una legitimidad, una credibilidad mayor que la que otorgaba el premio oficial, expuso Ernesto Villanueva.

En esa ocasión el Premio Nacional de Periodismo no fue entregado el 7 de junio como había sucedido durante más de un cuarto de siglo sino el 3 de mayo, ya que esta fecha internacionalmente es considerada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el Día Internacional de la Libertad de Prensa.

Tres días después, en un desayuno que ofreciera el presidente Fox a los galardonados en Los Pinos, aseguró que respeta "plenamente la libertad de expresión" y que su gobierno la continuaría respetando.

"Amplia libertad para ejercer el periodismo", garantizó Vicente Fox, quien además calificó de una: "Pequeña prueba pero muy significativa" del cambio en

nuestro país, el hecho de que ya se encontrara en manos de la sociedad, el reconocimiento a comunicadores y al periodismo independiente.

Asimismo el jefe del Ejecutivo exhortó a los medios de comunicación a continuar su labor objetiva y profesional, a favor de México. A cumplir con su responsabilidad, "dentro de un marco de la más amplia libertad, que afortunadamente hoy gozamos todos los mexicanos".

Un hecho significativo por parte del gobierno que encabeza Vicente Fox, ya que eran muchos los periodistas que pedían y hasta exigían la desaparición del Premio Nacional de Periodismo que entregaba el Ejecutivo, pero también no hay que quitarle mérito a los más de 200 periodistas que recibieron el premio entre los años 1976 y 2000.

Por lo que el licenciado en derecho a la información Ernesto Villanueva dice: "No creo que quite méritos, creo que son circunstancias históricas, producto de determinadas circunstancias. En su momento, se da un reconocimiento que en sí se valora como auténtico".

Eso no significa, explicó, que no existieran expresiones que efectivamente merecieran un premio, pero como sucede en la vida cotidiana no podemos decir que es blanco, o que es negro.

"Estoy convencido de que muchos de los periodistas que ganaron ese premio, tuvieran unas mejores prendas periodísticas de calidad, en algunos casos quizá me quede la duda, no lo sé; pero sin duda acepto que efectivamente hay casos que tuvieron o que tienen un gran impacto en el país y un gran impacto en su contribución desde el punto de vista del ejercicio periodístico", puntualizó.

Para Manuel de Santiago la ciudadanía del Premio Nacional de Periodismo fue un acierto. Que ahora exista un premio nacido de la iniciativa de los periodistas y evidentemente, de los académicos es un triunfo. Además dejar de pensar que el 7 de junio, el Estado premia a quienes les son afines, resulta un alivio para una naciente democrática, puntualizó.

“En este sentido podría decir que es un acierto la cancelación de este Premio Nacional de Periodismo, que más bien era una vergüenza porque era un poco ponerse de pechito e ir a ver si nos portamos bien o si nos portamos mal; si cumplimos bien o si cumplimos mal; si realizamos bien o no nuestra labor, según los parámetros del Estado”.

“Siendo que el periodismo tiene otra naturaleza, una naturaleza social que va mucho más allá del gobierno, que tenía que ver con un compromiso del periodista frente a su realidad inmediata”, finalizó.

4.2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Desde que era candidato a la presidencia de la República, Vicente Fox, se comprometió a promover una mayor transparencia en la actuación del gobierno y a rendir cuentas claras.

En la Plataforma Electoral de la *Alianza para el Cambio* 2000-2006, coalición de la que era candidato Vicente Fox, se mencionaba como propuesta: definir y aplicar una política de comunicación social que considere los derechos básicos establecidos en los artículo 6º y 7º de la Constitución, a efecto de establecer

mecanismos que garanticen el acceso de los ciudadanos a la información de interés público⁷⁵.

En febrero del 2001, recién iniciada la administración de Fox Quesada, en un foro internacional organizado por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), la Asociación de Editores de los Estados se manifestó a favor de legislar sobre cuatro puntos⁷⁶:

- 1.-Una ley de acceso a la información pública,
- 2.-Transparencia en gastos publicitarios del gobierno,
- 3.-Derecho del secreto profesional del periodista y
- 4.-Transformación de los medios gubernamentales en medios públicos.

Por su parte el Gobierno Federal, empezaba a dejar salir a luz el tema de la elaboración de una ley de acceso a la información.

El 12 de marzo anunciaría el entonces secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, Francisco Barrio Terrazas que se preparaba un anteproyecto de Ley de Acceso a la Información, que una vez concluido y depurado se propondría al Congreso de la Unión para su aprobación.

A mediados de abril, los diarios *El Universal* y *Reforma* publicaron un texto con filtraciones, en relación al anteproyecto de lo que sería la Ley de Acceso a la Información titulado, "Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales". Dicho anteproyecto evidenciaban muchas más restricciones, que verdaderas garantías informativas.

⁷⁵ SOLÍS, Beatriz, *Cronología del derecho a la información en México* en, REVISTA MEXICANA DE COMUNICACIÓN, Núm. 69, mayo/junio 2001, p. II-III.

⁷⁶ MARTÍNEZ, Omar Raúl, *Entre el derecho a la información y el derecho al acceso*, REVISTA MEXICANA DE COMUNICACIÓN, página 4, núm 70, julio/agosto 2001, página 4

En el documento, se delineaba que cierta información tendría carácter de reservada y que por lo tanto se clasificaría como de acceso restringido; pues su conocimiento público podría alterar o poner en peligro el orden social, causar daños irreparables o deformar la información dada a conocer por el Estado Mexicano.

De igual manera, según esta filtración, en el artículo 8 del capítulo II, se explicaba los casos en que se reservaría la información gubernamental: "Cuando su divulgación pudiera menoscabar la protección del orden público, la seguridad pública, seguridad y defensa nacionales, las relaciones internacionales, la estabilidad financiera y monetaria, los procedimientos jurisdiccionales, las actividades de inspección policiaca y de investigación de los delitos, la información relativa a la seguridad de los penales". Asimismo cuando estuvieran involucrados secretos comerciales, bancarios o financieros. Que muchas veces han servido para tapar los delitos de "cuello blanco".

Dicho anteproyecto mencionaba también que la información se reservaría cuando se tratara de datos o expedientes personales de servidores públicos o de particulares, salvo aquéllos que se encontraran disponibles en registros públicos; y aquellos que correspondieran a comunicaciones internas o documentos en poder de instituciones que tuvieran recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de decisión del gobierno.

Aparte de esas y de las "excepciones específicas en la legislación", el anteproyecto daba amplio poder al presidente de la República para determinar qué era información pública y cuál no; limitaba o de plano negaba el acceso a

archivos declarados históricos, e incluía un "Comité de Garantía de Acceso a la Información", compuesto exclusivamente por funcionarios públicos⁷⁷.

Así algunos de los medios de comunicación y estudiosos del tema criticaron el anteproyecto; por ejemplo, de Ernesto Villanueva y Jorge Islas, cuestionaron que en su redacción no se percibía la participación ciudadana y "porque dicho anteproyecto preveía dejar al presidente de la República la facultad de decidir en última instancia que información podrá reservarse al Estado"⁷⁸.

Al ser predominante la influencia del Gobierno Federal en la redacción del anteproyecto, a fines de abril y principios de mayo se confirmó que la propuesta de ley sería reelaborada por parte de la presidencia de la República con el apoyo de las secretarías de Gobernación, y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo para turnarla posteriormente a la Cámara de Diputados.

Por lo que Ernesto Villanueva Villanueva comentó algo que hay que resaltar: "Si hablamos que información es poder y cuando ésta es solo de unos cuantos y además es parte del capital, del activo de todas las personas; pues el acceder a ella permite una democratización en la toma pública de las decisiones y esto hace que se contribuya a mejorar la calidad de vida de toda la sociedad en su conjunto".

Así el presidente Vicente Fox designó a Martha Sahagún, el 30 de abril de 2001, como responsable de la Comisión, encargada de redactar el proyecto de apertura de la información pública a los ciudadanos, debido a que dos de los secretarios del gabinete Santiago Creel y Francisco Barrio no se habían puesto de acuerdo en la redacción del mismo. El proyecto a partir de esa fecha sería denominado **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**,

⁷⁷ *Ibidem*

⁷⁸ MILLÁN, Daniel, *Critican el plan Foxista de la ley de información*, REFORMA, 27 de abril, 2001, página 2A

originalmente se había redactado con el nombre de Ley de Acceso a la Información Pública y Datos Personales⁷⁹.

El 3 de octubre en el marco de la XLIII semana de la Cámara Nacional de la Radio y la Televisión, el secretario de Gobernación, Santiago Creel, anunció que se enviaría la propuesta de la Ley de Acceso a la Información, en las próximas semanas⁸⁰.

Pero ésta no era la primera vez que el Gobierno Federal hablaba sobre este tema, el presidente José López Portillo propuso en 1977, agregar el Derecho a la Información a la Constitución. Se incluyó en el artículo sexto, el cual antes de ser añadido expresaba *"La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público..."*, la propuesta del presidente complementó el concepto **"...el derecho a la información será garantizado por el Estado"**.

Asimismo el 10 de octubre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Contraloría y de Desarrollo Administrativo, y un órgano llamado Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEDER), dependiente de la Secretaría de Economía, iniciaría una Consulta Nacional sobre Transparencia y Acceso a la Información; ésta se organizó en cuatro foros regionales, a celebrarse en diversas ciudades del país. Estos empezarían en la ciudad de Monterrey el 25 de octubre, proseguirían en Guadalajara el 26; el siguiente sería en Veracruz el 6 de noviembre, para concluir en el Distrito Federal los días 9 y 10 de noviembre de 2001.

⁷⁹ DELGADO, Álvaro y SCHERER Ibarra, María, *Rebatiña por la ley de acceso a la información pública*, Revista PROCESO, 13 de mayo de 2001, páginas 20-23

⁸⁰ TORRES Rogelio, Alejandro, *Anuncia Creel consulta sobre ley de acceso a la información*, EL UNIVERSAL, 3 de octubre de 2001, página A1

Se realizarían mesas y conferencias con la participación de funcionarios, periodistas, legisladores, abogados, empresarios y personas de diversos sectores de la sociedad para examinar el tema.

En cumplimiento con lo que prometió el Gobierno Federal, la noche del 30 de noviembre, a través de la Secretaría de Gobernación entregó a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información. La cual el presidente de la República, ponía a consideración del Congreso de la Unión para su análisis.

En la exposición de motivos, el Ejecutivo señalaba que un Estado más transparente sería por consecuencia más eficiente; ello se reflejaría en un fortalecimiento del erario público, toda vez que esta ley admitiría derribar los índices de corrupción pública. De la misma manera argumentaba que la información no sólo se transparentaría sino que se democratizaría. Asimismo afirmaba que el proyecto estaba sustentado en los artículos 6 y 8 de la Constitución, y que garantizaría los derechos de petición e información, producida por el Estado Mexicano.

De ser aprobada por el Congreso de la Unión, la referida ley obligaría a las autoridades a proporcionar información, que estuviera en su poder, a cualquier ciudadano que la solicitara; ello para permitirle tener un conocimiento directo de las funciones, acciones, resultados, estructura y recursos asignados por el Gobierno Federal a las diversas áreas de la economía nacional.

El acceso a la información pública permitiría, en primer lugar, “transparencia y rendición de cuentas”, lo que representa⁸¹:

⁸¹ VELASCO Barrera, Guillermo, *Ley de acceso a la información*, página 92 y 93 en la antología de VILLANUEVA Ernesto y LUNA PLA, Issa, *El derecho de acceso a la información*, Universidad Iberoamericana, México 2001, 106p.

- Juicios independientes sobre la operación del gobierno
- Hacer del secreto una excepción, y de la apertura la regla
- Facilitar la interacción entre el gobierno y el ciudadano
- Fortalecer el ejercicio de la libertad de expresión

En segundo lugar una Ley de Acceso a la Información contribuye al fortalecimiento del cambio democrático, ya que:

- Crea contrapesos ciudadanos
- Aumenta la confianza del ciudadano en las instituciones
- Limita la arbitrariedad y discrecionalidad del gobierno
- Fortalece el estado de derecho

Y en tercer término, esta iniciativa permitirá mejorar la gestión pública porque entre otras cosas:

- Reduce la corrupción
- Obliga al uso más eficiente de los recursos públicos
- Favorece la rendición de cuentas a los ciudadanos
- Impone mayor disciplina sobre los servidores públicos

Los principales beneficiados de la Ley de Acceso a la Información indudablemente serían los ciudadanos y desde luego que los medios de comunicación también se verían favorecidos, ya que podrían acceder a la información de interés para la sociedad y serían el vehículo para transmitir dicha información, además jugarían un papel clave en la supervisión del cabal cumplimiento de la ley.

Para el senador con licencia Javier Corral Jurado⁸² la Ley de Acceso a la Información es un instrumento al servicio del ciudadano para poder tener acceso a los documentos en manos del gobierno; para tener elementos de juicio, que le permitan tomar decisiones correctas; hacer una evaluación precisa de los hechos. Además sería un instrumento fundamental de transparencia y de combate a la corrupción.

4.2.1 La Iniciativa de Miguel Barbosa Huerta

El diputado Miguel Barbosa Huerta del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a través de su bancada en la Cámara de Diputados presentó ante el pleno de la Comisión Permanente, una iniciativa de Ley de Acceso a la Información por medio de la cual buscaban reglamentar el libre acceso de los ciudadanos a las fuentes oficiales de información.

El documento fue presentado el 11 de julio de 2001 por el Diputado Barbosa Huerta, secretario de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, se titulaba *Ley de Acceso a la Información Relacionada con los Actos Administrativos y de Gobierno del Poder Ejecutivo de la Unión*⁸³.

El proyecto lo justificó su autor, diciendo que "la intransparencia y oscuridad de los actos públicos han sido los medios perversos para el florecimiento del abuso de poder, de la violación brutal de los derechos humanos, de la corrupción y de la ilegalidad impune" y consideró necesario: "Abrir la actividad del Estado para obligar a la entrega oportuna de información útil y veraz, desde las autoridades a los órganos de control y a los gobernados, ya que ello constituye el antídoto

⁸² Entrevistado el 12 de noviembre de 2003

⁸³ GACETA PARLAMENTARIA, año IV, número 792, lunes 16 de julio de 2001.

más eficaz contra esos desvíos de poder, al establecer democráticamente el control ciudadano a la gestión pública⁸⁴.

Afirmaba también que la falta de regulación del artículo sexto constitucional permitía, “Una arbitraria discrecionalidad de la autoridad administrativa en el manejo de la información gubernamental”.

La propuesta de Luis Miguel Barbosa enfatizaba siete principios:

1. Máxima revelación
2. Obligación de publicación
3. Ámbito limitado de las excepciones
4. Gratuidad y mínima formalidad
5. Facilidad de acceso
6. Procedencia de la revelación de información
7. Protección de los ciudadanos que denuncian conductas ilícitas en la actividad pública y el órgano facultado para ejercer esta normatividad sería la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

4.2.2 El Grupo Oaxaca

Por separado un grupo integrado por directores de más de setenta medios impresos del país, periodistas y catedráticos, especialistas en Derecho a la Información, trabajaron por más de cuatro meses en el análisis de la experiencia internacional y en el intercambio de criterios con instituciones académicas del país. La idea principal era hacer un proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública para poder presentarla al Congreso y que éste, usando la facultad que tiene para emitir iniciativas de ley, amparara la propuesta y aprobara una ley de estas características.

⁸⁴ *Ibidem*

Al terminar ese trabajo de análisis y preparación se reunieron en el "Seminario de Derecho de la Información" en el Estado de Oaxaca, el 24 de mayo de 2001 convocado por la Universidad Iberoamericana, Fundación Información y Democracia, Fundación Konrad Adenauer, el periódico *El Universal*, Asociación de Editores de los Estados, Asociación Mexicana de Editores, Fraternidad de Reporteros de México, *Diario de Noticias de Oaxaca* y *El Imparcial de Oaxaca*.

En esta reunión fue designada una Comisión Técnica, que fue la encargada de firmar la "**Declaración de Oaxaca**", pronunciamiento que subrayaba la importancia de una ley de acceso a la información.

Dicha comisión estuvo integrada por: **Miguel Carbonell**, del *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*; **Issa Luna Pla**, **Ernesto Villanueva** y **Juan Francisco Escobedo**, de la *Universidad Iberoamericana*; **Sergio Elías Gutiérrez** y **Miguel Trevillo** del periódico *Reforma*; **Jorge Islas** de la *Facultad de Derecho de la UNAM*; **Salvador Nava** de la *Universidad Anáhuac del Sur*; **Roberto Rock** y **Luis Javier Solana** del diario *El Universal*; **Luis E. Salomón** de *El Informador de Guadalajara- AEE* y **Jenaro Villamil** de *La Jornada*. Quienes adoptaron el nombre de **Grupo Oaxaca**.

Los firmantes de la Declaración de Oaxaca aseguraron que para hacer efectivo el derecho del ciudadano a la información pública, la nueva ley debería incluir seis elementos:

1. Texto constitucional que consagre el principio de que la información pública le pertenece al ciudadano.

2. Legislar para que en los diferentes órganos del Estado y aquellas empresas privadas que reciben recursos públicos sean sujetos de este derecho ciudadano.
3. Establecer sanciones para los servidores públicos que injustificadamente incumplan con su deber de informar.
4. Identificar las excepciones y asegurar que estas sean mínimas.
5. Crear una autoridad independiente que resuelva las controversias entre los particulares y la autoridad.
6. Reformar aquellas leyes y reglamentos que actualmente se oponen al derecho del ciudadano a informarse

En su origen, el Grupo Oaxaca sólo intentaba que el gobierno cumpliera con enviar la iniciativa de ley prometida. La Comisión Técnica que se integró para darle seguimiento al tema de la Iniciativa de Ley de Acceso a la Información prometida por el candidato Fox, se convirtió a la postre en el núcleo dinamizador de la movilización de opinión pública que puso en marcha la amplia e inédita coalición de medios, periodistas y académicos que se articularon en el Grupo Oaxaca.

El 1º de octubre de 2001, el Grupo Oaxaca publicó un desplegado, en algunos diarios de circulación nacional, en el que se daba a conocer un decálogo de los principios básicos de su "Propuesta de Ley de Acceso a la Información", titulado México necesita una Ley de Acceso a la Información Pública, dichos principios eran los siguientes:

1.- Derecho Humano Universal

La propuesta de ley permitirá hacer efectivo el derecho humano universal de acceso a la información pública, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 y establecido en el artículo 6º de la Constitución Mexicana.

2.- La información pública le pertenece a las personas

Corresponde a las personas decidir cual información les interesa conocer y que uso le quieren dar a la misma. Quienes soliciten información en poder de cualquiera de los órganos del Estado no necesitan acreditar su interés en ella.

3.-Máxima apertura de los poderes del Estado

La propuesta de ley desarrolla los principios de máxima apertura, rendición de cuentas y transparencia de los órganos del Estado, entidades de interés público y organismos privados que ejerzan funciones públicas.

4.- Obligación de publicar y entregar la información que posee el Estado

El derecho de acceso a la información pública comprende la prerrogativa de las personas a solicitar y recibir información veraz, oportuna y completa de parte de los órganos del Estado.

Las entidades públicas deberán, además, difundir por los medios más eficaces la información a que les obliga la ley.

Esta propuesta de ley no obliga a la autoridad a elaborar documentos públicos sino únicamente entregar aquella información cuya existencia sea previa a la solicitud del interesado.

Toda negativa de información deberá ser fundada y motivada.

5.- Procedimientos ágiles sencillos y a costos mínimos

Si la información existe y está a disposición del órgano al que se le requiera, éste no podrá negar o diferir su entrega.

El procedimiento de entrega no deberá exceder 10 días hábiles.

En su caso, el interesado cubrirá los costos de reproducción de la información solicitada.

6.- Mínimas excepciones a la norma

En la propuesta de ley se desarrolla el principio de que toda la información es pública.

Dentro de los campos de la vida privada de las personas, seguridad nacional, seguridad pública, política exterior, secretos científicos, industriales y bancarios, la ley establecerá las eventuales excepciones.

7.- Organismo autónomo para promover la apertura y resolver controversias

Para asegurar la protección del derecho de acceso a la información y evitar conflictos de intereses, esta propuesta considera la creación de un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio que será responsable de capacitar, difundir, ofrecer asesoría, resolver controversias e imponer sanciones administrativas eficaces a quienes incumplan la norma.

En caso de que persista la negativa el solicitante siempre podrá iniciar el proceso judicial correspondiente.

8.-Tras la pista del dinero

Todos los órganos del Estado y entidades privadas que ejerzan gasto público, estarán obligados por ley a permitir el acceso a la información relacionada con los fondos administrados bajo su responsabilidad.

9.- Consistencia jurídica

En el apartado de artículos transitorios se hará referencia a las leyes y normas jurídicas específicas, susceptibles de derogarse por su oposición a la Ley de Acceso a la Información Pública, así como aquellas leyes que deberán reformarse en etapas sucesivas, como son los casos de la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Federales, entre otras.

10.-Promoción del federalismo

La propuesta de Ley de Acceso a la Información Pública es de orden público en el ámbito federal. Se busca no obstante que constituya un punto de partida que pueda ser considerado para fomentar la deliberación y regulación de la materia en el ámbito de las entidades federativas y municipios con respeto a los principios del federalismo y en el tiempo y forma que determinen los congresos locales.

De esta forma, el 11 de octubre de 2001 Jorge Islas entregó, a nombre del Grupo Oaxaca, la iniciativa a la Cámara de Diputados, la cual fue recibida por el

legislador panista Armando Salinas Torres, presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad, quien se comprometió a tomarla en cuenta.

Entre los puntos más importantes de este proyecto y que cabría subrayar se encontraba la creación de un Instituto Nacional de Acceso a la Información, el cual se encargaría de revisar el cumplimiento de las obligaciones de los implicados en la Ley de Acceso a la Información. De igual manera la ley tendría aplicación en los tres poderes de la Unión y los órganos autónomos que ejercieran gasto público.

De igual forma la propuesta señalaba que la petición de la información tendría que ser un procedimiento administrativo sencillo para que la autoridad respondiera la solicitud en 10 días hábiles, en caso contrario se acudiría a un Instituto Nacional de Acceso a la Información, presidido por cinco personas designadas por la Cámara de Diputados.

El Gobierno objetó la propuesta de ley de acceso a la información pública que el 11 de octubre se presentó a los Diputados Federales; en un documento titulado Comentarios Críticos a la Propuesta de Ley Federal de Acceso a la Información Pública, en él, el Ejecutivo establece, entre otras cosas, que la ley carece de definiciones generales, lo cual crea inseguridad jurídica al emplear términos que permiten múltiples interpretaciones.

Otro argumento del Gobierno Federal para desacreditar la propuesta del Grupo Oaxaca era el supuesto poco conocimiento que reflejaba el proyecto en materia de gestión documental; creación y desarrollo de infraestructura y capacitación de personal; además de que presuntamente no contemplaba la responsabilidad de todo comunicador en caso de divulgar información que pudiera provocar perjuicios a terceros.

4.2.3 Foros de Consulta Nacional sobre Transparencia y Acceso a la Información hacia la propuesta del Ejecutivo

Dentro de esta efervescencia se realizaron los Foros de Consulta Regional los cuáles fueron convocados por las secretarías de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Gobernación y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Estos comenzaron el 25 de octubre de 2001 en Monterrey, Nuevo León, y se realizarían con el propósito de generar una propuesta de Ley de Transparencia.

En un documento que se entregó a los participantes de los foros, se explicaba los motivos de la realización de éstos. Ahí se manifestaba que el gobierno a través de una legislación de ese tipo pondría a disposición de la sociedad información, como presupuestos y su ejercicio; sueldos y prestaciones de funcionarios; trámites y servicios; situación de la deuda pública y resultados gubernamentales.

Asimismo se trazaba que la consulta regional determinaría qué organismos serían sujetos de esta ley, y mostraba como excepciones los asuntos referentes a seguridad nacional, seguridad pública, conducción de las relaciones y negociaciones internacionales; los secretos comerciales, e industriales y la vida privada de las personas.

El segundo foro regional se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara el 26 de ese mismo mes, en él los participantes calificaron como "apresurada" una propuesta que el Ejecutivo había de circular a manera de "documento de trabajo", y otros alertaron sobre el riesgo de que la parte oficial generara consensos sobre una legislación "pequeña" o de corto aliento.

En el mismo foro el secretario de la Contraloría, Francisco Barrio Terrazas dijo que la ley debería ser de fácil comprensión y aplicación ya que de lo "contrario se generaría frustración y resentimiento"⁸⁵.

El siguiente evento se efectuó en Veracruz el 6 de noviembre, en el que los participantes señalaron que la nueva legislación en la materia debería ser aplicable no sólo al Poder Ejecutivo, sino a todo aquel que administre recursos públicos, así sean órganos autónomos, dependencias paraestatales, gobiernos estatales o municipales y fundaciones.

Los Foros de Consulta Regionales concluyeron en el Archivo General de la Nación, en la ciudad de México, el 10 de noviembre de 2001. En el discurso de apertura de los foros en el Distrito Federal, el Senador Javier Corral del blanquiazul, aseveró que la vertiente específica del acceso a la información se había desprendido de un conjunto de normas integrales del Derecho a la Información pendientes desde 1977.

De igual manera comentó que la Ley de Acceso a la Información fue separada de un amplio grupo de asuntos relativos a la información y a los medios para hacerla avanzar y calificó la intención por parte del gobierno como un esfuerzo serio.

Según el documento entregado a los participantes de los foros, una vez terminados los Foros Regionales de Consulta se presentaría ante el Congreso, antes del diciembre de 2001, la iniciativa del Gobierno Federal, fue entregada en la noche del 30 de noviembre.

⁸⁵ TORRES, Alejandro, *Frustración y resentimiento, riesgos en ley de información: Barrio*, EL UNIVERSAL, 26 de octubre de 2001, página A1

Investigadores integrantes del grupo Oaxaca consideraron que el documento presentado por el Ejecutivo Federal era "titubeante", y advirtieron que una ley que no tuviera "los mínimos necesarios de certeza jurídica puede fracasar"⁸⁶.

Francisco Escobedo, investigador de la Universidad Iberoamericana, insistió que uno de las faltas más importantes de la iniciativa del gobierno era la inexistencia de un órgano autónomo con capacidad de sanción a los servidores públicos que se negara a proporcionar información.

"La iniciativa es titubeante y medrosa", calificó Escobedo, quien participó con otros investigadores e integrantes de los medios de comunicación en la elaboración de un proyecto que proponía la creación de un Instituto Nacional de Acceso a la Información. Donde éste estaría formado por cinco consejeros, designados por el Congreso de la Unión, propuestos por legislaturas estatales, universidades, organismos no gubernamentales, medios de comunicación y sociedad en general⁸⁷.

COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS DE LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tema	Iniciativa del Ejecutivo	Grupo Oaxaca
Conformación del órgano autónomo que garantice el acceso a la información	Tres personas designadas por el presidente	Cinco personas designadas por la Cámara de Diputados a partir de siete candidatos
Cobertura de la Ley	Los tres poderes están obligados. No se especifica que órganos garantizarían el acceso en el Legislativo y el Judicial ni los procedimientos de acceso	La ley aplica para los tres poderes y los diferentes órganos constitucionales y autónomos.
Leyes que se contrapongan	Permanecen inalterables	Las deroga para evitar un obstáculo al Derecho a la Información

⁸⁶ VILLAMIL, Jenaro, *Titubeante la iniciativa del Ejecutivo de ley de acceso a la información pública: expertos*, LA JORNADA, 4 de diciembre de 2001, página 4

⁸⁷ *Ibidem*

CAPÍTULO IV

Costos	Los costos del acceso a la información no podrán ser superiores a la suma del valor de la búsqueda que genere el personal de la unidad administrativa, del costo de los materiales utilizados en la reproducción y costo de envío	Gratis salvo los costos de reproducción como planos, copias o documentos que signifiquen costo adicional.
Tiempo que permanecería clasificada la información	20 años. Se podrá desclasificar cuando hayan desaparecido las causas que motivaron su reserva o cuando transcurra el tiempo antes mencionado.	10 años máximo con opción a prolongar una vez más otro lapso igual en casos excepcionales. Se puede desclasificar antes del plazo si la autoridad competente considera que los motivos para clasificarla ya no son prioritarios.
Quiénes pueden reservar la información	250 unidades determinarían que información es reservada.	Sólo los titulares de los tres poderes pueden reservar la información
Sanciones	Será sancionado de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Define sanciones que van desde apercibimiento oral, suspensión temporal o definitiva del cargo, multas y penas establecidas en leyes civiles y penales.
Definición de seguridad nacional	"El medio para alcanzar los fines últimos del Estado que buscan el bienestar general de la sociedad y en ella concurren la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, la gobernabilidad democrática, la defensa exterior y la seguridad interior de la Federación".	"Conjunto de ámbitos y principios políticos que se orientan hacia la preservación de la integridad territorial, la autodeterminación, la paz y la capacidad de relación y representación internacional del Estado-nación mexicano".
Máxima autoridad en materia de acceso a la información	El presidente de la República	Es un organismo público independiente
Como se define la información reservada	El texto es ambiguo en algunas de las categorías de información reservada	No hay categorías generales para evitar la aplicación arbitraria de la ley

Este cuadro comparativo es únicamente de las propuestas del Grupo Oaxaca y de la enviada por el Ejecutivo con información de los periódicos *El universal* y *Reforma*, 7 de diciembre de 2001.

Convencidos de que la propuesta del Grupo Oaxaca era más completa, con 48 artículos y seis transitorios, que la del Gobierno Federal, con 62 artículos y 9 transitorios; el 6 de diciembre de 2001, diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) del Partido de la Revolución Democrática (PRD), del Partido del Trabajo (PT), del Verde Ecologista y de Convergencia por la Democracia presentaron la iniciativa del Grupo Oaxaca como suya. El Partido Acción Nacional (PAN), no firmó porque adoptó la del Ejecutivo Federal.

Los coordinadores parlamentarios y legisladores de esos partidos afirmaron que la propuesta ciudadana permitiría fortalecer el debate iniciado ya en torno de la iniciativa presentada en días pasados por el Ejecutivo.

De igual manera, los legisladores subrayaron aspectos positivos de la iniciativa alterna, que va más a fondo para asegurar la transparencia y rendición de cuentas de quienes poseen, administran y controlan la información pública generada a partir del uso de recursos públicos⁸⁸.

4.2.4 Se aprueba la Ley de Acceso a la Información

El 24 de abril de 2002 se aprueba por unanimidad, con 411 votos a favor, en el pleno de la Cámara de Diputados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que obliga a los tres Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), a la Procuraduría General de la República, a los órganos constitucionales y tribunales administrativos y federales a poner a disposición del público, su información.

La ley, clasificaba como reservada aquella información que comprometiera a la seguridad nacional, pública o de defensa nacional; la estabilidad financiera del

⁸⁸ LELO de Larrea, Alejandro, TEHERÁN Jorge y TORRES, Alejandro, *Iniciativa del grupo Oaxaca, a comisiones*, EL UNIVERSAL, 7 de diciembre de 2001, página A12

país o pusiera en riesgo la vida de cualquier persona. Asimismo el secreto bancario, comercial y fiscal, y los datos de las averiguaciones previas y procedimientos judiciales o administrativos.

Como resultado de lo anterior se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, órgano autónomo encargado de promover el derecho a la información, así como de resolver la inconformidad por la negativa a las solicitudes y la publicación de datos personales. Los cinco comisionados del instituto serían nombrados por el Ejecutivo Federal y el Senado podría objetar la designación en un plazo de 30 días.

Por su parte la presidencia de la República expresó que con la aprobación en la Cámara Baja del dictamen de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estaba cerca la consolidación de uno de los cambios más importantes de Vicente Fox para “acabar con una era donde la información se entregaba con criterios discrecionales en el mejor de los casos”.

La presidencia de la República manifestaba lo anterior: “El dictamen, aprobado el día de hoy por los diputados, contiene en suma, los ejes rectores propuestos por el Ejecutivo Federal que garantizan que todo ciudadano pueda conocer, sin mayor trámite que solicitarlo, la información que obra en los poderes públicos y así acabar con una era donde ésta se entregaba con criterios discrecionales, en el mejor de los casos”⁸⁹.

En este comunicado emitido por la presidencia de la República se señalaba que dicha ley era parte del proceso de reforma del Estado, que tenía como objetivo modernizar las instituciones públicas para que permitan ampliar la democratización del país, de la misma manera que establecer una relación

⁸⁹ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, México podrá contar con una *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, FOX QUESADA VICENTE, en Los Pinos, 24 de mayo de 2002, en: <http://www.presidencia.gob.mx>

entre el gobierno y la sociedad "basada en la rendición automática de las cuentas".

Sólo faltaba la aprobación de la Cámara de Senadores para que el país contara con una ley por la cual toda la información que generaba el Estado, en principio, fuera pública y con un Instituto Federal de Acceso a la Información, que velara por su plena vigencia.

Después de un intenso cabildeo y largas negociaciones entre los partidos PRI, PAN y PRD, el Senado de la República aprobó por unanimidad, el 30 de mayo de 2002, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Y fue remitida al Ejecutivo Federal para que se publicara en el *Diario Oficial de la Federación* y entrara en vigor.

Todas las fracciones parlamentarias se manifestaron de la siguiente forma: "Para los senadores de PRI, PAN, PRD y PVEM, con la nueva ley se fortalecen los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y se contribuye a la prevención de la corrupción"⁹⁰.

El jefe del Ejecutivo firmó el 10 de junio de 2002, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, misma que servirá, comentó, para "radiografiar" el aparato de gobierno y cerrar "una a una" las fuentes de la corrupción, la impunidad y la ineficacia.

Tras firmar dicha ley el primer mandatario dio instrucciones a los miembros de su gabinete: "Con toda disciplina, transparenten cuanto antes, toda la información en su poder, con el fin de que ésta se encuentre disponible antes del término que marca la ley".

⁹⁰ GUARNEROS, Fabiola y ARVIZU, Juan, Ratifica el Senado ley de información, EL UNIVERSAL, 1º de mayo de 2002, página A1

Con esta nueva ley, que entraría en vigor al año siguiente, se podrían conocer los informes que los partidos y agrupaciones políticas presentarían al Instituto Federal Electoral (IFE), incluyendo el uso de los recursos públicos que recibieran.

Con este ordenamiento, aseguró el mandatario, todos los poderes de la Federación junto con los órganos constitucionales autónomos, como el IFE, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y los Tribunales Administrativos, quedarían obligados a integrar en un año la información a su cargo de forma veraz, oportuna y confiable, para que en ese plazo pueda ser consultada libremente por la ciudadanía.

Durante el evento realizado en Los Pinos, el primer mandatario dijo que la ley era un triunfo de la sociedad. "Por primera vez, la sociedad podrá verificar el sueldo de los servidores públicos, desde un jefe de departamento hasta el presidente. También podrá, si así lo desea, hacer un seguimiento del presupuesto y la aplicación del gasto con todo detalle", explicó Fox Quesada.

A decir del politólogo Luis Carlos Ugalde la Ley de Transparencia y Acceso a la Información nació con dos grandes retos: "El primero era modificar las estructuras burocráticas acostumbradas a funcionar en la opacidad, y la segunda era conseguir que los ciudadanos se convirtieran en usuarios cotidianos de los datos gubernamentales"⁹¹.

Como lo manifestaba el senador panista Javier Corral: "La ciudadanía tiene que hacer uso de la ley; nosotros tenemos la obligación de promover el uso de la Ley, no fracasa por sí misma. Ahí está, y es un instrumento que hay que usar y

⁹¹ MILLÁN, Daniel, *Advierten retos en información*, REFORMA, 11 de junio de 2002, página 3A

hay que difundir y hay que promover que se use, que sea un instrumento que la gente recurra a él”.

Asimismo añadió, “No esperemos un uso masivo, ninguna Ley de Acceso a la Información Pública en el mundo tiene un uso masivo; la usan sectores claves, grupos de interés en asuntos fundamentales como la ecología, como las finanzas, como la transparencia, el combate a la corrupción y con que ellos tengas ese instrumento legal en sus manos, después se genera un efecto multiplicador de lo que ellos obtienen”.

Por su parte Ernesto Villanueva explica que se necesita para que la gente conozca y consulte esta Ley:

“Se requiere de un proceso de socialización, de conocimiento, de educación; en la federal no está previsto, pero en algunas leyes de los estados como en la ley de Sinaloa, existe un capítulo que se llama 'cultura de la apertura informativa y del acceso a la información' que consiste en introducir en los planes de estudio desde el nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y las universidades materias relacionadas con el valor social del acceso a la información pública”.

Para él, esto es fundamental porque por más que uno haga una campaña de concientización, una campaña de promoción de este derecho el formalizar su enseñanza es un elemento reforzatorio no sustitutivo.

Agregaría que esto sentaría apenas las bases para crear una cultura distinta, una cultura de la apertura informativa; pero que tardaría algunos años, sin duda, en poder permean. En poder penetrar en la propia sociedad, en los propios niños y que pudieran ser ellos los primeros beneficiarios de esta nueva forma de pensar sobre el funcionamiento de los servidores públicos. Que precisamente

eso son, servidores públicos, y de mandatarios y mandantes, donde los mandatarios son los mandantes y los mandantes son los mandatarios.

Así el 11 de junio de 2002 se publicó en el *Diario Oficial*, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El director de la Revista Etcétera, Marco Levario opinó respecto a esto: “La Ley de Transparencia me parece que es un aporte importante del gobierno. Nadie podemos decir o negar que debe haber transparencia informativa en las funciones de gobierno, sin embargo ocurre que los periodistas no han completado la pinza, y no han dicho, bueno pues si exigimos transparencia informativa nosotros también la tenemos que tener”.

A ello agregó: “Cuál es su tiraje, su venta; no sabemos cuándo vencen las concesiones, a excepción de una que es la Televisora del Valle de México, CNI Canal 40. Esto es la falta de transparencia informativa de los medios y nos da la cuenta clara de este entuerto. Hay una sociedad exigente, un sector de la sociedad exigente, entre ellos los periodistas; que sin embargo no están dispuestos a completar ninguna pinza que tenga que ver con las propias responsabilidades en materia fiscal”, finalizó.

Por lo que algunos especialistas consideran que debe existir una Ley de Transparencia y Equidad Publicitaria, para que las instituciones que conforman el Estado Mexicano otorguen publicidad con base en parámetros claramente identificables. Como circulación en el caso de los periódicos, en el caso de la televisión de los puntos de audiencia y de algunas otras características que permitan eliminar esos espacios que hoy se entregan de manera discrecionalidad y que suponen un alta erogación de parte del gobierno e incluso de parte de los partidos políticos, y quienes más salen ganando son los medios de comunicación con un banquetazo cada época electora.

Junto con esta Ley se crearía el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), mismo que serviría de instrumento para vigilar y asentar que este derecho, de acceso a la información, se cumpla; pero únicamente tiene efecto para el Ejecutivo Federal, dependencias y entidades de la administración pública.

El IFAI no tiene competencia sobre el poder Legislativo, el Judicial o los órganos constitucionales autónomos, y sobre todo lo que hace el IFAI es resolver recursos en contra de la administración pública; también sienta los lineamientos para que toda la administración pública tenga una homogeneidad para clasificar sus archivos, es decir da la pauta para que todas las instituciones sigan los mismos mecanismos.



DERECHO A LA INFORMACIÓN, Magú, *La Jornada*, 25 de mayo de 2002

4.3 Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión

El 10 de octubre de 2002 el presidente de la República Vicente Fox Quesada derogó el reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT), vigente desde 1973, y aprobó uno nuevo en materia de concesiones, permisos y contenidos de las transmisiones de radio y televisión; éste fue publicado ese mismo día en una edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación*.

En el marco de la XLIV Semana Nacional de Radio y Televisión, la Cámara de la Industria de la Radio y de la Televisión (CIRT) y el Gobierno Federal, comunicaron el fin del antiguo reglamento para la industria, con el que desaparecía el 12.5 por ciento del tiempo aire a favor del Estado, que los concesionarios pagaban como impuesto.

Fue Bernardo Gómez, titular de la CIRT y no el presidente de la nación quien hizo el anuncio formal y más importante del nuevo reglamento, "El 'tiempo fiscal' del 12.5 por ciento que los concesionarios de radio y televisión estaban obligados a pagar como impuesto en especie al gobierno quedó enterrado".

Y de igual manera, el también vicepresidente de Televisa, reconoció ante el primer mandatario que: "Juntos, la industria y el gobierno han reconstruido las reglas para los medios de comunicación electrónicos".

El directivo reconoció que la nueva reglamentación para los medios electrónicos era: "Un beneficio de la legalidad, de transparencia y del servicio a la sociedad mexicana". De igual manera señaló que la cámara dio, "Un enorme paso para dar certidumbre a la industria y hoy le podemos decir adiós al impuesto del 12.5 por ciento"⁹².

⁹² GONZÁLEZ, Hugo, *Radio y TV: mantiene el Ejecutivo potestad en las concesiones*, MILENIO DIARIO, 11 de octubre de 2002, página 1

Por su parte el primer mandatario consideró que el nuevo reglamento respondía a los principios de libertad de expresión, derecho a la información y responsabilidad social, y que tendría como objetivo transparentar la relación del gobierno con los medios de comunicación, así como generar la certidumbre jurídica necesaria para impulsar una industria fuerte, dinámica, competitiva, generadora de empleos y siempre comprometida con la sociedad y con México.

Además se refirió a: "La creación de su Consejo de Autorregulación significa un gran esfuerzo en esa dirección, ya que a través de él se vigilan los contenidos de las emisiones y se promueve la difusión de información más objetiva y de programas que cuiden en todo momento su impacto, especialmente entre lo máspreciado que tenemos: nuestras niñas y niños"⁹³.

Así quedaba anulado el decreto emitido por el presidente Gustavo Díaz Ordaz, el cual acordaba que cederían los concesionarios y permisionarios de la radio y la televisión a conceder, como parte del pago de sus impuestos, el 12.5 por ciento de sus tiempos de transmisión al Estado, el cual era equivalente a tres horas y media.

El decreto de 1969 nació, como nos los explica el catedrático Raúl Trejo Delabre, como una medida del Estado para lograr el mejor aprovechamiento de los medios de comunicación electrónico en beneficio del país.

Fue en 1968 cuando el entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz, resolvió establecer los tiempos fiscales en radio y televisión. Pero esa decisión no se debió a la cobertura objetiva que los medios hicieron del movimiento estudiantil,

⁹³ **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, *Versión estenográfica de las palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante la comida que hoy encabezó con motivo de la XLIV Semana Nacional de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT)*, FOX QUESADA VICENTE, 10 de octubre de 2002 en: <http://www.presidencia.gob.mx>

como ahora pretenden hacer creer algunos empresarios. La causa de tal medida fue la cobertura internacional que habían recibido los Juegos Olímpicos que ese año se hicieron en México⁹⁴.

El entonces secretario de Hacienda, Antonio Ortiz Mena narra en su libro *El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época* que. "Al terminar los Juegos Olímpicos, el presidente Díaz Ordaz me dijo que los acontecimientos mostraron la importancia de los medios electrónicos de comunicación masiva. Por lo que me pidió que elaborara alguna propuesta para lograr su mejor aprovechamiento en beneficio del país. El mandatario buscaba una regulación efectiva de los medios, aunque estuvo de acuerdo en que no se convirtieran en empresas controladas por el Estado. Me di a la tarea de estudiar los esquemas vigentes en otros países".

Después de algunos meses de negociaciones de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda con los empresarios del ramo, añade el ex funcionario, se llegó a un acuerdo por el cual estos cedían 12.5 por ciento del tiempo de transmisión al Estado. La idea principal era usar esos espacios para programas que llevaran un beneficio a la sociedad. Por lo que el presidente de la República, en su informe de gobierno de 1969, estableció como "obligación indeclinable del Estado vigilar el sano y adecuado funcionamiento de los medios de comunicación porque juegan un papel definitivo en la formación de la conciencia nacional, en la educación del pueblo y en la difusión de la cultura".

Para el denominado "tiempo fiscal" el Ejecutivo Federal publicó un decreto que autoriza a la Secretaría de Hacienda aceptar como forma de pago del impuesto por explotación de una concesión federal de interés público, la transmisión de

⁹⁴ TREJO Delabre Raúl, *Sociedad y Poder/Así nació el 12.5%*, LA CRÓNICA DE HOY, 15 de octubre de 2002, página 7

18 minutos diarios en televisión y 35 minutos diarios en radio de programas gubernamentales, los cuales tendrían una duración, cada uno, de 20 y 30 segundos respectivamente.

Otro punto controversial del nuevo reglamento se encuentra en el derecho de réplica que se ejercerá en radio y televisión por cualquier persona física o moral cuando algún material difundido en los medios no cite la fuente de la que se extrajo la información y sea falsa o injuriosa.

Sin embargo este derecho sólo será válido si los afectados presentaran por escrito su solicitud de aclaración en un plazo no mayor a 48 horas de la transmisión del programa. Si la estación se niega a transmitir la réplica, el afectado podrá recurrir a las vías jurisdiccionales. Sin embargo aquí el pasar al aire dicha réplica queda al libre albedrío del concesionario.

Asimismo se fijó un plazo de un mes para integrar un Consejo Nacional de Radio y Televisión que servirá como órgano consultivo para el Ejecutivo sobre el servicio que prestan los concesionarios. A este organismo se le integrará un representante de la sociedad civil con voz pero no con voto. De igual manera deberán promover la autorregulación en materia de contenidos y fijaría los criterios de clasificación de los programas.

El nuevo reglamento obliga a los concesionarios y permisionarios de la industria de la radio y la televisión a transmitir diariamente 30 minutos, continuos o discontinuos, de programas gubernamentales; sobre acontecimientos de carácter educativo, cultural, social, político, deportivo y otros asuntos de interés general.

Los 30 minutos considerados "tiempo del Estado" pueden dividirse de dos maneras: un bloque de 10 minutos en formatos o segmentos de no menos de

20 segundos cada uno. Los otros 20 minutos se cubrirán con programas que duren cinco minutos cada uno. O bien, se podría utilizar de manera continua para programas que duren 30 minutos.

La publicación del nuevo reglamento generó polémicas y molestias entre algunos sectores sociales ya que quedaron en el camino las pláticas a las que había convocado la SEGOB a las organizaciones civiles en marzo del 2001, mismas que pretendían lograr una iniciativa consensuada para modificar la Ley Federal de Radio y Televisión.

El secretario de Gobernación Santiago Creel, inauguró dichas mesas el 5 de marzo de 2001, las cuales se llamaban **Revisión Integral de la Legislación de los Medios Electrónicos**, tenían como objetivo fundamental una "relación sana, transparente y responsable entre el gobierno, los medios y la sociedad, para que a través de ésta vinculación democrática se pudiera garantizar la certidumbre y la seguridad jurídica a gobernantes y gobernados"⁹⁵.

Las mesas estaban integradas por las comisiones de Radio y Televisión del Congreso de la Unión, la Secretaría de Gobernación, Secretaría Comunicaciones y Transportes, la CIRT, el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación, la Red Nacional de Radiodifusoras y televisoras educativas y culturales, así como por representantes de todos los partidos políticos.

Las propuestas y conclusiones que se habían acordado en las más de 55 sesiones de trabajo, fueron soslayadas con la presentación del nuevo reglamento que firmó en la madrugada del 10 de octubre con los concesionarios, el presidente Fox.

⁹⁵ LELO de la Larrea, Alejandro, *Instalan mesa para reforma de los medios electrónicos*, EL UNIVERSAL, 6 de marzo de 2001, página A5

Por su parte los empresarios de la radio y la televisión expresaron su beneplácito por el nuevo reglamento de la industria. Tal es el caso de Joaquín Vargas, presidente de MVS Comunicaciones quien manifestó que la derogación del 12.5 por ciento significaba: "Reconocer finalmente algo que veníamos reclamando desde hace mucho tiempo que era quitarnos la espina clavada que mucho mermaba la libertad de expresión".

Por su parte Francisco Aguirre, presidente de Grupo Radio Centro, consideró que la eliminación de este "impuesto injusto" se traducía en una medida de equidad en la relación de los medios de comunicación con el Gobierno Federal.

Raúl Rodríguez, director general de Televisa Radio señaló que el pago de 12.5 por ciento fue por muchos años una situación incómoda para la industria.

EL REGLAMENTO QUE NORMATÁ LA RELACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LOS CONCESIONARIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN ESTABLECE NUEVAS MODALIDADES PARA EL TIEMPO DEL QUE DISPONDRÁ EL EJECUTIVO FEDERAL		
Los medios electrónicos deberán transmitir diariamente 30 minutos consecutivos y en pares	EL TIEMPO DEL ESTADO PODRÁ DIVIDIRSE EN DOS BLOQUES:	EL TIEMPO FISCAL SE DISTRIBUIRÁ ENTRE:
Los horarios serán entre las 6 de la mañana y las 12 de la noche	Un bloque de 10 minutos con spots de no menos de 20 segundos	18 minutos diarios en televisión
Tienen prohibido transmitirlo en programas de oferta de productos	Los otros 20 minutos podrán usarse con programas de cinco minutos o más, cada uno	35 minutos diarios en radio
		El horario será entre 6 de la mañana y 12 de la noche

4.3.1 Las reacciones

La polémica sobre el nuevo reglamento de radio y televisión no se hizo esperar por parte de legisladores, académicos, comunicadores, especialistas en medios de comunicación y de grupos ciudadanos que participaron en las mesas para la **Revisión Integral de la Legislación de Radio y Televisión.**

El entonces senador panista Javier Corral Jurado, presidente de la Comisión de Radio y Televisión del Senado no podía ocultar su indignación por el logro de los empresarios: "no sólo derogaron el 12.5 por ciento, si no que fue el presidente de la CIRT el que hizo el anuncio, mientras que Vicente Fox guardó silencio".

Esto lo consideró el legislador como un acto de rendición del Estado ante el poder efectivo de las televisoras, así la decisión del Gobierno Federal de eliminar de los medios de comunicación electrónicos el 12.5 por ciento de tiempo fiscal significó el mejor manejo de los industriales de una situación política anquilosada.

El presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República calificó como una pérdida para la sociedad mexicana el cambio de 12.5 por ciento del tiempo fiscal, a sólo 18 minutos que equivale al 1.25 por ciento.

También advirtió que la negociación "silenciosa", que había concluido en la madrugada, "no es un buen augurio" para el futuro del país. Asimismo dijo que esta podría ser incluso la mayor renuncia que gobierno alguno, hubiera hecho de los derechos del Estado Mexicano.

Igualmente dijo que se trataba de una profunda deslealtad a los principios históricos del Partido Acción Nacional (PAN) por parte del presidente Vicente Fox, y llamó a los panistas a impedir que perdieran su identidad en este tema, porque “ese grado de complicidad le afectó al PRI en su historia, lo desdibujó y anuló como partido”.

Después de la entrega de la medalla Belisario Domínguez, cuando el jefe del Ejecutivo se disponía a abandonar el patio del Senado, el legislador Corral se le plantó enfrente, a Vicente Fox y le expresó su protesta por la decisión tomada de firmar una nueva normatividad que disminuía el tiempo fiscal, ante la mirada expectante de legisladores, miembros de la Legión de la Medalla Belisario Domínguez, integrantes del gabinete y público en general.

El legislador le entregó al mandatario un documento escrito a mano en el que expresaba su preocupación por ese acuerdo con los concesionarios de la radio y televisión “que puede ser legal pero no legítimo”, ya que no tiene el consenso de la sociedad.

En entrevista con el periódico *La Jornada*⁹⁶, el panista expuso que abordó al primer mandatario para manifestarle su inconformidad sobre todo por el procedimiento utilizado para acordar con los concesionarios la modificación del reglamento, sin reparar en las formas. Porque hasta se había elaborado una edición especial del *Diario Oficial*, porque así lo había pedido el titular de la CIRT: “Hay un arrodillamiento vergonzoso de la Secretaría de Gobernación al poder de los medios electrónicos de comunicación, que tendrá consecuencias fatales para la política”, puntualizó.

⁹⁶ BECERRIL, Andrea, *Pérdida brutal, la cesión del 12.5% de tiempo en radio y televisión*, LA JORNADA, 12 de octubre de 2002, página 6

Afirmó también que el decreto presentado el 10 de octubre, era un revés al proceso de diálogo que la propia Secretaría de Gobernación estableció para la búsqueda de acuerdos en torno a una integración de la legislación en materia de medios electrónicos.

Por lo que adelantó que ante tal actitud, no tenía caso seguir en las mesas que organizó la SEGOB. Otros legisladores, enfatizó: "No sólo del PAN, me manifestaron que se debe abandonar en definitiva esa estancia y en igual sentido se expresaron representantes de agrupaciones políticas".

Además deploró que el secretario de Gobernación haya engañado durante casi dos años a partidos y académicos en una mesa de supuesto diálogo mientras, "En un proceso paralelo, realizado con absoluta secrecía, sólo con los concesionarios se haya trabajado en ese *albazo* reglamentario, que hoy quiere ser presentado como un avance democrático".

A continuación se reproducen algunos párrafos del comunicado que el Senador Javier Corral, hiciera llegar a los medios de comunicación el 10 de octubre de 2002:

A la opinión pública:

"Este día he manifestado personalmente al Ciudadano presidente de la República, Licenciado Vicente Fox Quesada, mi profundo desacuerdo y preocupación por el convenio que en la madrugada de hoy, y a espaldas de la sociedad, celebró el Gobierno Federal con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión; le he expresado que es contrario a los intereses de la nación y a la lucha por la democratización de los medios electrónicos de comunicación, que niega la voluntad de cambio.

Se me ha pedido atemperar mi desacuerdo. No estoy dispuesto a traicionarme; la única batalla que no quiero dar es contra mi mismo.

Tanto la reforma al reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, como el convenio que modifica el acuerdo fiscal de pago en especie que los concesionarios hacen al Estado, han sido acordados lejos de la necesaria transparencia y legitimidad que el gobierno de la transición, no sólo ha prometido, sino en lo que ha depositado su mayor apuesta y compromiso ante la sociedad. Han realizado, sin duda, modificaciones legales en el ámbito de su competencia, pero no legítimas.

Se nos quieren presentar estas acciones como avances democráticos; no lo son. Se ha engañado al presidente de la República, y con él se nos quiere engañar a todos, de que hemos conquistado el derecho de réplica en radio y televisión, cuando es una vacilada como ha sido redactado.

Se anuncia que se incorpora la sociedad al Consejo Nacional de Radio y Televisión que prevé la actual ley y no se dice que ese único representante sólo tendrá voz, pero no voto. No se dice que se conserva el sistema *discrecional* en el otorgamiento de concesiones. No se informa que han resuelto mantener el nocivo principio de que los asuntos de la radio y la televisión, sólo sea materia de competencia y relación entre los concesionarios y gobierno.

En los tiempos oficiales, estamos ante la mayor renuncia que gobierno alguno haya hecho de las prerrogativas del Estado ante el nuevo poder de las televisoras. Es el inicio de una rendición con consecuencias insospechadas para la política y los poderes formales del Estado.

La promulgación del Reglamento, elaborado sin consulta alguna a los grupos sociales que por décadas han trabajado en el tema, ha sido diseñado desde y

para los intereses particulares de los empresarios, quienes siempre han resultado los principales beneficiarios y usufructuarios de un servicio de interés público, pero lo que más lastima es que se haya hecho a espaldas de un diálogo prometido para elaborar un nuevo marco legal, reconocido como obsoleto y antidemocrático.

Esta acción representa una afrenta no sólo a los principios que han sustentado las luchas del Partido Acción Nacional y que hoy desde la posición de poder, lograda por el aval ciudadano, son traicionados pues en el marco de una Mesa de Diálogo para la Reforma Integral de los Medios Electrónicos, se ignoran los acuerdos y compromisos en la construcción de una nueva ley; somos sorprendidos por una acción unilateral y a espaldas de quienes depositamos nuestra confianza en una nueva forma de relación con el Poder Ejecutivo; una tarea que hoy se trunca.

Todavía el día de ayer, miércoles 9 de octubre, a primera hora de la mañana, el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda habló de 'la renovación de la actual legislación en materia de radio y televisión', calificándola como "una típica ley del viejo Estado paternalista", la contradicción entre el discurso y las acciones deslegitima al Estado que lo promueve y con este nuevo Reglamento, para una ley que a pocos convence, pues no hace más que violentar las promesas y compromisos del cambio esperado.

Por ello, expreso mi enérgica protesta por esta acción confrontadora de las voluntades democráticas de la sociedad y en particular del Poder Legislativo, también hago mi llamado a reconsiderar esta acción vertical y hecha a espaldas de las aspiraciones democráticas y transparentes en las que el gobierno del presidente Fox tiene su apuesta fundamental".



UN PRESENTE, Naranjo, *El Universal*, 15 de octubre de 2002

El 11 de octubre el senador panista anunció que buscaría acuerdos con otros partidos para promover una controversia constitucional en la Suprema Corte de Justicia contra el Ejecutivo, con el fin de echar abajo las modificaciones al nuevo reglamento de radio y televisión que canceló el presidente Vicente Fox, pues dijo que el Congreso era el único autorizado para decretar en materia de impuestos.

“Voy a convocar a un grupo de senadores de todos los partidos a una reunión para analizar el tema. Ya hicimos un análisis del reglamento y sus alcances legales”, anunció.

Además informó oficialmente que se retiraría de la mesa instalada en la Secretaría de Gobernación “donde nos jugaron el dedo en la boca casi dos años”, para que fuera el Congreso quien retomara el proceso de diálogo, consulta y aprobación de una reforma integral que permitiera transformar “el modelo clientelista del pasado” y que esta administración intentaba repetir.

Por su parte la entonces diputada del PAN María Teresa Gómez Mont, presidenta en turno de la Comisión para la Reforma de Estado, denunció que el presidente de la República se había dejado intimidar por los dueños de los medios “y les dio todo a cambio de nada”. Esto significaba un revés para Acción Nacional, afirmaba.

También agregó “no se si Fox sepa que el Estado no es sólo él ni el Gobierno Federal. Son los tres poderes, los partidos políticos, las campañas de vacunación, de salud, de educación. Todo eso lo está quitando Fox a los mexicanos, al cambiar tres horas y 15 minutos al día por sólo 18 minutos”⁹⁷.

Para el doctor Ernesto Villanueva, la decisión que tomó el primer mandatario de expedir un reglamento de ley secundaria y de una nueva normatividad entre el Estado y los concesionarios de radio y televisión, significaba que “la visión de Estado a largo plazo fue sustituida por una cortoplacista de la coyuntura política”⁹⁸.

⁹⁷ ALMAZÁN, Alejandro, *Les dio todo a cambio de nada: Gómez Mont*, EL UNIVERSAL, 11 de octubre de 2002, página A11

⁹⁸ GALÁN, José, *Critican académicos la cesión presidencial de tiempos oficiales en radio y tv a concesionarios*, LA JORNADA, 13 de octubre de 2001, página 5

Villanueva lamentó que se hayan hecho a un lado las esperanzas de más de año y medio de trabajo en la mesa de diálogo y consideró que con el decreto "se cerró la posibilidad de llegar a una nueva ley".

Por lo que añadió: "El cambio a los tiempos oficiales no es lo más recomendable, y habría sido deseable que este impuesto se tradujera en un impuesto económico, destinado a sostener los medios de comunicación de carácter público".

La decisión notificada por el presidente la noche del jueves pasado, "demuestra que Fox actúa con los mismos vicios que el PRI", pero recalcó, entre los aspectos positivos, el derecho de réplica previsto ya en la legislación mediante la firma del Convenio Interamericano de Derechos Humanos, agregó.

Para Raúl Trejo Delabre, el 10 de octubre, con las disposiciones que expidió el presidente Fox para la radio y la televisión, tomó partido a favor de los privilegios de quienes acaparan los medios electrónicos y en contra del interés de la sociedad.

"En el Reglamento de la Ley de Radio y Televisión no hay una sola medida ajena al beneficio de los empresarios de esa rama. El decreto que redujo el llamado tiempo fiscal al 10 por ciento de los espacios a los que tenía derecho el Estado fue una concesión a los más influyentes propietarios de la televisión y la radio".

De igual manera manifestó, "Esas disposiciones mostraron, como pocas, el talante permisivo que el presidente ha decidido o, mejor dicho, que se considera obligado a tener con esos empresarios".

Pero, añadió, el primer mandatario se quedó con un guardadito. De los 180 minutos disponibles en cada televisora el licenciado Fox dispuso que se mantuvieran 18. Pero esos espacios ya no serán ejercidos por el Estado sino únicamente por el Poder Ejecutivo Federal. Es decir, regaló 9 de cada 10 minutos como si fueran suyos y lo que restaba, el presidente se lo reservó para su propaganda personal⁹⁹.

Asimismo el periodista Marco Levario Turcott, nos dice “Me parece que el del 10 de octubre es el ejemplo más acabado, de que en efecto el presidente cedió a todas las presiones de los concesionarios, firmando un documento, en donde en efecto el 12.5 por ciento deja de ser una obligación, que de todas maneras no cumplían o cumplían de manera discrecional, dependiendo de las alianzas con el gobierno en turno”.

En su columna *Itinerario Político*, del 12 de octubre, el periodista Ricardo Alemán puntualizaba que con un plumazo, a través de un decreto y sin consultar a nadie más que a los concesionarios de la radio y la televisión, el presidente Fox canceló el tiempo fiscal que para el beneficio del Estado debían otorgar los concesionarios de los medios electrónicos:

“Traicionó de esa manera una de las banderas fundamentales de su partido, traicionó así su promesa de campaña, el espíritu de la reforma del Estado y de la transición democrática y el ejercicio democrático del poder. Porque al decretar el fin del 12.5 por ciento del tiempo en favor del Estado, como pago fiscal en especie, terminaba con una posibilidad del Estado para difundir sus mensajes¹⁰⁰”.

⁹⁹ TREJO Delabre, Raúl, *El presidente, rendido ante los radiodifusores*, diciembre-enero 2002 en: <http://raultrejo.tripod.com>

¹⁰⁰ ALÉMAN, Ricardo, *Itinerario Político/Capitulación ante el poder de la radio y la televisión*, EL UNIVERSAL, 12 de octubre de 2002, página A7

Agregaría que de esta forma el presidente Vicente Fox traicionó no sólo la esperanza de contar con una regulación a la radio y la televisión que garantizara el respeto a los valores nacionales, culturales y sociales, sino que fracturó la esencia misma del Estado.

Esa actitud, aseguró Manuel de Santiago, demostró el temor de Fox ante los empresarios del ramo, sobre todo frente a la televisión y concretamente a Televisión Azteca con quien parece tiene un vínculo importante.

Por su parte, el 12 de octubre, los grupos ciudadanos que participaban en la mesa de diálogo para la revisión integral de la legislación de radio y televisión se presentaron en Los Pinos para entregar una carta al presidente Vicente Fox, donde declararon:

1. "Consideramos que la promulgación del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión, realizada a espaldas de la Mesa de Diálogo (...) resulta por completo contraria a los acuerdos tomados en la propia mesa, entre los cuales se encuentra el compromiso del Ejecutivo de discutir a profundidad, y con presencia de representantes de todos los sectores, los aspectos fundamentales de la ley.

2. Esta traición a su propia convocatoria y al esfuerzo de abrir a la sociedad la relación entre el Estado y los medios, es un retroceso histórico y pone en entredicho la credibilidad del gobierno que usted encabeza.

3. En su discurso frente a los concesionarios de la radio y la televisión, el día 10 de octubre, usted afirmó que ahora se cuenta con seguridad jurídica en el régimen de concesiones, ciudadanización del Consejo Nacional de Radio y Televisión, inscripción del derecho de réplica y además, que este reglamento,

publicado por el *Diario Oficial*, está basado en las conclusiones de la mencionada Mesa de Diálogo. Esto no es cierto.

4. Es por ello que los Grupos de Participación Ciudadana nos dirigimos a usted para demandarle una explicación al respecto, así como para hacer de su conocimiento que no renunciaremos a un auténtico cambio en la materia, que continuaremos impulsando los acuerdos de la Mesa de Diálogo y que, como ciudadanos, exigiremos al Poder Legislativo que atraiga y resuelva este proceso, con el que el Ejecutivo no supo cumplir."

En efecto, el 17 de octubre, estas organizaciones mudaron simbólicamente la sede de las negociaciones, es decir dejaron la Secretaría de Gobernación para irse al Congreso de la Unión, en donde le entregaron al Poder Legislativo los acuerdos a los que habían llegado y le exigieron que asumiera la responsabilidad de sacar adelante la reforma ante la pérdida de confianza al Poder Ejecutivo.



¡QUE GRAN CORAZÓN!, Helguera, *La Jornada*, 14 de octubre de 2002

4.3.2 El Ejecutivo defiende su postura

Por su parte y ante las críticas el presidente Vicente Fox Quesada, dijo que el nuevo reglamento de la Ley de Radio y Televisión, respondía a los principios de libertad de expresión y derecho a la información; que transparentaba la relación del gobierno y los medios de comunicación, y generaba certidumbre política necesaria para impulsar una industria fuerte y competitiva.

En su opinión, el nuevo reglamento establecía nuevas condiciones para que la industria cumpliera con sus obligaciones tributarias y para que los mensajes del Estado llegaran a mayores audiencias y tuvieran el impacto necesario.

Vicente Fox en la celebración de la LXIV de la Semana Nacional de la CIRT señaló que el nuevo trato entre los medios, la sociedad y el Gobierno, requería definitivamente de estos cambios al orden jurídico. Ya que sin ellos sería difícil construir, de manera sólida, una relación transparente, acorde con la realidad del México democrático de hoy¹⁰¹.

Fox Quesada, afirmaba, que ahora era posible invertir en la industria de la comunicación con certidumbre, porque se habían eliminado los trámites burocráticos y de censura en la asignación de concesiones, al lograrse el refrendo automático, libre de compromisos políticos.

Días después el jefe del Poder Ejecutivo tendría que defender su postura ante las voces críticas que no estaban de acuerdo con la nueva reglamentación. Así en un encuentro en Villahermosa, Tabasco, ante jóvenes del Partido Acción Nacional, partido político que lo llevaría a ganar la presidencia de la República,

¹⁰¹ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *Versión estenográfica de las palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante la comida que encabezó con motivo de la XLIV Semana Nacional de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT)*, FOX QUESADA VICENTE, 10 de octubre de 2002, en <http://www.presidencia.gob.mx>

diría que gracias a estos cambios, los medios electrónicos podrían actuar con mayor libertad.

“El nuevo reglamento de la Ley de Radio y Televisión permitirá a México tener medios de comunicación más democráticos y libres, que no estén cooptados por el Estado Mexicano, acordes con los nuevos tiempos que vivimos. A partir de ahora los medios han quedado libres de compromisos políticos condicionantes con el gobierno”¹⁰².

Con respecto a las críticas que había recibido debido a la disminución de los “tiempos fiscales” de transmisión del Estado, señaló que con los cambios se mejoraría la calidad de los mensajes emitidos, por lo que dijo que antes éste tenía más tiempo de transmisión, pero mucho menor impacto en la audiencia. Según él, se contaría ahora por ley con mejores tiempos, mejores horarios y sus mensajes llegarían a audiencias de más del doble de lo que se lograba con la situación anterior.

De igual manera el mandatario señaló que el gobierno dejaba atrás una legislación caduca y paternalista que obligaba a los medios a entregar el 12.5 por ciento de sus tiempos a los contenidos oficiales.

Por su parte el secretario de Gobernación rechazó las críticas de miembros del legislativo de diversos partidos que consideraban negativas las modificaciones al reglamento de la Ley de Radio y Televisión impulsadas por el actual gobierno.

“Hay que responderles con los hechos”, dijo el funcionario, refiriéndose a los legisladores inconformes: “Y los hechos son que hemos ganado en 100 por

¹⁰² REDACCIÓN, *Radio y tv, más libres y democráticos: Fox*, MILENIO DIARIO, 13 de octubre de 2002, página 1

ciento en los niveles de audiencia, que hemos ganado en transparencia, que hemos ganado en derechos ciudadanos; yo creo que nadie puede estar en contra de eso"¹⁰³.

El episodio del nuevo reglamento de la Ley de Radio y Televisión fue llamado por algunos los medios de comunicación como el *decretazo*.

4.4 Toma de las instalaciones del Canal 40

El 29 de julio de 1998 TV Azteca y Corporación de Noticias e Información (CNI) Canal 40 anunciaron una "alianza estratégica", en la que Azteca adquiría 10 por ciento de las acciones de Canal 40 y se encargaría de su comercialización; salvo dos horas y media, al día después de las 21:30 horas, Azteca participaba en la programación; las ganancias eran repartidas en porcentajes iguales.

Al respecto, Ricardo Salinas Pliego declaró que: "Con esta alianza estratégica, TV Azteca está ampliando su alcance de transmisión e incrementando su participación del mercado publicitario por televisión en México". Por su parte, Javier Moreno Valle apuntó: "Nuestra alianza estratégica con TV Azteca fortalece sustancialmente la habilidad de CNI para producir programación de alta calidad".

Moreno Valle anunció que CNI producirá su propio noticiero a partir de enero de 1999. Adrián Steckel, vicepresidente de Finanzas de TV Azteca, afirmaba también: "En CNI han hecho un trabajo extraordinario, pero ahora con TV Azteca como su socio, Canal 40 tiene la oportunidad de despegar (...) Con la

¹⁰³ ALEGRE, Luis, *Pide Creel respetar atribuciones de Fox*, REFORMA, 12 de octubre de 2002, página 5A

debida dedicación de nuestros recursos humanos, financieros y tecnológicos, creemos que podemos llevar a Canal 40 al siguiente nivel¹⁰⁴.

Para el 11 de enero de 1999 se daba a conocer la firma del acuerdo entre Azteca y CNI. En él se observaba que TV Azteca tenía la opción de adquirir más acciones hasta obtener el control de Canal 40.

Pero el 16 de julio de 2000 el director de CNI Canal 40 Javier Moreno Valle dio por terminada la relación comercial entre el canal a su cargo y TV Azteca, debido a que no se cumplieron los términos comerciales y promocionales.

Por su parte TV Azteca informó que estudiaría la posibilidad de contrarrestar a través de la vía jurídica.

Por lo que en las primeras horas del 27 de diciembre de 2002 un comando armado que actuaba a nombre de Televisión Azteca tomó por asalto las instalaciones que el Canal 40 tiene en el cerro del Chiquihuite y desalojó a los trabajadores que se encontraban ahí con lujo de violencia, amenazas e insultos.

En un comunicado la empresa propiedad de Javier Moreno Valle denunciaba los hechos, "Fue un acto violento, unilateral y sin precedentes en la historia de la televisión mexicana"¹⁰⁵.

TV Azteca tomó las instalaciones y el control operativo de Canal 40, con lo cual obstaculizó la programación de la Corporación de Noticias e Información (CNI) y retransmitió la señal de Canal 13. Desde las dos de la mañana del viernes, la señal del Canal 40 repitió la señal de canal 13, de TV Azteca. Asimismo, la

¹⁰⁴ Cronología del conflicto en: <http://www.etcetera.com.mx>

¹⁰⁵ FRANCO, Salvador y AGUILAR, Roberto, *TV Azteca toma Canal 40*, EL UNIVERSAL, 27 de diciembre de 2002, página A1

programación de CNI fue interrumpida en los sistemas de televisión de paga Sky y Cablevisión.

La toma de las instalaciones del Canal 40, sucedieron una semana después de que una corte de la Cámara Internacional de Comercio emitiera un fallo sobre la disputa legal que ambas televisoras mantenían desde julio del 2000.

Ciro Gómez Leyva, vicepresidente ejecutivo de CNI, confirmó vía telefónica para el diario *La Jornada*¹⁰⁶, "Un grupo parapolicíaco de aproximadamente 30 sujetos tomó las instalaciones transmisoras de CNI en el Chiquihuite. Siete personas fueron sometidas por la fuerza, maltratadas y esposadas".

Gómez Leyva, también conductor del noticiario nocturno de CNI, explicó que "Azteca dice que no fue con lujo de violencia, incluso me amenazaron en el noticiario de las tres de la tarde que me iban a demandar por difamación, por decir que actuaron con violencia. Las siete personas del Canal 40 aceptaron, alrededor de la una de la tarde, dar su testimonio a los medios de información, pero además ya declararon ante el Ministerio Público Federal sobre la toma violenta de las instalaciones de CNI".

Asimismo insistió: "Los directivos de Azteca perdieron el juicio en México el 29 de noviembre en la quinta sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, misma que confirmó la sentencia del 9 de octubre de 2001 diciendo que 'no existían contratos ni vinculación alguna entre TV Azteca y Canal 40', esto después de que Azteca interpuso un recurso de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El 20 de diciembre se conocieron los resolutive de la Corte Internacional de Arbitraje en París; el tercer resolutive, el que no

¹⁰⁶ OLIVARES, Juan José, *Ocupa comando "armado" de TV Azteca centro transmisor de CNI*, LA JORNADA, 28 de diciembre de 2002, página 1

leen Pablo Latapí, ni Javier Alatorre, dice que TV Azteca no tiene derecho alguno de comprar ni el 1 por ciento de las acciones de CNI", afirmó.

Por otra parte los directivos de Televisión Azteca enviaron un comunicado en que se decía que "con base en resoluciones definitivas y unánimemente emitidas por diversos tribunales y en pleno uso de sus derechos y con estricto apego a la ley", retomó el control del canal.

La televisora del Ajusco, declaró categóricamente: "Jamás hicimos uso de la violencia" e insistió en que "es falso e inexacto que un comando armado hubiese actuado en las instalaciones de Canal 40". El director jurídico de TV Azteca, Francisco Borrego, comentó en entrevista que quienes se presentaron ante el canal fueron representantes de la compañía de Ricardo Salinas Pliego y un fedatario público. "Tenemos fe pública en video en el sentido de que fue una cuestión pacífica. Se trató de un grupo no mayor a cuatro personas que fueron a notificarlos. Los dejaron pasar y restablecieron la señal", aseguró.

Borrego afirmaba que el hecho tuvo como base en la sentencia definitiva del décimo tribunal colegiado de circuito en materia civil y el laudo de la Corte Internacional de Arbitraje, según el cual Televisión Azteca podía hacer válido el contrato de operación.

El conflicto entre las dos televisoras se debía a una disputa legal por el 51 por ciento de las acciones de Canal 40, que buscaba comprar la televisora del Ajusco.

El sábado 21 de diciembre, de 2002 la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio (ICC) dio a conocer su fallo, cada empresa por su parte difundió su propia versión sobre este laudo y ambas lo interpretaron a su favor y se declararon ganadoras.

Televisión Azteca aseguró que el fallo le favoreció y que la ICC validó el Convenio de Asociación y el Contrato que le autorizaba comprar 51 por ciento de las acciones del Canal 40 por 35 millones de dólares. Dicho monto fue el resultado de restar al valor correspondiente al 51 por ciento de los títulos de CNI y al adeudo que mantenía ésta última con la compañía de Ricardo Salinas Pliego.

El proceso tuvo un costo de 370 mil dólares, y cada una de las partes aportó la mitad, sin embargo el Tribunal resolvió que CNI tenía que cubrir el 70 por ciento del monto total, por lo que debería reembolsar 74 mil dólares a TV Azteca.

Para Canal 40, la resolución fue muy distinta, pues afirmaron que el fallo de la Corte confirmaba que "la demanda de TV Azteca se construyó sobre bases infundadas, lo que nos otorga la razón". Incluso, señalaron que la única obligación que tenía CNI con TV Azteca era pagar el préstamo por 10 millones de dólares que le hiciera, y de otros 15 millones por concepto de anticipo de utilidades.

Por otro lado agentes judiciales federales iniciaron el 28 de diciembre investigaciones en el Canal 40: hicieron peritajes, tomaron declaraciones y establecieron la identidad del personal de TV Azteca que desde la madrugada del viernes tomó la emisora.

Además, solicitaron una copia del fallo emitido por la Corte de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio (CIC) de París, en el cual se establece una solución a la disputa legal que desde julio del 2000 mantenían la televisora del Ajusco y Corporación de Información y Noticias (CNI).

La presencia de dichos agentes y la exigencia del documento obedecieron a la denuncia que CNI presentó en contra de Azteca por la "violenta toma" de las instalaciones del Canal 40.

Mientras tanto, el intercambio de acusaciones continuó. Por un lado CNI denunció que personal de TV Azteca impidió a su representante legal, Fernando Gómez Mont, y al vicepresidente editorial de la Corporación, Ciro Gómez Leyva, estar presentes durante la visita de los agentes a la emisora.

Y a su vez, la televisora del Ajusco anunció en un comunicado que presentaría una denuncia penal en contra de Gómez Leyva por el delito de difamación, luego de que éste asegurara que la toma de las instalaciones del cerro del Chiquihuite ocurrió con violencia y amenazas.

De acuerdo con el periodista Gómez Leyva, "en las primeras horas del viernes 28 de diciembre un comando armado irrumpió en las instalaciones del canal, en donde interrumpieron la señal de CNI e iniciaron la transmisión de la señal de Canal 13".

Sin embargo, TV Azteca mostró imágenes con las que intentó probar que la acción estuvo apegada a derecho, que fue realizada en presencia de un fedatario y que en ningún momento se hizo uso de la violencia.

El lunes 30 de diciembre CNI Canal 40 hizo un llamado al Gobierno Federal para que terminara con "el silencio" y se pronunciara en torno a la presunta toma violenta de sus instalaciones por parte de Televisión Azteca.

Mientras que Televisión Azteca anunció que además de denunciar al vicepresidente editorial del Canal 40, Ciro Gómez Leyva, también demandaría a siete trabajadores de la misma empresa y como presuntos responsables "por la

información falsa y las calumnias que han expresado en sus declaraciones relacionadas con los hechos acontecidos el cerro del Chiquihuite el pasado 27 del presente mes".

Sobre estos hechos, "Televisión Azteca tiene pruebas de que las declaraciones efectuadas por los siete empleados de Canal 40 son falsas y difamatorias por lo que procederá legalmente en su contra", precisaba la televisora.

En respuesta, en un comunicado, Canal 40 precisó que los testimonios de sus trabajadores "forman parte del expediente que constituye la averiguación previa que lleva a cabo la Procuraduría General de la República". Al respecto, recuerdan que dicho expediente se abrió a partir de la denuncia penal interpuesta por los abogados de CNI Canal 40 desde el viernes 28.

Canal 40 señaló que estaba a la espera de que el Gobierno Federal emitiera un pronunciamiento en el sentido: "Que obligue a Televisión Azteca a regresar de inmediato las instalaciones que tiene secuestradas en el cerro del Chiquihuite. Lo esperamos así porque es la única vía para que se restituya el estado de derecho que ha sido violentado"¹⁰⁷.

El 6 de enero de 2003 mientras inauguraba la nueva sala de prensa de la residencia oficial de Los Pinos, el jefe del Ejecutivo, acosado por los reporteros que le solicitaban una "posición" ante el conflicto entre las televisoras CNI y TV Azteca por la concesión del Canal 40, y ante la pregunta de si él no haría algo para resolverlo, Vicente Fox dio una respuesta de colección: "**¿Y yo por qué?**".

Ese mismo día, por la noche el Gobierno Federal hizo un llamado para que las dos televisoras resolvieran sus diferencias sobre el control de la señal o ésta

¹⁰⁷ AVILÉS, Carlos, *Pide CNI intervención del Gobierno Federal*, EL UNIVERSAL, 30 de diciembre de 2002, página A16

sería requisada de inmediato, así lo confirmó el vocero presidencial, Rodolfo Elizondo.

A 10 días de que Azteca tomara el control del canal 40 y de que iniciara un nuevo capítulo de la batalla legal que llevaba cuatro años, el presidente Vicente Fox indicaba que ambas empresas tenían 24 horas para alcanzar un acuerdo.

Elizondo corroboró que, a la medianoche, las partes aceptarían platicar en la Secretaría de Gobernación. Y advirtió: "Esperamos que en el transcurso de la noche se pueda llegar a un acuerdo. Por supuesto, si no hay un pacto, se tomará la decisión por parte del gobierno"¹⁰⁸.

¹⁰⁸ RUIZ, José Luis, *Fox amaga con requisa si no pactan Azteca y CNI-Canal 40*, EL UNIVERSAL, 7 de enero de 2003, página A1



DECLARACIÓN EXTRAOFICIAL, El Fisgón, La Jornada, 3 de enero de 2003

Así los propietarios de TV Azteca, Ricardo Salinas Pliego y de CNI, Javier Moreno Valle, iniciaron el diálogo para resolver el conflicto entre ambas televisoras, luego de que el Gobierno Federal anunciara su intención de requisar al Canal 40.

El martes 7 de enero, Salinas Pliego y Moreno Valle acordaron una tregua de 72 horas, aceptada por el gobierno, para intentar un arreglo extrajudicial que terminara con la disputa que habían sostenido por varios años en los tribunales sobre el derecho para operar la frecuencia XHTVM-TV Canal 40, a cambio de que las autoridades no aplicaran la requisa que ese día anunciarían.

Desde la tarde de ese martes y hasta la noche del jueves 9 de enero, los representantes legales y los propios dueños de las televisoras sostuvieron diversos encuentros con el subsecretario de Normatividad de Medios de Gobernación, José Luis Durán Reveles, para analizar las alternativas de solución. El viernes 10 a las 11:00 horas, Moreno Valle acudió a las oficinas de Durán Reveles junto con sus abogados y casi dos horas después salió del lugar.

Por su parte ese mismo día, Salinas Pliego asistía a las 17:40 horas a las oficinas de Santiago Creel Miranda, secretario de Gobernación y salió después de las 19:00 horas. A las 22:20 horas Creel Miranda anunciaba en conferencia de prensa el aseguramiento de las instalaciones de Canal 40, y decía que la medida duraría el tiempo que tardaran los tribunales en emitir su fallo.

El 26 de enero de 2003, la Procuraduría General de la República (PGR) le solicitó al juez primero de distrito en materia de procesos penales federales, Reynaldo Reyes Rosas, que le regresara las instalaciones del cerro del Chiquihuite a Canal 40.

De acuerdo con los abogados de CNI, dicha petición la realizó la PGR desde el momento en que consignó las acusaciones en contra de 10 empleados de Televisión Azteca, por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de despojo y robo de fluido electromagnético, en perjuicio de Canal 40.

Para tomar esta decisión los argumentos de la Procuraduría se basaron en el hecho de que los trabajadores de Televisión Azteca ocuparon de manera ilegal una propiedad que no era suya, la reacción lógica consistía en pedirle al juez, como lo hizo CNI, que le regresara las instalaciones a quien se le había causado el despojo, es decir a Canal 40, según explicó el abogado Javier Cortina Cortina.

Sin embargo, esta petición de la propia PGR no pudo prosperar en virtud de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) aseguró el lugar y la señal.

El 28 de enero de 2003, CNI-Canal 40 recuperó su señal y sus instalaciones del cerro del Chiquihuite, tomadas la madrugada del 27 de diciembre de 2002 por TV Azteca.

Junto con ello, a las 21:45, la emisora reinició sus transmisiones en televisión abierta. Diez minutos después se tocó el Himno Nacional.

Sin embargo por la mañana y luego de un mes de litigios, el juez primero penal rechazó el expediente que le fue turnado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y estableció que, tal como había fallado una juez con anterioridad, se devolviera al titular de la concesión las instalaciones aseguradas el 9 de enero por las autoridades federales.

El "sí se pudo", "estamos de regreso" hasta el "We are the champions", como fondo musical a lo lejos y con señal restituida, aunque con litigio mercantil en proceso, CNI Canal 40 reinició transmisiones. Se incluyeron como cortinillas escenas que mostraban el jubilo de empleados y técnicos que, simultáneamente, desde el cerro del Chiquihuite y el piso 40 del WTC se abrazaban, aplaudían y se aprestaban como niños con juguete nuevo al realizar su noticiario punta de lanza con Denise Maerker y Ciro Gómez Leyva; un fuerte apretón de manos y un suspiro largo puso fin a los hechos que calaron hondo en la opinión pública.

En opinión del periodista Manuel de Santiago los hechos ocurridos en el Canal 40, demostraron un vacío de poder, pero también un vacío informativo muy

preocupante de parte de la administración del presidente Fox, que excusado en su inexperiencia cometió desaciertos políticos graves y no sólo eso sino permitió que el Estado de derecho fuera vulnerado.

“Creo que esa es la prueba más palpable de cómo México ha vivido sin Estado de derecho durante varias semanas, en flagrancia, cometiéndose un delito a través de los medios de comunicación. Un delito que era evidente hasta para el menos avezado en el tema y que por supuesto supuso la evidencia de un gobierno que no ha acabado de llenar ese vacío de poder, y que evidentemente es capaz de sacrificar parte del mismo en aras de obtener algunas ventajas personales y económicas”, menciona, de Santiago.

En aquella época, recuerda, Martha Sahagún aparecía en TV Azteca repartiendo regalos a los niños justo cuando éste se apoderaba de las instalaciones de Canal 40; eso habla de una relación perversa de complicidades entre los medios de comunicación y el Estado mexicano que aún perviven. Que desde tiempos del PRI han existido y no sólo eso sino que ha mutado en un engendro aún peor que es el hecho de solapar los abusos y sobre todo las infracciones legales.

Como aquella que comete el 7 de junio de 1999 TV Azteca. Cuando llama, prácticamente, a la rebelión en la Ciudad de México por el asesinato de Francisco Stanley, a la rebelión en contra de un gobierno electo legítima y democráticamente.

Por esta razón, en la todavía anquilosada Ley de Radio y Televisión que data de 1960, ya habría perdido TV Azteca sus dos canales. Ni que decir de lo que sucedió el 27 de diciembre cuando tomaron las instalaciones del cerro del Chiquihuite, entonces hay una falta total de creencia primero en la Ley y después en la aplicación de la Ley. Porque esto nos habla de torcer la Ley

descaradamente, ignorarla y dejar que vivamos en un estado donde quien tiene más dinero es al fin de cuentas quien podrá tener ese acceso a la justicia y por supuesto a la información privilegiada.



HECHOS DE PELUCHE, Hernández, *Milenio Diario*, 13 de enero de 2003

CONCLUSIONES

La libertad de expresión que existe hoy en nuestro país, no es de ahora ni de los últimos años, sino que es el resultado del proceso de búsqueda y de intensa lucha por parte de comunicadores y de algunos medios informativos durante muchos años.

Como es sabido en décadas pasadas era peligroso criticar frontalmente al poder presidencial, por lo que eran pocos los periodistas y medios los que se aventuraban a publicar ese tipo de información, en la actualidad dicha situación ha cambiado, en efecto, en los últimos años gracias a la transición política y a la consolidación del proceso democrático.

Hoy en día se puede percibir un tipo de periodismo con mayor apertura, pero también menores mecanismos de coerción política por parte de los representantes del Estado.

Por lo que en la realización del presente trabajo llegue a las siguientes conclusiones:

- La llegada al poder de Vicente Fox, primer presidente no priista, abrió grandes expectativas sobre cómo sería la relación que entre el gobierno y los medios informativos. Ya que en sus discursos como presidente electo, Fox afirmaba que en el gobierno que encabezaría no habría ningún funcionario que pidiera a los periodistas modificar el sentido de una nota. Comprometiéndose a terminar con las viejas complicidades entre el Estado y los medios de comunicación, asimismo a defender la libertad de expresión.

- No obstante para finales del 2001, justo cuando se cumplía un año de la administración foxista, sólo se lograba ver una lenta mejoría en cuanto a los datos estadísticos sobre presiones e inhibiciones contra los informadores, pero su relación directa con los representantes de los medios no era del todo buena.
- Durante el primer año de gobierno del presidente Fox, los actos en contra de periodistas y medios de comunicación siguieron presentándose casi con la misma frecuencia que en el último año de administración del ex mandatario Ernesto Zedillo.
- Este nuevo escenario del ejercicio crítico de las libertades informativas en nuestro país ha generado un debate frontal hacia el poder presidencial, hemos visto una crítica fuerte sobre el primer mandatario, hechos que no se observaban en los regímenes pasados, en algún momento esto se dio con Ernesto Zedillo, pero se redujo y se calmó, sin embargo durante los dos primeros años de la administración foxista hemos visto que la crítica hacia el mandatario ha sido abundante.
- De tal manera que la relación que existe entre el jefe del Ejecutivo y los medios de comunicación fue de más a menos, ya que Vicente Fox no ha podido satisfacer las expectativas que generó cuando era candidato, y como presidente ha tenido más errores que aciertos, obviamente tiene preferencia con los medios electrónicos ya que afianza la relación que inició el ex presidente Zedillo con los concesionarios de la radio y la televisión.
- Por otra parte, el 2002 pasará a la historia como uno de los menos violentos de los últimos diez años, pero también será conocido como uno

de los periodos con mayor índice porcentual de actos inhibitorios contra informadores en la última década.

- Sin dejar de reconocer la continuidad de un clima de apertura y crítica en los medios de comunicación no se puede dejar de lado el hecho de que el gremio periodístico, durante el 2002, vivió uno de los periodos de mayor acecho inhibitorio de los últimos años.
- Pero también hay que agregar que vemos que la libertad de expresión no es igual en todos los medios informativos, por ejemplo en la prensa escrita hay mucha más que en los medios electrónicos, al igual también podemos mencionar que no hay tanta libertad de expresarse en los estados del país como en la Ciudad de México.
- Por lo que con los medios impresos ha tenido una relación tensa, muy accidentada y contradictoria, de desencuentros constantes, poco tersa, pero sin duda éstos han sido los más beneficiados del régimen que encabeza Vicente Fox en cuanto a la posibilidad de poder expresar sus diversas opiniones.
- De tal modo, en lo que va de este sexenio la prensa escrita se ha convertido en un contrapeso del ejercicio de poder, por lo que es incuestionablemente que la crítica molesta, afecta y el presidente Fox Quesada aún no ha entendido que es parte del trabajo de los medios de comunicación. A él le gustaría que éstos reflejaran la visión que él tiene de las cosas y como esto no es así, evidentemente se tiene una relación de tensión frecuente y constante.
- Durante el primer día de gobierno del presidente Fox, él se comprometió a respetar la libertad de expresión, pero también dio una muestra de que le

gusta llevar sus asuntos personales a la pantalla, como saludar a sus hijos en plena ceremonia de toma de posesión o cuando su hija le entrega un crucifijo cuando toma protesta a nivel nacional a los miembros de su gabinete.

- Por otra parte, la visita que realiza Vicente Fox el primer día de su mandato a la basílica de Guadalupe es un hecho que muestra una trasgresión en términos emblemáticos; la laicidad del Estado quedaba rebasada por el representante del poder Ejecutivo que hacía de su profesión de fe no un asunto únicamente público, sino indiscutiblemente politizado.
- La creación del programa radiofónico *Fox en vivo, Fox Contigo* es sin duda un proyecto del Gobierno Federal para dar a conocer a través del primer mandatario sus acciones, pero como no hay mucho que informar, el presidente Vicente Fox lo utiliza como escaparate para demostrar sus dotes de locutor y asimismo para mostrar su inconformidad ante las críticas que recibe de los medios.
- En el caso de los cambios en la titularidad de la Dirección de Comunicación Social de la presidencia, ello es sin duda un síntoma del desorden que tiene la administración foxista en un área estratégica, para una nación que se precie de seria y responsable.
- Por otra parte hay que subrayar que existe una gran carencia de datos fiables en cuanto a circulación real, financiación, ventas y suscripciones. Los editores mexicanos han demandado durante años poder tener acceso a la información pública y contar con leyes que aseguren la transparencia publicitaria, garanticen el secreto profesional de los periodistas y regulen el funcionamiento de los medios públicos. Pues ya nadie discute que la

abundancia de lectores y anunciantes y la objetividad informativa son la mejor forma de garantizar la supervivencia de los medios a medio plazo.

- La ciudadanía del Premio Nacional de Periodismo fue un acierto por parte del Gobierno Federal, ello a petición de los propios periodistas que necesitaban dejar atrás las viejas costumbres de los gobiernos antidemocráticos; ya que México era el único país en el mundo donde un premio de ese tipo lo entregaba una fuente tan importante de información como era el propio gobierno.
- Entre los pocos aciertos del gobierno que encabeza Vicente Fox está la creación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información. De hecho presionado por el llamado Grupo Oaxaca se puso a trabajar para que esta ley tan importante sirviera como fuente de una información veraz, y también como arma fundamental de los periodistas para informar con mayor veracidad a todos los mexicanos.
- El 10 de octubre de 2001 con el famoso *decretazo* y el 27 de diciembre del mismo año con la toma de las instalaciones del Canal 40 en el Cerro del Chiquihuite, muestran claramente la entrega del presidente a los medios electrónicos, porque para él es entendible y creíble que se puede gobernar a través de ellos.

En nuestro país hay libertad de expresión, pero aun no es del todo libre ni independiente, sin embargo algunos sectores siguen luchando por ello, a pesar de todo, aún se mantiene el debate sobre esta libertad muchas veces reprimida y muchas otras, empleada con perverso exceso. Nadie hasta hoy podría establecer cuáles son los límites a la libertad de expresión en México.

ENTREVISTA REALIZADA A MARCO LEVARIO TURCOTT, EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2003, EN LAS INSTALACIONES DE LA REVISTA ETCÉTERA

PREGUNTA: ¿Qué es la libertad de expresión?

RESPUESTA: La libertad de expresión es un contexto normativo, ético y profesional por medio del cual, particularmente el profesional de la comunicación expresa con la mayor veracidad posible los hechos y en lo posible, también, contribuye a explicarlos ejerciendo su libre criterio.

PREGUNTA: ¿En México existe la libertad de expresión?

RESPUESTA: Si, en México existe la libertad de expresión y no de ahora ni del último año, estamos hablando de un proceso difícil, tortuoso, complicado, lleno por supuesto de problemas, que comienza fundamentalmente con el inicio de nuestra propia transición democrática.

Que si pudiéramos y debiéramos hacer un corte histórico tendríamos que partir de 1968 hasta la serie de sucesivas reformas políticas y políticas electorales que fueron paulatinamente reflejando a la luz de hoy, ya consolidadas las diversas visiones políticas que hoy configuran lo que hemos llamado pluralidad política.

De tal manera, que esa pluralidad constatable a través de los partidos lo ha sido también a través de los medios de comunicación, en una suerte, sin embargo, de liberalización más complicada que ocurrió con la liberación de normas que dieron cause a una mayor pluralidad política, porque ahora el ejercicio de la expresión se da sobre el mismo marco normativo de hace 40 años. Esto es no ha habido una modificación legal que pudiera estar a la orden precisamente de las reformas estructurales que se han dado en los últimos años.

No hay datos específicos, que pudiéramos documentar en la historia reciente de los medios de comunicación, que nos pudieran afirmar lo contrario de lo que digo, es decir, hay una libertad de prensa o libertad de expresión de tal magnitud de que incluso me parece que los profesionales de la comunicación en no pocas ocasiones al amparo de esta libertad de expresión llegan a incurrir en distorsiones o deformaciones informativas que no sólo dan muestra de insuficiencias profesionales, si no que también dan muestra de insuficiencias éticas en el país.

PREGUNTA: ¿Qué hace que un periodista incurra en estas deformaciones informativas?

RESPUESTA: Hay tres razones, una de ellas la más importante, creo, es cuando los periodistas se saben protagonistas de cualquier suceso público, llegan a tomar partido aun a costa de ejercer un periodismo de facción, que en un tiempo funcionó, usted debiera saber por ejemplo, hace 15 años uno de los periódicos que mayor presencia pública tenía *La Jornada*, con una visión muy puntual y esa si no criticable en relación con que sus editores apostaban su línea editorial a favor de un sector, de un rumbo, de un partido y desde 1994 a la fecha a favor del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Sin embargo, para ponerle un ejemplo específico de lo que hace que se distorsione la noticia, se dio el caso en *La Jornada*, en otros periódicos también con *El Reforma* que dieron cuenta el 11 de enero de 1994 de un supuesto bombardeo perpetrado por el Ejército Mexicano en la zona de conflicto en Chiapas y sin embargo, esta nota la firmó Ricardo Alemán Alemán, quien días después fue invitado por el general de la zona militar Miguel Ángel Godínez para que verificara que no se había dado dicho bombardeo.

En efecto el reportero verificó que no se había dado el bombardeo, sin embargo, los editores de *La Jornada* cuando dieron la supuesta noticia del bombardeo, que por cierto por primera y última vez ponen en la cabeza de ese periódico de 150 mil ejemplares, puso, reitero, en ocho columnas el supuesto bombardeo, pero el desmentido lo puso en la página 44.

Eso me parece que explica la pregunta que usted hace, que podemos encontrar diversos ejemplos los que usted quiera y por supuesto de cualquier acto político, por que lejos estoy de hacer una crítica a ese tipo de periodismo de facción, es una crítica a cualquier tipo de periodismo de facción y en este caso en una distorsión grave de la propia noticia, que tuvo además consecuencias enormes.

Se acordará que días siguientes al grito de ¡Todos somos Marcos! diversos integrantes de la sociedad se movilizaron en diversos puntos también de las ciudades, en el país y dieron cuenta de una respuesta política que sin embargo no tenía sustento informativo.

Para abordar el otro ejemplo, tomando como base que muchas veces las insuficiencias profesionales pueden tener intereses económicos, pongo un ejemplo, *El Economista* del miércoles 19 de febrero, es decir anteayer, igual que la mayor parte de los periódicos publica una inserción pagada del Instituto Electoral del Estado de México quien acude a la Ley del Estado de México y a su espíritu, para pedirle al presidente Vicente Fox que no vaya al Estado de México para evitar proselitismo, esto fue el 19 de febrero.

El 20 de febrero un día después, *El Economista* le dedica a la noticia vieja del día anterior que fue pagada, las ocho columnas "No venga al Estado de México, le dicen a Fox", el Instituto Electoral le pide suspender sus giras, repite la nota al día siguiente y en ocho columnas, ¿cuáles son las razones?, encuentro dos hipótesis.

Primera, o hicieron el periódico dos personas distintas uno y otro día, o ésta es una inserción pagada.

Creo que hemos pasado de 1968 donde teníamos la sociedad de la desinformación a una sociedad con muchos mayores elementos para informarse, pero que todavía no tiene juicios para poder valorar a los periodistas, como a su propio trabajo y se desenvuelven porque no le ofrece ninguna explicación a nadie, y sin embargo podrían llegar a enriquecerse en muchos casos sin ninguna explicación a nadie.

PREGUNTA: Cuando empecé a leer la revista y el libro entre en shock, porque quería enfocar mi tesis en los problemas que tienen los periodistas, sin darme cuenta que ellos son también tienen que ver en esto.

RESPUESTA: Pero además entran en shock también los periodistas, porque algunas veces a *Etcétera* la quieren ver con fines no explícitos, con los cuales nosotros enfocamos nuestras baterías a la crítica en los medios y no es así lo hemos hecho con todos los medios.

Otro, los propios periodistas no tienen consistencia, si puedes platicar con Katia d'Artigues podrías hacerle una pregunta, ella tiene una sección recurrente que dice cuando la noticia son los medios, por ella no explicó porque se fue al periódico *El Universal*.

PREGUNTA: También Carlos Ramírez, todos a los que uno lee cotidianamente el periódico y se cambian

RESPUESTA: Así es, los periodistas en el ejercicio de su libertad de expresión no han podido completar la responsabilidad que a ellos los involucra, en el sentido de explicar las razones de sus cambios de opinión o cuando se equivocan en la información.

PREGUNTA: También en sus cambios de línea, porque supongo que en un periódico les dicen algo y en el otro otra

RESPUESTA: No sé si sea en un periódico nada más, porque también hay que tomar como base que los periodistas no sólo no se encuentran ajenos del rejuego político, sino que muchas veces forman parte de él, entonces muchas veces la línea editorial se llega a determinar a partir de las afinidades que estos periodistas llegan a tener con uno u otro actor político.

PREGUNTA: ¿Tienen sus amistades?

RESPUESTA: Así es y nada hay más natural que ello, tú que te estas formando como periodista, igual que yo tengo mis propias afinidades. El asunto no es eso, no se trata de ejercer una mística sacerdotal en el ejercicio periodístico, el asunto es con que veracidad sustentas una información para que el servicio que ofrezcas sea de a de veras un servicio de intereses público.

Tu podrás coincidir o no con Rosario Ibarra, con Patricia Mercado, con Martha Sahagún, eso forma parte, pero de ahí a distorsionar una información a omitir esa información es cuando ya no se cumple con los parámetros de la ética periodística.

PREGUNTA: ¿Ahí es donde se tergiversa todo?

RESPUESTA: Así es.

PREGUNTA: Y como dice usted, luego vienen incluso, en ocho columnas, que dijo exactamente lo contrario el entrevistado.

RESPUESTA: Porque se convierten esos periódicos en factor de presión o de defensa de sus propios intereses o incluso también se mantienen al amparo de la libertad de expresión, en el rejuergo político que significa que si le pegas a algún funcionario estas ayudando a otro o si le pegas a algún funcionario es porque no te ha dado inserción de publicidad.

Por eso quienes no hacen eso, son periódicos o publicaciones o programas de radio o televisión marginales. Hoy la ética y el profesionalismo es marginal, sin embargo ya la credibilidad esta dejando de ser un imperativo ético, ahora es un imperativo comercial.

PREGUNTA: ¿Es más el sensacionalismo?

RESPUESTA: Pero ya están empezando los medios de comunicación a plantearse como objetivo la credibilidad, pero no porque hayan hecho un corte de caja y entonces una revisión de la manera en la que se han equivocado tanto en la ética como en el profesionalismo, no, si no que ahora es un imperativo del mercado, si no lo crees no lo ves, no lo compras o a sus anunciantes tampoco les crees.

Entonces, está dejando de importar también la enorme cantidad de lectores, televidentes o radioescuchas, porque si la mayor cantidad de gente en un programa, esta viendo, no sé Big Brother y sabe que es un programa de entretenimiento que nadie se lo cree, difícilmente puedes anunciar una aspirina, porque nadie te lo cree.

Eso lo vio con mucha inteligencia *Televisa*, en los últimos diez años a la fecha, hizo un andamiaje de contenidos pero también teatral porque la televisión es eso antes que nada y después que todo un espectáculo, para cambiar de conductor, de color, del color amarillo al azul, para invitar a no pocos intelectuales a concurrir en la televisora, disputarle la audiencia a TV Azteca, ganarle la audiencia y concentrar actualmente el 65 por ciento del total de anuncios tanto de la iniciativa privada, del gobierno y de los partidos políticos, lo mismo que teníamos hace 20 años.

PREGUNTA: ¿Cuál fue la relación de Zedillo con los medios?

RESPUESTA: Creo que con Ernesto Zedillo comenzó una relación de conciliaje, una relación de convivencia o maridaje con los medios de comunicación, porque es la primera definición de Estado, dicha por eso por un jefe de Estado, que en México es también el presidente de la República, en el sentido de que no hacía falta cambiar o modificar la Ley Federal de Radio y Televisión, no hacía falta ninguna modificación porque eran preferible los excesos que coartar la libertad de expresión.

De tal manera que Ernesto Zedillo hizo una asociación equivocada porque una cosa es la reforma de los medios y otra cosa es que se pretenda coartar la libertad de expresión.

Un ejemplo muy específico y muy actual: el actual régimen de concesión establece arbitrariedad absoluta quien la otorga que es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que lo que puede entregar las concesiones a 15, a 18, a 17 a los años que

juzgue y mande la Secretaría de Comunicaciones y Transportes teniendo como límite máximo la concesión de 30 años.

De tal manera que además el título de concesión por primera vez publicado en la historia de este país, así como se oye, y lo digo con mucho orgullo porque la revista *Etcétera* en el número reciente que es el título de concesión de la Televisora del Valle de México, establece total prerrogativas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que audite y revise la administración, las finanzas y los avances tecnológicos de la Televisora del Valle de México y con esos criterios o los que juzgue pertinentes de dicha Secretaría, puede o no refrendar el título de concesión haciendo una revisión cada 5 años.

El presidente Zedillo es el primero en nuestro país que dándose cuenta de la importancia que tienen los medios de comunicación y lo útiles que pueden ser para el ejercicio del gobierno establece la primera alianza importante en el país.

PREGUNTA: ¿Qué papel jugaron los medios en las elecciones del 2000?

RESPUESTA: Ahí hay un gran debate, es un debate no sólo mexicano sino internacional, que se sintetiza en la pregunta de ¿cuál es la influencia que tienen los medios de comunicación en procesos electorales?

Creo, junto con Raúl Trejo Delarbre y que establece en su libro más reciente que se llama "Democracia sin mediaciones", que son distintos y múltiples los factores que operan para determinar la decisión del electorado, uno de ellos muy importante pero no decisivo son los propios medios de comunicación y no decisivos porque debemos tomar como base dos ejemplos:

En 1988: en las elecciones en las que por primera vez hay una competencia electoral y Cuauhtémoc Cárdenas disputa palmo a palmo con Carlos Salinas de Gortari la presidencia con una cobertura de no más del 10 por ciento total que dieron los medios de comunicación en aquel entonces, ofreciendo un aproximado 80 por ciento al candidato oficial y el resto a los demás partidos, y sin embargo en esas discutidas elecciones Cárdenas pudo haber ganado porque más allá de lo que transmiten los spots o los informativos de cada uno de los noticieros, hay condiciones económicas, culturales y políticas que se ponen en juego para determinar quien puede ganar.

Por ejemplo, vimos el famoso martes negro en la contienda electoral de Vicente Fox, como independientemente de que él cometió una enorme pifia, me estoy refiriendo a la necesidad del hoy, hoy, hoy del debate, y ese día los medios y al día siguiente lo tundieron con una bola de críticas impresionante y sin embargo ya en la expectativa de la ciudadanía los operadores de la política de marketing pudieron revertir el asunto del hoy, hoy, hoy; hacerlo un voto útil.

Entonces, hubo la posibilidad que en el proceso electoral pasado, de alentar a un voto que tenía ya bases de hartazgo, de ilusión, de encanto y en México todavía dándose esto porque se siguen considerando las vías políticas como un encuentro entre héroes y villanos, por eso resultó tan afortunado el insistente fraseo durante la campaña de Vicente Fox, del hombre de las botas contra las víboras prietas y los alacranes.

PREGUNTA: ¿Qué paso en los medios cuando se dijo que Vicente Fox era presidente? ¿Qué reacción tuvieron los medios?

RESPUESTA: Estaban desconcertados, eso no me cabe la menor duda, el sistema viejo de convivencia y de pactos no explícitos entre el gobierno entonces del PRI y los medios de comunicación resultaron un descontrol tan fuerte que a lluvia de pragmatismo lo han intentado salvar.

TV Azteca dio un tratamiento informativo al cierre del proceso electoral lo más equilibrado posible a ambos candidatos, sabiendo perfectamente que en ausencia de un régimen transparente de concesiones a de ganárselo permanentemente con el gobierno en turno, pero otros medios intentaron infructuosamente conectarse con este cambio y no lo pudieron, no lo pudieron hacer porque entre otras razones el gobierno tiene otra visión, donde se privilegian a los medios electrónicos.

Te estoy citando el caso de *Excélsior*, que tradicionalmente vivía del connubio, de las dispensas o de los favores del gobierno, que además fue de los más críticos, es otro de los ejemplos que podemos dar a propósito de cómo los patrones del profesionalismo no funcionan cuando se convierten en actores políticos, aquellas ocho columnas de *Excélsior* cuando dice que el dinero de Fox en campaña era dinero mal habido.

De manera que no pocos medios que estaban acostumbrado a vivir o a sobrevivir de la ubre gubernamental, empiezan a vivir una crisis impresionante, no estaban preparados para ello, pero tampoco Vicente Fox estaba preparado para los medios críticos, menos aún para los periódicos.

PREGUNTA: ¿Hubo un desconcierto?

RESPUESTA: Hubo un desconcierto, una reconstrucción en sus finanzas, muchos de ellos acostumbrado a vivir de la ubre gubernamental empiezan a vivir una crisis impresionante, *Unomásuno*, *Excélsior*. En general los medios de comunicación empiezan a vivir una enorme crisis.

PREGUNTA: ¿Usted qué pensó cuando Vicente Fox llegó a la presidencia? ¿Cómo iba a ser la relación con los medios?

RESPUESTA: Antes que nada lo vi como un ciudadano preocupado, el ascenso del primer producto de la mercadotecnia en México.

Vi que era ya la expresión más dramática de una sociedad mediatizada en el peor de los sentidos y vi que estaba naciendo ya no la generación Pepsi sino la generación Fox, que tenía mucho que ver con esta idea de la formación de Cuauhtémoc Sánchez, el señor que dice que con sonreír, con ver la vida en positivo podemos ver a Fox construir el México maravilloso que todos queremos.

Entonces mi primer preocupación fue ir a mis afinidades ideológicas, que la derecha en México estaba asumiendo el poder, un grupo empresarial muy importante ni siquiera el

Partido Acción Nacional que tanto tiempo y con tanta trayectoria y con hombres tan valiosos y tan respetables.

De tal manera que hasta el final fue que pensé en los medios, porque creo que uno, al menos yo no reacciona a partir de su ínsula, de su negocio y su expectativa, de sí sale o no o de su profesión, sino una visión de país.

No hay pretensión alguna si has revisado mis artículos desde hace cuatro o cinco años he venido diciendo lo que ahora estamos viendo de tal manera, lo digo no desde el epicentro del periodismo, si no que comparto contigo esta reflexión ciudadana, que a mí me llega como una enorme preocupación su ascenso al poder.

Ahora en lo que tiene que ver particularmente con los medios de comunicación, te digo que Vicente Fox afianza la alianza que había establecido Ernesto Zedillo con los concesionarios pero de tal manera la distorsiona que llega a entregarse a los intereses de los concesionarios.

El 10 de octubre con el famoso decretazo y el 27 de diciembre con la toma del Chiquihuite son muestras claves de la entrega del presidente a los medios electrónicos porque era entendible y creído, querido entender que se puede gobernar a través de abjurar de la realidad y promover sensaciones, y que mejor caja de resonancia promotora de sentimientos que es la televisión.

Él dijo que en México había un mínimo porcentaje de lectores y un abrumador porcentaje de libre pensadores.

PREGUNTA: ¿Cuál es la relación ahora de Vicente Fox con los medios de comunicación?

RESPUESTA: Tensa, contradictoria, contrastante.

PREGUNTA: ¿Por qué?

RESPUESTA: Porque no ha podido traducir en su esquema de la mercadotecnia con la que se conduce siempre él a los demás, no ha podido traducir en una relación de respeto, de respeto a la crítica y además la expresión con la que inicia su primer año de gobierno de que a partir de él íbamos a vivir la auténtica libertad de expresión, se dio cuenta que no era su primer año ni la primera vez, se dio cuenta que la prensa ya había forjado esa libertad de expresión y ahora no puede deshacer ese entuerto porque no esta en su chip.

No sé si coincidas conmigo, pero creo que muchas veces se hace retórica cuando se dice cada cabeza es un mundo, pero también creo que hay una estructura ideológica y de entendimiento de la realidad que hace muchas veces impensable a unos ver lo que otros si ven y Vicente Fox no ha querido ver ni podido, no tiene el talento suficiente para hacerlo, que la historia es algo más que Kaliman contra el siniestro mundo de Humanon, y no estoy haciendo retórica ni ejemplos falsos.

Él consideró muy seriamente y en una entrevista que publicamos en la revista Etcétera que publicamos hace cuatro años, lo dijo, protagonizar el papel de Kaliman en una serie cómica para promoverse para presidente de la República.

De tal manera que en esa visión de la vida, profundamente megalómana hace que no puede entender que la mejor forma de expresión y de ordenamiento de las ideas sea precisamente la escritura y la menosprecia entre otras cosas porque si la valorara el se despreciaría a sí mismo, porque no es un hombre lector.

PREGUNTA: ¿Se está proyectando?

RESPUESTA: Sí, porque no ha podido traducir en una política consistente su visión de vida, entonces prefiere ser contradictorio a cambiar su visión de vida.

PREGUNTA: ¿A qué se deben los cambios en la titularidad de la Dirección de Comunicación Social de la presidencia?

RESPUESTA: Porque él ha creído que sólo tiene un problema de comunicación, acuérdate que es lo primero que dice Fox cuando Rodolfo Elizondo toma el cargo de la dirección de comunicación social, que lo que ha tenido la presidencia son problemas de comunicación, y él cree de veras que son problemas de comunicación.

Si algún ejemplo específico podemos citar que no se trata sólo ni principalmente de problemas de comunicación es cuando les dijo a los reporteros que quien les traducía a ellos lo que él había dicho; fue presidencia señor, contestaron. Y no hay problema de comunicación Fox dijo lo que dijo.

En su lenguaje ha tratado y hasta ahorita le ha funcionado, cada vez menos, pero todavía le ha funcionado en su vestimenta, en su lenguaje, el poder lograr la compaginación con los sentimientos de la sociedad o de un sector muy importante de la sociedad.

Imagínate les esta hablando a los deudos del PRI, tataranietos de todas las propuestas que les hizo el PRI, con resentimiento social y político y con un reclamo generacional que configuran el contexto más amable para que Fox aún siendo así de contradictorio pueda seguir gozando de niveles altos de popularidad.

No era un hombre que estaba preparado para la presidencia en el sentido de visión de Estado, pero si en el sentido de la epopeya, una de sus primeras preguntas que hizo como presidente electo fue cuando le llama el presidente de Argentina y le pregunta a Martha Sahagún quien era el presidente de Argentina, eso salió en un reportaje hace tres meses en la revista Proceso.

PREGUNTA: ¿Qué paso cuando Vicente Fox fue a la Basílica? ¿Qué dijeron los medios?

RESPUESTA: Era una papa caliente, si me permites el término, porque ocurre también en los medios de comunicación que tratan, en esta visión del espectáculo, en esta formación cada vez más audiovisual del sentido periodístico de conectarse con el

respetable y si la mayor parte del respetable adora a la virgen de Guadalupe, difícilmente puedes tener un trato informativo que atente contra la virgen de Guadalupe, lo más que puedes hacer o lo más que hacen esos medios de comunicación; porque habemos quienes criticamos el fervor religioso cuando deviene el fanatismo.

La reacción de los medios de comunicación es acusar al estado laico, decir que el presidente no lo esta atendiendo, para hablar de un ejemplo más reciente *El Reforma* lo hace muy bien la semana pasada cuando la oración de Martha Sahagún en un acto oficial o ella como primera dama y como presidencia de la República pone la oración "Señor concédenos..." la pone en la página electrónica, entonces lo que hace *Reforma* no es criticar o no que se hable al señor para orar, si no el decir aquí hay unas trasgresión de los preceptos laicos sobre los que se ha de desarrollar el estado mexicano.

Entonces la respuesta ha sido cuidadosa de los medios y sobre todo el carácter laico, de la mayor parte de los medios hay quienes la celebran *TV Azteca* y *El Herald*.

PREGUNTA: ¿el toallagate?

RESPUESTA: Que puedo decir, es sin duda un hallazgo periodístico de *Milenio* que da muestra clara de cual es la visión que tiene el gobierno, pero además de cómo responde frente a una situación difícil te acordaras de la respuesta de Fox "si el problema son lo caro de las toallas lo pago yo y ya", por un lado y por otro "lo que pasa es que ahora hay transparencia".

En el mensaje por supuesto no da, porque estaría hablando en contra suya para decir que entonces no cambiaron, pero los formas si, que ahora las formas son más transparentes para gastar y tener los dispendios que entonces tuvieron,

Éxito periodístico, muestra clara de que el presidente no puede resolver los entuertos en los que generalmente se mete con la prensa.

PREGUNTA: ¿La Ley de Transparencia?

RESPUESTA: La Ley de Transparencia me parece que es un aporte importante del gobierno, no podemos negar que debe haber transparencia informativa en las funciones de gobierno, sin embargo ocurre que los periodistas no han completado la pinza, y no han dicho bueno pues si exigimos transparencia informativa nosotros también la tenemos que tener.

No sabemos cuál es el tiraje, ni su venta, no sabemos cuando vences las concesiones, ni cuales son los condicionamientos a excepción de una que es la Televisora del Valle de México; esto es la falta de transparencia informativa de los medios nos da cuenta clara de este entuerto.

Hay un sector de la sociedad exigente entre ellos los periodistas, que sin embargo no están dispuestos a completar ninguna pinza que tenga que ver con las propias responsabilidades en materia fiscal que todos paguen el impuesto menos nosotros,

cuando se habló de impuesto de las revistas, dijo una sandez un reportero de *Proceso* que se trataba de una ofensiva del gobierno en contra suya.

Etcétera por supuesto, plantea que dentro del marco de una reforma integral, los periodistas, las revistas, los periódicos, los libros debieran pagar también impuestos, eso es lo que nosotros decimos.

Pero bueno, entonces no se ha completado con una oferta igualmente transparente que te diga o que te ofrezca una explicación de porque estas ocho columnas.

PREGUNTA: ¿Entonces también los medios tienen que tener su ley de transparencia?

RESPUESTA: Ley de Transparencia avance en el gobierno, si lo quisieras cabecear, tú que eres periodista, deuda de los periodistas.

Esa es una historia interesante, la mayor parte de los medios demandan transparencia del gobierno, la erigen en su bandera, nosotros nos preguntamos lo elemental creo que de ahí siempre parte una buena nota periodística, qué queremos en el ámbito editorial de *Etcétera*, qué queremos; sería muy bueno saber cuánto y en dónde gastaron los partidos políticos, cuál fue el descuento.

PREGUNTA: ¿El Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión?

RESPUESTA: Me parece que ese es el del 10 de octubre el ejemplo más acabado, no orilla mas que en efecto el presidente cedió a todas las presiones de los concesionarios firmando un documento hecho o por obra de ellos o para ellos, en donde en efecto el 12.5 por ciento deja de ser una obligación, que de todas maneras no cumplían o cumplían de manera discrecional, dependiendo de las alianzas con el gobierno en turno y están sujetos a la inocuidad total.

Por ejemplo en este reglamento hay derecho de réplica, ahora con las acusaciones varias que tuvo Diego Fernández de Cevallos en su contra a través de Ricardo Rocha, no hubo derecho de réplica.

Diego Fernández de Cevallos dice y con justa razón que es ilegal el empleo de una concesión de manera ilegal en contra suya, quien hizo esa serie de ataques fue Ricardo Rocha, Ricardo Rocha que en 1996 recibió durísimas críticas de *TV Azteca* porque hizo un reportaje de un préstamo de 29 millones, pero ahora con otra empresa Ricardo Rocha hace exactamente lo mismo que lo que hicieron con él.

El 15 de julio de 1996, Ricardo Rocha dijo "*TV Azteca* ha violado los límites de la razón, de la ética y aunque admito que esto es muy subjetivo y discutido de la legalidad no puedes utilizar un medio que tienes concesionado para defender tus intereses particulares, eso no se vale". Años después trabajando para *TV Azteca* con el hombre que acusó como alguien que había ordenado matarlo hace lo mismo.

PREGUNTA: ¿Es el precio del periodista?

RESPUESTA: No, habemos muchos que no, la presencia de la pantalla es, me decían cuando trabajé en *TV Azteca* y salía recurrentemente en la pantalla me decían que era como una droga. Esos son los parámetros con los que cada quien se mide.

PREGUNTA: La Entrega del Premio Nacional de Periodismo, ¿el fin del dedazo?

RESPUESTA: No hay un solo premio nacional entregado por el Estado que no sea o que no contemple precisamente que el mecanismo de operación es que el presidente lo haga, cualquiera de esos premios los entrega el presidente porque es un premio de Estado.

De tal manera que *Etcétera* no está de acuerdo con ese cambio que se dio, por supuesto que no participaremos, y si como recibimos el premio Pagés Llergo por medio de Laura Islas Reyes, llegáramos nosotros por cualquier razón se lo dedicaríamos a los periodistas que recibieron el premio antes de la famosa ciudadanía.

Quién puede durar de los parámetros, éticos, profesionales y periodísticos de Héctor Aguilar Camín, de Miguel Ángel Granados Chapa, de Raúl Trejo Delarbre, de Carlos Monsiváis, ellos no debieron haber recibido el Premio Nacional de Periodismo.

Ese es un premio de Estado, no de gobierno.

—0—

ENTREVISTA AL SEN. JAVIER CORRAL REALIZADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN LA SEDE EL SENADO

PREGUNTA: ¿Qué es la Ley de Acceso a la Información?

RESPUESTA: Es un instrumento al servicio del ciudadano para poder tener acceso, acceder a los documentos en manos del gobierno, poder tener elementos de juicio, le permita tomar decisiones correctas, hacer una evaluación precisa, ser más ciudadano.

RESPUESTA: Es un instrumento fundamental de transparencia, de combate a la corrupción

PREGUNTA: ¿Ayuda a la libertad de expresión?

RESPUESTA: Por supuesto

PREGUNTA: Leía que si la ciudadanía no pregunta en la Ley de Acceso a la Información, esta va a fracasar, ¿qué hay de cierto?

RESPUESTA: La ciudadanía tiene que hacer uso de la ley.

PREGUNTA: ¿Y si no hace uso, qué va a pasar?

RESPUESTA: Tenemos la obligación de promover el uso de la Ley, la Ley no fracasa por si misma, la Ley ahí está y es un instrumento que hay que usar y hay que difundir y hay que promover que se use, que sea un instrumento que la gente recurra a el.

Pero tampoco esperemos un uso masivo, ninguna Ley de Acceso a la Información Pública en el mundo tiene un uso masivo; la usan sectores claves, grupos de interés en asuntos fundamentales como la ecología, como las finanzas, como la transparencia el combate a la corrupción y con que ellos tengas ese instrumento legal en sus manos después se genera un efecto multiplicador de lo que ellos obtienen.

**ENTREVISTA REALIZADA A ALEJANDRO RIVERO, REPORTERO DEL MILENIO
EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN LAS INSTALACIONES DEL PERIÓDICO
MILENIO DIARIO**

PREGUNTA: ¿Qué fue el "Toallagate"?

RESPUESTA: Fue un escándalo que se desató por la compra de bienes inmuebles para la presidencia de la República, ya que incluía precios de toallas hasta de 2500 pesos.

PREGUNTA: ¿Cómo reportero del periódico Milenio, qué opinión tienes del "Toallagate"?

RESPUESTA: Creo que fue la evidencia de que la corrupción está presente en todos los ámbitos de la vida nacional, ya que los slogans políticos como "el gobierno del cambio" demostró ser igual o peor que los anteriores.

PREGUNTA: ¿Qué significó el "Toallagate" para el periódico Milenio?

RESPUESTA: Considero que fue la punta de lanza para tener un verdadero impacto entre la población y, sobre todo, tener mayor aceptación, ya que con ello la gente se pudo percatar de que Milenio no está comprometido con el gobierno. Si bien el periódico, desde su surgimiento, fue bien aceptado, el toallagate fue el detonante del crecimiento de Milenio.

PREGUNTA: ¿Crees que el escándalo de las toallas fue la primera crisis de credibilidad del presidente Fox?

RESPUESTA: Considero que sí, porque la gente, sobre todo la más humilde, había creído en sus palabras de que las cosas iban a cambiar y que ellos iban a ser los primeros en sentirlo, pero al descubrir que su gobierno también iba a derrochar el dinero, sin voltear hacia ellos, se decepcionaron.

PREGUNTA: ¿Crees que hay transparencia en México?

RESPUESTA: Desgraciadamente no, siguen las viejas prácticas de tratar de coptar a los periodistas para que callen las cosas, pero ahora ya no es directamente a través de lo que se conoce como "chayo", sino ahora se presiona a los dueños de los periódicos mediante la amenaza de ya no apoyar a su medio con publicidad, lo cual los llevaría a la quiebra, porque un periódico no vive de sus ventas, sino de la publicidad.

PREGUNTA: ¿Crees que la renuncia de Carlos Rojas fue beneficiosa para la credibilidad de la presidencia?

RESPUESTA: Yo creo que la renuncia de Carlos Rojas fue nada más para tratar de "taparle el ojo al macho". Alguien tenía que pagar los platos rojos y pues él fue. Yo creo que la credibilidad de Presidencia ya nunca se podrá recuperar en lo que resta del sexenio, sobre todo por la situación económica del país y porque nunca se cumplió una promesa de la campaña presidencial de Vicente Fox.

PREGUNTA: ¿Qué conclusión puedes darme del escándalo de las toallas?

RESPUESTA: Considero que el toallagate fue simplemente un caso más de corrupción, que salió a la luz pública y con ello quedó evidenciado que los políticos, independientemente del color de su partido, son corruptos y nada más les interesa el poder, sin pensar en el bienestar de la población.

PREGUNTA: ¿Afectó este escándalo a la imagen del presidente Fox?

RESPUESTA: En su momento no lo afectó mucho, ya que la gente todavía estaba emocionada por haber sacado al PRI de la Presidencia, pero conforme pasó el tiempo claro que lo afectó en su popularidad y en su credibilidad.

PREGUNTA: ¿Crees que la postura del presidente Fox ante este escándalo fue la correcta?

RESPUESTA: Yo creo que sí, porque no había muchas posibilidades de defenderse con credibilidad, entonces optó por lo más sano.

PREGUNTA: ¿Crees que las críticas por parte de los medios de comunicación hacia el presidente son justas o injustas?

RESPUESTA: Justas definitivamente, ya que Vicente Fox ha utilizado nada más la demagogia y además no ha aprendido a ser presidente, es decir se sigue dejando llevar por su corazón de "rancherote", lo que lo mete en muchos problemas, como sucedió con Fidel Castro. Los medios de comunicación han justificado todas sus críticas en la poca o nula experiencia de Fox y su gabinete, así como en los resultados que prometió durante su campaña presidencial.

ENTREVISTA REALIZADA A JOSÉ HERNÁNDEZ, CARICATURISTA DEL PERIÓDICO MILENIO DIARIO EL 2 DE ENERO DE 2004, EN EL CAFÉ SNOB

PREGUNTA: ¿Qué es la libertad de expresión?

RESPUESTA: Es tener la certeza, la seguridad de que puede uno expresarse libremente en este país.

A la libertad de expresión no la puedo imaginar de otra manera más que relacionada con la crítica, mi oficio de caricaturista político no lo puedo entender si no es un oficio crítico.

En ese sentido la crítica si tiene un límite que es la ética, ¿hasta donde criticar? Pues hasta donde mis principios éticos me lo dictan y también estos los vemos muy claros y son la vida privada de la gente.

No me interesa a mi la vida privada de los políticos ni de la gente pública, lo que me interesa son sus actos públicos, cómo estos afectan al país, nunca me voy a meter en la vida privada de los políticos excepto cuando ellos sacan su vida privada y la hacen pública como ha ocurrido ahora con el presidente.

El presidente ha hecho su relación conyugal pública, hasta instaló una figura que no existe en la Constitución que es la pareja presidencial, entonces cuando él saca esas cosas al público, cuando va a misa o algo así y hace de eso un acto político entonces si me siento en la libertad de criticarlo, pero en las cuestiones privadas, personales eso si no me interesa.

PREGUNTA: ¿En nuestro país existe la libertad de expresión?

RESPUESTA: Existe de manera muy dispareja.

PREGUNTA: ¿Por qué?

RESPUESTA: Porque depende mucho de los medios, de la zona geográfica del país, en el Distrito Federal tenemos mucha libertad de expresión, pero ahí depende mucho de los medios no es lo mismo la que hay en los medios electrónicos a la que hay en los medios escritos.

Hay mucho más en medios escritos, incluso en medios escritos depende mucho del medio, hay medios en los que hay casi total libertad hay otros donde están muy restringidos, algunos colegas me han comentado, por ejemplo, que en su periódico no pueden dibujar a Martha Sahagún, porque el director prohibió explícitamente dibujar a la esposa del presidente. Entonces ellos se las ingenian para hacer cartones criticándola sin dibujarla, lo cual me parece absurdo, sé de esos casos.

Entonces dentro de los mismos medios escritos es muy disparejo, hay mucho más libertad en medios escritos que en medios electrónicos; obviamente se pueden decir mucho más cosas en un periódico que en la radio o mucho menos en la televisión.

En el D. F. si hay mucho más libertad de expresión, hay estados de la República donde los medios se manejan de manera muy discrecional, donde se dictan lo que no se debe decir.

Te voy a hablar de lo que sé que es de caricatura, a los caricaturistas de periódicos de otros estados les tiran línea, tienes que criticar a este, tienes que hacer esto, no puedes dibujar a tal y claro se maneja de acuerdo a los intereses de los grupos que están en el poder, entonces están muy dispereja en ese sentido.

PREGUNTA: ¿Cuál era la relación de Ernesto Zedillo con los medios de comunicación?

RESPUESTA: Aquí hay algo muy chistoso, se ha dicho mucho y Fox lo ha dicho mucho que a partir de su gobierno hay total libertad de expresión, llevo a decir una barbaridad, de las que dice muy seguido, llevo a decir que en su gobierno hay totalidad incluso hay libertad hasta de calumniar, siempre y cuando sea dentro de la ley.

Cómo que quiere decir que gracias a él hay libertad de expresión, incluso ahora que se cumplieron 3 años de su gobierno, de las muy poquitas cosas que la gente trataba de defenderlo, describía como un acierto de su gobierno era esto la libertad de expresión, yo no lo veo así por dos razones.

La primera; la poca o mucha libertad de expresión que gozamos no depende de él, ni que esa algo que nos dio, sino es algo que se ha ganado durante muchos años y muchas décadas de lucha y de gente que de a de veras se la jugó cuando era realmente arriesgado decir las cosas.

En caricatura gente como Helioflores, como Naranjo, como Rius que incluso le hicieron un simulacro de fusilamiento en el 68 por las cosas que decía, gracias a toda esa gente y a muchísimos periodistas más, tenemos la libertad que ahora tenemos, es algo que se ha ganado. Eso por una parte, por otra parte no es cierto que ahora exista más libertad ahora que en el sexenio de Zedillo.

Durante el sexenio de Zedillo personalmente no tuve jamás ningún problema con mis caricaturas, con las cosas que publicaba, Zedillo no sé si por torpeza o por decisión propia o porque, pero decidió no meterse para nada con la prensa, cosa que no sucede ahora.

Martha Sahagún que es finalmente un efecto hacia Fox, Fox ha cometido tantas torpezas y es un personaje tan débil que ha dejado muchos vacíos de poder que se han ido llenando por muchos otros personajes en la política, uno de ellos es evidentemente su esposa, entonces realmente ella controla muchas cosas y tiene mucha relación con los medios de comunicación y ha tratado de controlar y ha presionado para que ciertas cosas no se publiquen, que ciertas cosas no se digan, como te decía de los caricaturistas que no pueden dibujarla.

Entonces hay mucho más control y mucho más presión por parte del gobierno hacia los medios ahora que cuando Ernesto Zedillo, por una parte Martha Sahagún, otra parte ahora por Alfonso Durazo que finalmente es un priista con todas las mañas del PRI,

entonces así lo veo, en el sexenio de Zedillo no tuve ningún problema y ahora si tenemos como comentarios de que incomodan los cartones.

Y hay otro ejemplo también muy reciente que es el periódico *El Independiente* publicó una caricatura, de un caricaturista que se llama Eco, muy fuerte contra Martha Sahagún, ahí la culpa primero la tuvo el caricaturista porque hizo una caricatura muy violenta y muy insultante, de hecho era una tira donde insultaba a Martha Sahagún, la insultaba de manera directa y de manera absurda sobre cosas privadas.

A mi me pareció un error del caricaturista haberlo hecho, además no tenía ningún sustento de crítica de cosas que valieran la pena, era nada más un insulto gratuito; el segundo error fue publicarla y con esto no estoy diciendo que debió haberse censurado sino simplemente hay criterios editoriales y si alguien insulta de manera gratuita a la esposa del presidente no tiene porque ser publicado, los insultos sobre cuestiones privadas.

Pues resulta que obviamente en Los Pinos se enojaron mucho, la señora se enojó bastante, Durazo mandó llamar al dueño del periódico, al otro día se publicó una disculpa tanto en la editorial del periódico como el caricaturista hizo una tira disculpándose, pero no les pareció suficiente en Los Pinos y se corrió al caricaturista lo cual me parece también un error, si ya lo publicaste ya se dio la disculpa me parece absurdo correrlo, me parece peligroso que el gobierno presione de tal manera y finalmente que los dueños de los periódicos ceda a esas presiones y decidan correr al caricaturista.

Es otro ejemplo que habla en este caso si de la torpeza del caricaturista pero también de que efectivamente esa total libertad de expresión incluso para calumniar no existe.

PREGUNTA: ¿Qué papel juegan los medios de comunicación en las elecciones del 2000?

RESPUESTA: Tengo una teoría, se ha dicho mucho que Fox ganó por la buena campaña que hizo y por la buena campaña que hizo en los medios sobre todo en los medios electrónicos, mucha gente lo ha dicho incluso Cuauhtémoc Cárdenas hace un año en una entrevista leí que lo había mencionado.

No creo que sea cierto, creo que Fox ganó básicamente por una razón y era que la gente ya estaba harta del PRI y la premisa era: el que sea menos el candidato del PRI, el que sea y como Cárdenas cometió muchas torpezas, durante sus dos años de jefe de Gobierno del D. F. y medio más políticas que administrativas o de gobierno, no lo manejo bien, como que nado de muertito, o sea cuidó de demasiado, entonces perdió todo el capital político que ganó en las elecciones del 97 y no resultaba un candidato atractivo.

Fox sí, porque además era nuevo, finalmente la gente no sabía, no lo conocía y a Cuauhtémoc si, pero que bajó demasiado su perfil, aparte una tercera campaña electoral desgastaba mucho su figura.

Entonces era el que sea menos el PRI, entonces cuál es el que sea, pues el que tengas más posibilidades, ese era Fox, iba a ganar de cualquier manera, simplemente por eso, la gente iba a votar por el que fuera menos por Labastida en este caso.

Y tengo dos argumentos para sostener que no fue por los medios; uno es que en 1988 todo parece indicar que Cuauhtémoc Cárdenas ganó la elección presidencial y lo ganó no sólo sin tener una buena campaña en los medios, si no sin aparecer en los medios electrónicos, es más con una campaña en contra en los medios electrónicos.

Había una campaña en contra de Cuauhtémoc y estaba totalmente negado en la televisión y en la radio, solamente era Salinas era el único candidato, a pesar de eso Cuauhtémoc si no ganó la elección, si ganó muchísimos votos, muchísimos más que había ganado la oposición en la historia, personalmente creo que ganó, nadie se atreve a decir que no hubo fraude. Entonces ganó sin tener una campaña buena en los medios, los medios electrónicos no fueron importantes, como lo creo tampoco lo fueron en el 2000.

Tengo otro argumento que es: a los pocos meses que Fox asume la presidencia teniendo una popularidad muy grande como ningún otro presidente había tenido, de 70 por ciento de aceptación lo cual es muchísimo. Sólo ahora López Obrador porque López Obrador es para Ripley, es un fenómeno extraño. Pero Fox tenía una aceptación muy grande, teniendo esa aceptación después del histórico 2 de julio, histórico triunfo sobre el PRI.

Fox quiere implementar su reforma fiscal y quiere homologar el IVA a todos los productos y hace una campaña en medios electrónicos para lograrlo y la campaña no pega, finalmente no se acepta, se echa para atrás su *reformón* entonces el candidato que supuestamente era el que manejaba perfectamente los medios y los había utilizado para ganar la presidencia, por qué a unos meses de ser presidente y tiene tanta popularidad, utilizando a los mismo medios y a la misma gente para estas campañas, no lo logra.

Creo que los medios como mercadotecnia publicitaria no son tan importantes en este tipo de campañas políticas.

PREGUNTA: ¿Y los medios como generadores de opinión pública?

RESPUESTA: Creo que si tuvieron su impacto en el 2000, pero es que los medios es muy chistoso que generan opinión pública no estoy muy seguro de que tanto la generan y que tanto es nada más un reflejo de lo que esta sucediendo, la gente no es tonta, la gente sabe lo que esta pasando y se crea su propia opinión, no necesita que López Dóriga le diga o que Sergio Sirviento, que horror.

Confío mucho en la gente, tal vez es muy tonto pero tengo la esperanza de que la gente no base sus opiniones públicas en los supuestos generadores de opinión, creo que lo que se dio en el 2000 fue ésta necesidad de cambio que supo aprovechar Fox.

Pero que era algo que la gente ya había decidido desde antes más allá de lo que pudieran opinar los columnistas.

Como cartonista editorial que sería un género muy cercano al de columnista, no me siento como que voy a generar una opinión pública lo que hago es reflejar el sentimiento de la gente y si la gente está indignada por ciertas cosas que suceden, comparto su indignación, tengo un espacio en un medio y puedo expresarlo.

PREGUNTA: ¿Cuál fue tu reacción cuando te enteraste que había Fox la presidencia de la República?

RESPUESTA: No estaba tan seguro que iba a ganar a pesar de que mucha gente me decía va a ganar, amigos periodistas y reporteros me decían si va a ganar, porque convenía que ganara y Zedillo iba a quedar muy bien porque iba ser el presidente de la *transición*, que iba a entregar el poder a otro partido, "el presidente de la alternancia".

Tenía mis dudas, decía que la maquinaria priista no creo que se quede tan tranquila, finalmente ese día a las 3 de la tarde, hablé con el director del periódico Carlos Marín para preguntarle cuanto tiempo me esperaban para hacer mi cartón, porque tenía que esperarme a las 6 cuando menos que empezaran a salir las encuestas y él me dijo ya ganó, ve haciendo tu cartón porque ya ganó Fox.

La verdad me deprimí.

PREGUNTA: ¿Por qué?

RESPUESTA: Porque nunca creí en Fox, en ese entonces teníamos una revista que se llamaba *El Chamuco* y en donde en todos los números anteriores a las elecciones estuvimos criticando mucho a Fox, sabíamos que el tipo no representaba ningún cambio, que finalmente representaba la continuidad del proyecto neoliberal, los mismos programas económicos, que era igual que cualquiera otro priista, que mentía flagrantemente y que se contradecía mucho.

A mi me preocupó mucho aquel martes negro en la casa de campaña de Cuauhtémoc cuando se puso terco con lo del hoy, hoy, hoy, era claro que a pesar de ese resbalón iba a ganar, me preocupó, pero me preocupó su talante autoritario de intolerante de ese día, finalmente el tipo estaba metido en lo del FOBAPROA eso lo sabíamos desde antes, era el candidato que representaba a la derecha en México.

Bueno yo que me asumo como un caricaturista de izquierda evidentemente no compartía eso, estaba muy molesto con el voto útil, esta gente que supuestamente de izquierda o gente de izquierda real que decidió votar por él por la misma razón, por que era no votar por él si no votar contra el PRI.

Bueno vamos a votar por Cuauhtémoc, porque será muy torpe políticamente pero es una persona muchísimo más capacitada y mucho más lista y sobre todo mucho más congruente que Fox.

La verdad si me deprimí, porque además era está esperanza tonta que cuando pierda el PRI va a ser porque va a ganar un movimiento fuerte de la gente auténtica sino de

izquierda, si un movimiento comprometido con la gente y este no fue el caso, entonces era triste que un momento tan histórico como era la derrota del PRI la ganara la derecha, no me gustó.

Pero bueno hice mi cartón que era un huevo que se rompía y salía un dinosaurio chiquito y un dinosaurio grandote, veía entonces esa imagen del dinosaurio chiquito que salía del huevito era Fox.

Es la alternancia pero no es el cambio, si se dio una alternancia de partido, pero finalmente el PAN está gobernando desde la época de Salinas y claro después dije si era obvio tenían razón mis amigos iba a ganar Fox, porque era el único que garantizaba una alternancia tranquila.

Finalmente nos enteramos que sí el PRI echo a andar la maquinaria, pero se paro desde Los Pinos dicen que desde Washington porque si Fox no ganaba y ganaba Labastida o si decían o hacían ganar a Labastida, si hacían ganar al PRI como sucedió en el 88 la gente no lo iba a aceptar tan tranquila y entonces si hubiera sido muy peligroso.

Entonces el triunfo de Fox garantizaba por llamarlo así, no me gusta como suena, pero una transición pacífica. Creo que paso lo mismo en el 88 ahora ganó el candidato de la oposición, en el 88 también ganó el candidato de la oposición pero en el 88 se decidió que no y ahora se decidió que si.

Es triste pensar eso porque te das cuenta de que nosotros no decidimos las cosas, pero con el tiempo finalmente si me dio gusto que haya caído el PRI, porque fue importante que siga esta posibilidad, que se abra la posibilidad, bueno no digamos posibilidad sino una realidad de que ya no existe este partido monolítico.

PREGUNTA: ¿Cuál fue la actitud de los medios de comunicación con la llegada de Vicente Fox ya como presidente?

RESPUESTA: Como una ola, como todos nos o se dejaron llevar por este jubilo, porque haya perdido el partido del Estado después de 70 años y creo que eso fue compartido incluso por todos los medios.

Algunos medios se reposicionaron luego luego se fueron con Fox, ya ves *Televisión Azteca* que inmediatamente, bueno desde antes ya habían algunos coqueteos y obviamente cuando gana ya es muy obvio.

Me acuerdo de un programa de Eduardo Ruiz Healy donde el único invitado era Fox y un caricaturista que se llama Oswaldo Sagastegui es un caricaturista peruano que mucho tiempo publicó en *El Excelsior* y que ahorita está ya retirado muy buen dibujante pero un caricaturista muy oficialista.

De hecho él y su hermano Marino son los únicos casos de corrupción comprobada que hay en la historia de la caricatura en México, sabemos que muchos caricaturistas recibían chayo pero no estaba demostrado, entonces no hablo muy bien de ellos.

Entonces estaba él y lo que hizo durante toda la entrevista fue hacer un retrato muy halagador de Fox, recuerdo muy bien la entrevista porque al final de la entrevista hubo un momento en que la cámara tomó a Fox y tenía la cara que tiene ahorita, de cansancio, de no saber que, de tonto, cara de pendejo, esa cara tenía y en ese momento me llamó mucho la atención porque me dio miedo, porque presentí que iba a pasar todo lo que a tres años finalmente lo que paso y que era ese señor no tiene la capacidad para dirigir al país y eso es muy grave.

Ahí vi a un, era ya presidente electo, tipo que sólo repite lo que le dicen, un tipo muy ignorante, muy tonto, muy incapaz y que simplemente tiene un guión muy bien aprendido y que no se sale de ahí y cuando se sale se pierde totalmente.

Después pasaron varias cosas que así me lo demostraron, en una entrevista de Denise Merker a Jorge Castañeda donde le pregunta por Fox y Castañeda todavía era secretario de Relaciones, esto al principio del sexenio, Castañeda dice el presidente hace muy bien su tarea, esto que quiere decir, hace lo que le dicen.

Entonces, siento que los medios empezaron a reposicionarse, obviamente al nuevo rey donde el rey a muerto viva el rey incluso medios como *La Jornada* empezaron a tejer relación con Martha Sahagún.

Martha Sahagún empezó a relacionarse con dueños de los periódicos y había la luna de miel famosa, una luna de miel que realmente si existía.

Y éramos contados las voces muy muy críticas, recuerdo mucho al principio que había caricaturistas que estaban de acuerdo con esa posición, me acuerdo que Magú decía vamos a darle el beneficio de la duda, vamos a darle tiempo a ver que hace, salvo alguno que otro radicalote, decíamos sabemos que el tipo no sólo es la continuidad del proyecto sino es el único que garantiza la continuidad del proyecto, la va a seguir aplicando tal cual, entonces no podíamos darle ninguna tregua.

Recuerdo que Magú lo dibujaba muy grandote y nada más se le veían las botas, lo que yo decía eso vamos a ver que pasa y ya vimos que pasó, lo que siento que tanto de los medios como de la sociedad hubo una tregua, de los medios una tregua y de la sociedad seguía habiendo ese encanto.

PREGUNTA: Cuándo Vicente Fox ya era presidente ¿qué pasó?

RESPUESTA: Compró toallas de 4 mil pesos, quito el cuadro de Benito Juárez y creo que puso uno de Madera, primero fue a misa, a la basílica a darle gracias a la virgencita, fue a comer con niños de la calle tamales, luego en la toma de posesión lo primero que hizo fue saludar a sus hijos, luego cambio el texto de la protesta, luego que fue a un acto con el PAN en donde su hija le dio un crucifijo muy grande, más señales ominosas no se podrían.

Antes de ser presidente se formó un equipo de transición, dejó claro que no iban a cobrar sueldos y resultó que desde meses antes de la toma de posesión todos los miembros del gabinete y él cobraban los mismos sueldos, la misma cantidad de dinero que los que trabajaban para el gobierno y eso que iban a trabajar por el amor a México,

rentaron pisos completos de los hoteles más caros para sus oficinas, Roberto Hernández ex dueño de Banamex les prestó sus oficinas.

Desde antes ya era claro por donde iba, se hicieron tres shows bastante patéticos para nombrar un gabinete con pura gente empresarios, gente sin ninguna experiencia política ni experiencia en sus respectivos cargos, era un gabinete sorprendente.

Tomó posesión y empieza a disfrutar él su luna de miel y su reinado y se hace una fiesta fastuosa en el Castillo de Chapultepec, en fin una serie de cosas que te demuestran alguien con mucha frivolidad, alguien ebrio en su triunfo de poder que no tiene idea de que lo está haciendo es recibiendo en las manos el futuro de un país, no se creía, de entrada creía que presidir el gobierno de un país era como dirigir a la Coca-Cola, creo que no es así, no he hecho ni una cosa ni la otra pero me parece que no tienen mucho que ver.

Y a parte esta en un viaje él y su novia de fantasía y lo estaban disfrutando entonces hicieron cosas como el famoso detalle de las toallas de 4 mil pesos, cosas que siguen haciendo tres años después.

PREGUNTA: ¿Cuál es la relación de Fox con los medios?

RESPUESTA: Creo que Fox ya no tiene relación ni consigo mismo, ahorita creo que desde algún tiempo delegó cualquier tipo de responsabilidad en Durazo, Fox ha lo largo de tres años apostó en un principio al círculo verde, se lo manejaron así y el lo manejo así, el círculo rojo es un tipo de gente de la opinión pública que es crítica y el círculo verde muy amplio y es el resto de la población y ellos están muy contentos.

Y él creyó que era cierto, creyó que así lo iba hacer, soslayó a ese llamado círculo rojo, fue muy intolerante con la gente crítica dijo que éramos perros, que ladrábamos, dijo que decíamos una sarta de babosadas, dijo que nos iba a dar una sopa de su propio chocolate, felicitó a una señora por no saber leer porque así no iba a poder leer los periódicos, no se iba a enterar de las críticas que se le hacían a su gobierno, tácitamente lo que dijo fue un elogio del analfabetismo, lo cual viniendo de él se entiende, y que es muy intolerante y torpe en su relación con los medios.

Se la pasaba diciendo que gracias a él había libertad de expresión por un lado y por otro criticaba, soslayaba a los medios, sobre todo a los medios escritos, favorecía a los medios electrónicos, esta el famoso *decretazo*, hacía la televisión.

Creo que desde hace algún tiempo él se desentendió de todo, me parece que de las cosas de las que se desentendió también es de su relación con los medios, esa relación la tiene Durazo, Durazo llegó y empezó luego luego a hablarle a la gente, nos habló a los caricaturistas, a hablarle a todo el mundo, organizó desayunos y comidas y todo, no sé que pasó obviamente nunca asistí a nada de eso, pero que se ve que es un priísta con experiencia en estas cosas y está tratando de llevarse bien con los medios.

PREGUNTA: Tengo la impresión que a Fox la crítica que le hace en los medios no le importa

RESPUESTA: Pues porque esta en otro mundo y él solo entiende lo que le dicen sus asesores y la gente que está alrededor de él; Martita, Durazo, Ramón Muñoz y ellos son los que están gobernando y él ya sólo es la figura decorativa que tiene que estar ahí presidiendo el Poder Ejecutivo y que tiene que inaugurar cosas dicen que ya lo tienen a puro Prozac.

Pero si no es así por lo menos parece que el tipo ya sólo esta cumpliendo funciones protocolarias y que así se lo va a llevar los próximos tres años, con todos sus operadores cercanos atrás, sus operadores en otros partidos, en el PRI obviamente Elba Esther Gordillo, se dice que está Salinas detrás también llegando a sus acuerdos, toda la gente que está alrededor de él, es lo que se ve.

PREGUNTA: En mi opinión tú eres el caricaturista más crítico...

RESPUESTA: No sé si sea el más crítico, si quiero ser crítico evidentemente, te decía que no entiendo mi profesión si no es crítica. Nos han dicho ya casi no pero un tiempo en que nos decían hay que reconocer lo bueno, no, nosotros no los caricaturistas sólo podemos ser críticos.

No he concibo un cartón donde se reconozca algo de algún político, mucho menos que se alabe, eso ya les corresponde a otros géneros, los columnistas lo harán a lo mejor, obviamente la nota en el diario dirá que se hizo esto, que se hizo aquello, las gacetillas en fin habrá otras maneras de hacerlo. Pero el caricaturista tiene que ser crítico.

¿Cuál es la base de la caricatura? Se supone que el miedo al ridículo modifica conductas, entonces suponemos con esto que los políticos al verse ridiculizados en una caricatura van a modificar esa conducta que es criticada, eso nunca sucede realmente, pero les vale otros ni se enteran otros son tan cínicos que hasta quieren la caricatura para colgarla en su oficina.

Entonces muy pocos si conozco algunos pero muy muy pocos si resienten las críticas y si tratan de hacer algo, finalmente lo que luego tratan de hacer es hablar con el caricaturista para tratarlos de convencer de que ellos tienen la razón.

La caricatura tiene que ridiculizar, tiene que ser total y absolutamente crítica y en mi opinión hasta salvaje, o sea tiene que llevar la crítica al extremo.

PREGUNTA: ¿Y no crees que con esto a veces te excedes, como en el caso de la caricatura del perro?

RESPUESTA: En *Proceso* salió una nota sobre la caricatura y se entrevistó a varios caricaturistas, algunos opinaban que estaba bien otros que no, el periodista que *Proceso* me preguntó sobre esto ¿no crees que te excediste? No, tú crees y me dijo pues no.

No creo que me excedí, creo que el que se excedió fue el presidente, es que mi trabajo es ese, su trabajo no es ese, su trabajo no es despotricar en contra de los medios mucho menos insultarlos.

Ahora ¿lo insulté?, finalmente tomé la misma figura retórica que él estaba usando para usarla en contra de él y no en contra de él si no en contra de la actitud que estaba tomando criticando a los medios críticos de su país, por que no creo que un presidente que es un presidente de todos los mexicanos no puede descalificar la critica que se le hace.

Ahora recuerdo mucho a un caricaturista inglés que se llama Gerard Scart que es muy violento y con esto de la caricatura del perro, recuerdo mucho una caricatura que él hizo contra Margaret Tacher, fue siempre muy critico contra ella y una vez la dibujó como perra, una perra defecando era un dibujo violentísimo, dijo el perrito que hice de Fox hasta está tierno, es un perrito faldero muy tierno, simpático.

El dibujo de Scart que te digo era de una violencia, hasta te ruborizas cuando lo ves, es muy violento porque son trazos muy fuertes, una cara de Margaret Tacher muy deforme idéntica además, eso es lo padre de la caricatura porque mientras más deformas al personaje más se parece. Un perro huesudo, feo y con la pata levantada y defecando, es muy terrible.

No se si alguien le cuestionó cuando hizo esa caricatura, pero no creo que sean excesos, por ese tiempo Paco Calderón el caricaturista del *Reforma* hizo una caricatura contra Rosario Robles donde la dibujaba como rata, era una rata con la cara de Rosario Robles, era muy violento, pero a mi me parece bien, dijo no estoy de acuerdo con esa caricatura, ni con Paco Calderón pero me parece bien que haga esa caricatura, no sé si alguien le cuestionó que si se excedió en esa caricatura, creo que nadie le cuestionó eso, ¿Por qué no lo cuestionaron a él y me cuestionaron a mí? ¿Por qué es el presidente? Entonces en que quedamos.

Al director de mi diario no le gusta el antropomorfismo, o sea poner animales con cara de los políticos, cuando salió esta caricatura todavía no era el director del diario entonces no hubo problemas en ese sentido, luego me hablaron y me dijeron que onda.

Pero después de eso hice algo parecido y el director me habló pero no era para el periódico sino para la revista me pidió modificar ciertas cosas bueno lo cambié. Después hice a Jesús Ortega y lo publicaron, entonces me llama la atención que todavía hace un o dos años si era el presidente si les preocupaba mucho que uno se excediera y si eran otros personajes de la política no.

Pero siempre es preferible el exceso a la autocensura.

ENTREVISTA REALIZADA EL 23 DE FEBRERO DE 2002 A PAULINA GUTIÉRREZ, SUBDIRECTORA DE SERVICIOS A PARTICULARES DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN LAS INSTALACIONES DEL IFAI

PREGUNTA: ¿Qué es la Ley de Acceso a la información?

RESPUESTA: Es la única reforma estructural que se ha dado en este sexenio, es como la nueva democracia ya se cuentan los votos, ya se respeta el voto pero para que la democracia tenga una nueva calidad tiene que tener esta importancia de que todos los ciudadanos accedan a la información del gobierno.

Primero para que los puedan evaluar y segundo castigar o no con su voto.

PREGUNTA: ¿Cuál es el objetivo de la Ley?

RESPUESTA: El objetivo de la Ley es transparentar la acción del gobierno y que todos los ciudadanos conozcamos lo que está haciendo el gobierno, los recursos que se gastan que finalmente son recursos de todos los mexicanos sobre todo eso.

PREGUNTA: ¿Quiénes están obligados a dar información?

RESPUESTA: Los sujetos obligados de la Ley son el poder Ejecutivo, el poder Judicial, el poder Legislativo y los órganos autónomos constitucionalmente, todo esto a nivel federal.

PREGUNTA: ¿Quiénes son los órganos autónomos?

RESPUESTA: Las universidades como la UNAM y la UAM, el Banco de México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otros.

PREGUNTA: ¿Qué tipo de información se puede dar?

RESPUESTA: La Ley parte que toda la información en manos del gobierno federal es pública a excepción de aquellos casos que se clasifica como reservada o confidencial.

PREGUNTA: ¿Cuáles serían esos casos?

RESPUESTA: La reservada es aquella que compromete algunos aspectos muy objetivos de la vida del país, como pueden ser la seguridad nacional, el secreto bancario; la que se lastimé negociaciones internacionales y aquella que afecte la vida de las personas.

Pero las dependencias sólo pueden clasificar una información como reservada cuando prueben con hechos, la forma en que se afecta la seguridad nacional o la seguridad pública.

Y la confidencial son los datos personales, los que tienen que ver con la privacidad de las personas.

PREGUNTA: ¿Tiene algún costo acceder a la información?

RESPUESTA: Los únicos costos que prevé la Ley son aquellos que por la reproducción de la información o por envío de la misma. Si tú vas a la dependencia y lo ves es gratis o te lo mandan por medios electrónicos; pero si tú pides una copia certificada, un diskett, un cd, alguna foto, algún video, por reproducir solo te cobran la reproducción y el envío.

PREGUNTA: ¿Qué es el Instituto Federal de Acceso a la Información?

RESPUESTA: El Instituto es un instrumento que crea la propia Ley para vigilar y asentar que este derecho de acceso a la información se cumpla, pero únicamente tiene efecto para el poder Ejecutivo Federal y las dependencias y entidades de la administración pública.

El IFAI no tiene competencia sobre el poder Legislativo, el Judicial o los órganos constitucionales autónomos, y sobre todo lo que hace el IFAI es resolver en contra de la administración pública; también sienta los lineamientos para que toda la administración pública tenga una homogeneidad para clasificar sus archivos, es como el que da la pauta para que sigan los mismos mecanismos.

PREGUNTA: ¿Cuáles son los objetivos del IFAI?

RESPUESTA: Tiene tres objetivos. El principal es guardar el derecho, vigilar que se cumpla ese derecho en la administración pública federal, difundir el derecho sobre todo, porque si no se difunde la gente no puede acceder a la información, y tercero resolver sobre la negativa de información de las dependencias a los solicitantes.

PREGUNTA: ¿Cómo ha sido el funcionamiento del IFAI?

RESPUESTA: Al principio la gente estaba un poco confundida y creía que el IFAI era como el gran archivo de toda la administración pública.

Creo que ha sido muy importante como el IFAI ha tratado de difundir el derecho y si ha habido muchos recursos de revisión importantes que ha resuelto el pleno del IFAI.

ENTREVISTA REALIZADA A MANUEL DE SANTIAGO, COORDINADOR DE LIMAC-PUEBLA, 25 DE FEBRERO DE 2004, EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DEL LIBRO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PREGUNTA: ¿Qué opinas del decreto que elimina el 12.5% y del nuevo reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión?

RESPUESTA: En primer lugar es una falta de respeto al trabajo que se venía laborando por parte de la Secretaría de Gobernación con un grupo de académicos a los que se convocó por lo menos un año antes a mesas de trabajo para que elaborarán la nueva Ley de Radio y Televisión.

Sin embargo, empezamos a ver la actitud del presidente Fox cuando eliminó la instalación del Consejo Nacional de Radio y Televisión, en febrero del 2001, y en su lugar entró el Consejo de Autorregulación de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión que no ha servido para nada en la práctica.

Eso demostró el temor de Fox ante los empresarios del ramo, sobre todo frente a la televisión y concretamente a *Televisión Azteca* con quien parece ser que tiene un vínculo importante, puesto que Martha Sahagún ha participado en numerosos programas y sobre todo ha denunciado poco la incompetencia en la administración federal.

Ahora el decretazo viene como un golpe certero a eliminar toda esperanza de reforma de radio y televisión, una reforma adecuada, tanto que los académicos que estaban trabajando en el asunto y los periodistas eliminan las mesas de trabajo, se paran de las mesas de trabajo y presentan su iniciativa ante el Senado en una reunión en diciembre de ese mismo año.

En diciembre del 2002, parece que el día 9, se presentan en el Senado con una nueva protesta que habla de reducir ese impuesto del 12.5% de tiempo aire que se venía aplicado desde 1969, desde tiempos del presidente Díaz Ordaz, y en lugar de ello un impuesto monetario que subsidie, que sirva como apoyo a medios que hablan fundamentalmente de medios. A medios que tienen como labor principal el análisis de la realidad de los medios de comunicación y algunos otros medios.

El doctor Ernesto Villanueva ha propuesto que a la par de una nueva legislación en materia de radio y televisión que elimine ese punto toral que ha molestado tanto de la discrecionalidad del otorgamiento de las concesiones por parte del presidente.

Que exista una Ley de Transparencia y Equidad Publicitaria, para que entonces las instituciones que conforman el Estado mexicano otorguen publicidad con base en parámetros claramente identificables como circulación en el caso de los periódicos; en el caso de la televisión se podrían tomar en cuenta los puntos de audiencia o algunas otras características que permitan eliminar esos recursos que hoy se entregan de manera discrecionalidad, y que suponen un alta erogación de parte del gobierno e incluso de parte de los partidos políticos y quienes más salen ganando son los medios de comunicación, con un banquetazo financiero cada época electoral.

En este sentido hay simultáneamente a la nueva Ley de Radio y Televisión que buscar también legislar sobre una Ley de Transparencia y Equidad Publicitaria que haga énfasis en la materia electoral sobre todo.

PREGUNTA: Los hechos de la toma de Canal 40...

RESPUESTA: En relación con los hechos del Canal 40, pues evidente que se demostró un vacío de poder, un vacío también informativo muy preocupante de parte de la administración del presidente Fox que excusado en su inexperiencia comete desaciertos políticos graves y no sólo eso permite que el Estado de derecho sea vulnerado.

Creo que esa es la prueba más palpable de cómo México ha vivido sin Estado de derecho durante varias semanas y en flagrancia, cometiéndose un delito a través de los medios de comunicación. Un delito que era evidente hasta para el menos avezado en el tema y que por supuesto supuso la evidencia de un gobierno que no ha acabado de llenar ese vacío de poder, y que evidentemente es capaz de sacrificar parte del mismo en aras de obtener algunas ventajas personales y económicas.

Por aquella época Martha Sahagún aparecía en TV Azteca repartiendo regalos a los niños justo cuando TV Azteca se apoderaba de las instalaciones de Canal 40, eso te habla de una relación perversa de complicidades entre los medios de comunicación y el Estado mexicano que aún pervive. Que desde tiempos del PRI ha existido y no sólo eso sino que ha mutado en un engendro aún peor que es el hecho de solapar los abusos y sobre todo las infracciones legales, como aquella que comete el 7 de junio de 1999 TV Azteca. Cuando llama, prácticamente, a la rebelión en la Ciudad de México por el asesinato de Francisco Stanley, a la rebelión en contra de un gobierno electo legítimamente, democráticamente y ellos llaman a la insubordinación.

Por esto en la todavía anquilosada Ley de Radio y Televisión que data de 1960 ya había perdido TV Azteca sus dos canales, por ese hecho nada más; ni que decir de lo que sucedió el 27 de diciembre cuando tomaron las instalaciones del cerro del Chiquihuite, entonces hay una falta total de creencia primero en la Ley y después de aplicación de la Ley.

Porque acá no se está hablando ni siquiera de torcer la Ley, acá se está hablando de descaradamente de ignorarla y dejar que vivamos en un estado donde quien tiene más dinero es al fin de cuentas podrá tener ese acceso a la justicia y por supuesto a la información privilegiada.

PREGUNTA: ¿Acceso a la información?

RESPUESTA: En materia de acceso a la información pública es falaz que la administración actual diga que se debe a una gestión de ellos cuando una presión social que inició el Grupo Oaxaca, lo que hoy se conoce como Libertad de Información México, A.C, quienes frenaron un proyecto de Ley que venía dirigido de la vocería encabezada en aquel momento por Martha Sahagún y después de la SECODAM por Francisco Barrio Terrazas en donde entre otras cosas establecía como una

característica de la Ley la negativa ficta, que quiere decir que el silencio de la autoridad en esa propuesta de Fox, se interpretaba como una negación de la información.

Bajo un esquema de globalización conceptos tales como la rendición de cuentas y la llamada transparencia de la información se convierten más bien en políticas públicas importantes para obtener créditos de parte del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

La transparencia por ejemplo es la voluntad del gobernante para poner su administración en caja de cristal, de tal suerte que hablar de una Ley que obligue a la transparencia es un contrasentido. En cambio el acceso a la información pública es un derecho humano fundamental que ya ha sido reconocido así por el artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 y en México está reconocido desde 1977 en el artículo 6º con una frase escueta que al parecer dice nada, pero que también dice todo y es que el Estado tiene el deber de garantizar el acceso a la información pública.

Creo que el método de aproximaciones sucesivas ha sido el que ha funcionado y así como hoy existe ya una Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, existe también esta misma Ley en otras dos entidades federativas más el Distrito Federal, estamos hablando de 14 leyes en total que más o menos existen en el país, deberá hacerse lo mismo con el secreto profesional del periodista que ya es garantía constitucional en Morelos y en otras partes de la República como por ejemplo el estado de Sinaloa.

Habrà que elevar a rango constitucional cada vertiente del genérico derecho a la información, no hay que olvidar que el derecho a la información es un derecho fundamental. Mismo que es estudiado a su vez por el derecho de la información, que es la rama del derecho que estudia la relación entre los medios de comunicación, las empresas periodísticas y los periodistas. Además también analiza a los entes públicos y su relación con las personas.

Quiere decir que estamos hablando de un derecho de tres vías, que da la capacidad a la persona de investigar, de recibir y difundir informaciones y opiniones diversas por medios igualmente diversos, en ese sentido podríamos decir que se trata de un desarrollo de las libertades de expresión y sobre todo de la libertad de opinión.

Por lo cual su garantía no es tan fácil, sólo a través del método de aproximaciones sucesivas es como se va a lograr que en el país tengamos una cultura de apertura informativa, que tardara por lo menos calculo unas tres décadas para que empiece a dar sus primeros frutos.

Me decía alguna vez Diego Valadés, no desesperemos si es que no tenemos todo en este momento es un proceso de cambio en la conciencia cívica en las personas, a fin de cuenta el uso que se le de a la información que eso es lo importante marcará la utilidad o no de contar con herramientas como una Ley de Acceso a la Información Pública.

PREGUNTA: El Premio Nacional de Periodismo...

RESPUESTA: Creo que en este sentido es un acierto que ahora exista un premio ciudadano, un premio nacido de la iniciativa de los periodistas, evidentemente, de los académicos y que dejemos de pensar que el 7 de junio, el Estado premia a quienes le son afines.

En este sentido se podría decir que es un acierto la cancelación de este Premio Nacional de Periodismo, porque era un poco ponerse de pechito e ir a ver si nos portamos bien o si nos partamos mal, si cumplimos bien o si cumplimos mal según los parámetros del Estado. Siendo que el periodismo tiene otra naturaleza, una naturaleza social que va mucho más allá, que tenía que ver con un compromiso del periodista frente a su realidad inmediata.

PREGUNTA: ¿Cuál es la relación de Vicente Fox con los medios de comunicación?

RESPUESTA: Con los electrónicos tiene preferencia, habría que investigar por ahí se de algunas concesiones que se han dado completamente ilegales, hay una en Chalco que ni siquiera tiene siglas, que transmite de manera completamente ilegal, que no aparece en la página de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes registrada como parte de las concesiones.

Y con los medios impresos es una relación de estira y afloja, en virtud de que también los medios impresos has sufrido una grave crisis, ha habido desapariciones de algunos periódicos como es el caso de *Novedades*, como es el quebranto del *Excelsior*, como es la venta del *Unomásuno*, es decir, que en los medios impresos han sido años difíciles, pero sin duda alguna han sido los más beneficiados del régimen de Vicente Fox en cuanto a la posibilidad de poder expresar opiniones diversas.

Por qué, te lo dice alguien que lo corrieron por hablar del derecho a la información en un medio electrónico como es la radio, en este caso por miedo del concesionario de meterse en brocas con la administración del presidente Fox.

Ahora de eso a que haya libertad de expresión en la radio y la televisión, por supuesto que la hay, pero creo que aquí estamos frente a un asunto más grave, un asunto de autocensura, un asunto de limitación interna por parte de los propios periodistas y las empresas, los concesionarios, en virtud de obtener mejores dividendos y de evitar que se legisle sobre radio y televisión.

Creo que una verdadera reforma del Estado tiene que pasar por una reforma de los medios de comunicación, una reforma en general del derecho a la información en nuestro país. Si los medios que son el intermediario por antonomasia entre la sociedad y las instituciones no se han democratizado es decir, no se han regulado de acuerdo a parámetros internacionales elementales.

Te puedo decir que México es el país que tiene más alta concentración de medios en el mundo donde unos pocos detentan el poderío económico del 80 o 90 por ciento de las concesiones de la radio y la televisión.

ENTREVISTA REALIZADA AL DOCTOR ERNESTO VILLANUEVA, EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2004, EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM

PREGUNTA: ¿Qué me puede decir del Premio Nacional de Periodismo?

RESPUESTA: Lo que pasa que el Premio Nacional de Periodismo es obvio que en todas las democracias, los periodistas, en general los medios de comunicación, realizan una labor que tiene como propósito informar al público.

Las mejores expresiones por lo que se refiere a su calidad, a su ética, a su veracidad deben ser estimuladas, deben ser reconocidas por los distintos sectores, de hecho hay premios en todo el mundo, en España, la UNESCO tiene su propio premio, en América Latina también hay premios y en México no era la excepción.

México desde 1975 que se reforma la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles se incorpora el premio como parte de esa Ley y a diferencia de los otros premios, aquí el que premiaba era el presidente de la República, el gobierno, siendo una fuente de información, el que establecía un consejo de premiación.

El consejo de premiación tenía las atribuciones de nombrar los jurados, de establecer los montos de los premios, de organizar todo el premio, de recibir los trabajos, de catalogarlos, de enviarlos al jurado, de sistematizarlos, hacer la publicidad, de hacer la convocatoria, toda esta era la labor del gobierno.

Y algo que en lo personal y que después muchas otras personas también indicamos, por qué, pues porque era absurdo que una fuente de información tan importante como era el propio gobierno entregara premios a los mismos periodistas que se encargan de cubrir esas fuentes, lo cual hacía parecer independientemente de que fuera cierto o no cierta subordinación, cierta relación poco clara, poco transparente, dentro del ámbito de relaciones entre la prensa y el poder público.

Esto duró hasta el año 2001 prácticamente, después de bastante esfuerzo de trabajar con el gobierno del presidente Fox, se acordó efectivamente después de que hubo un consenso entre periodistas, editores, la mayor parte no todos, pero un 90 por ciento estuvo a favor de oxigenar, de darle vida a eso, es decir de darle un sentido distinto.

Entonces lo que se hizo fue promover una nueva reforma a la Ley para eliminar el capítulo correspondiente al Premio Nacional de Periodismo y a partir de ahí, ese espacio fue llenado como debió haber sido siempre por representantes de las universidades, por los editores de periódicos, por la Cámara de la Radio y la Televisión o algunas organizaciones no gubernamentales que forman parte de este Consejo de Premiación del Premio Nacional de Periodismo y a partir de ahí, hace dos años, se viene logrando de una manera distinta, con cantidades menos importantes en recursos económicos, pero con un reconocimiento, con una legitimidad, una credibilidad mayor que la que otorgaba el premio oficial.

Este premio es un premio ciudadano que lo conforma un Consejo Ciudadano de Premiación que es distinto, mientras que el otro lo conformaba el secretario de

Gobernación, representantes de todas las dependencias públicas incluido un representante de la Procuraduría General de la República, hoy son representantes de las universidades, de los editores; es una lógica muy distinta. Se cambia también la fecha que la había hecho el 7 de junio que lo habían hecho por decreto, que ahora es el 3 de mayo.

PREGUNTA: ¿Esto no le quita méritos a los periodistas que durante los 26 años que duró el gobierno entregando el premio, lo recibieron?

RESPUESTA: No, no creo que quite méritos, creo que son circunstancias históricas, son producto de cada uno que vive sus propias circunstancias, en su momento, se da un reconocimiento que en sí el sistema legal de reconocimiento era un sistema impropio. Eso no significa que haya expresiones que efectivamente merecían un premio, si, si duda, es decir, como todo no podemos decir que todo es blanco, que todo es negro sino tiene tonalidades de grises.

Estoy convencido de que muchos de los periodistas que ganaron ese premio, tuvieran unas mejores prendas periodísticas de calidad, en algunos casos quizá me quede la duda, no lo sé, pero sin duda acepto que efectivamente hay casos que tuvieron o que tienen un gran impacto en el país y un gran impacto en su contribución desde el punto de vista del ejercicio periodístico.

PREGUNTA: ¿Cuál es el mecanismo que lleva el nuevo Consejo Ciudadano para la premiación?

RESPUESTA: El mecanismo es totalmente distinto, es decir, de entrada mientras antes estaban los representantes del gobierno encabezándolo ahora lo representa la sociedad, mientras antes el premio lo pagaba el pueblo a través del erario público ahora se utilizan los recursos privados de distintas organizaciones sociales que aportan esa cantidad, mientras antes era el gobierno el que decidía quien era el jurado bajo criterios discrecionales sin ninguna base ahora lo hacen las universidades, las ONG's, es decir los integrantes de este Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo y ahora el significado del premio es un significado mucho más ciudadano, ya no está la figura del presidente, no se invitó al presidente, no es invitado ninguna figura del gobierno en el presidium. Es una fiesta, un reconocimiento, un encuentro entre pares entre los destinatarios de las fuentes de información, fundamentalmente la sociedad.

PREGUNTA: ¿Qué era el grupo Oaxaca?

RESPUESTA: El grupo Oaxaca fue un movimiento social que surgió de una alianza de coyuntura estratégica entre un grupo de medios de comunicación importante, académicos y algunas organizaciones de la sociedad civil que se unieron en torno a un propósito común, un mínimo común denominador que fue el derecho de acceder a la información pública.

Este grupo tuvo ese propósito de trabajar para lograr una ley en México, el gobierno tenía el propósito de una ley minimalista, una ley reducida, el grupo Oaxaca levantó el listón, puso el listón más alto y efectivamente a partir de ahí se pudo dar una situación

de mayor calado democrático, haciéndole el quite a la del gobierno. Eso fue el grupo Oaxaca.

PREGUNTA: ¿La iniciativa del grupo Oaxaca fue la aprobada?

RESPUESTA: No, no fue la aprobada, fue un dictamen que retomó elementos de la del grupo Oaxaca y retomó elementos propuestos por el gobierno federal.

PREGUNTA: ¿El objetivo del grupo Oaxaca fue hacer está ley?

RESPUESTA: Nada más.

PREGUNTA: Pero ustedes hicieron mucho para que se lograra la ley, fue como decirle al gobierno si no lo haces tú, lo hacemos nosotros.

RESPUESTA: Así es.

PREGUNTA: ¿Y qué es la Ley de Acceso a la Información?

RESPUESTA: La Ley de Acceso a la Información es la expresión jurídica del derecho al acceso a la información pública, una parte fundamental del derecho a la información pública, es una herramienta que tiene como propósito por un lado combatir la corrupción, lograr la transparencia, lograr generar una mayor confianza entre gobernantes y gobernados, lograr un proceso de rendición de cuentas que antes no existía, por otro lado sirve como un mecanismo para mejorar la calidad de vida de la gente, a través de tomar o de tener en sus manos mayor información, lo que en Estados Unidos le llaman "en poder a la sociedad" o "le da poder a la sociedad".

Si hablamos que información es poder y cuando ésta es solo de unos cuantos y además es parte del capital, del activo de todas las personas; pues el acceder a ella permite una democratización en la toma pública de las decisiones y esto hace que se contribuya a mejorar la calidad de vida de toda la sociedad en su conjunto.

PREGUNTA: ¿Cómo se va a hacer para que la gente conozca esta ley y pueda consultarla?

RESPUESTA: Esto requiere de un proceso de socialización, de conocimiento, de educación; en la federal no está previsto, pero en algunas leyes de los estados como en la ley de Sinaloa, existe un capítulo que se llama "cultura de la apertura informativa y de la cultura del acceso a la información" que consiste en introducir en los planes de estudio desde el nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y las universidades materias relacionadas con el valor social del acceso a la información pública.

Que esto es fundamental porque por más que uno haga, y es importante, no dijo que no, haga una campaña de concientización, una campaña de promoción de este derecho es importante, pero a mi juicio es un elemento reforzatorio no sustitutivo de una materia específica en el plan de estudio educativo.

Creo que esto sienta apenas en unas de las leyes estatales, las bases para crear una cultura distinta, una cultura de la apertura informativa, pero que va a tardar algunos años sin duda en poder permear, en poder penetrar en la propia sociedad, en los propios niños y que puedan ser los primeros beneficiarios de esta nueva forma de pensar sobre el funcionamiento de los servidores públicos, que precisamente eso son servidores públicos, y de mandatarios y mandantes, donde los mandatarios eran o son los mandantes y los mandantes son los mandatarios, hay un despropósito ahí.

Nosotros tenemos que transformar todas esas percepciones que fueron encubadas en el transcurso de toda nuestra historia mexicana, es un gran reto que hay que cumplir. Modificar la perspectiva cultural de la gente y promover todo tipo de valores democráticos, valores de apertura y valores de transparencia.

PREGUNTA: El reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y el decreto que elimina el 12.5%, ¿Qué me puede decir de esto?

RESPUESTA: El decreto, bueno definitivamente, yo he estado siempre en contra de que haya impuestos en especie, eso me parece que no es lo más afortunado, de hecho no hay precedentes en el mundo del derecho comparado de ese tipo de cuestiones. Pero creo que debería haber impuestos específicos no sólo el Impuesto al Valor Agregado, sino impuesto por la obtención de una concesión en materia de radio y televisión, y por el uso de la estructura de la Nación.

Entonces como se hizo el cambio, mi impresión es que el propio gobierno cedió espacios innecesariamente a propios medios electrónicos privados de comunicación, por qué, pues porque antes lo que sucedía en el gobierno del PRI estaba ahí el acuerdo de 1969, pero ese acuerdo que no se cumplía y era a valores entendidos, yo hago como que lo cumplo y tu haces como me lo aplicas.

Entonces cuando ahora que quiere efectivamente aplicar, bueno se dan cuenta de que hay acuerdos que violentaban el espíritu legal, entonces lo que hicieron fue ponerlo al día y no es que ahora sea distinto en esencia, si no que ahora se exhibe efectivamente como el poder de los medios, un poder muy importante, es un poder factico, que en ese momento convierte al propio gobierno federal en rehén de su propia atribución legal de imponer la ley. En ese sentido de la reforma, es una reforma hecha a imagen y semejanza de las necesidades de los medios electrónicos privados.

PREGUNTA: ¿Cuál es la relación del presidente Fox con los medios de comunicación?

RESPUESTA: Una relación que ha ido de más a menos, una relación que como candidato fue buena, hubo una relación de información importante, un Fox candidato, un Fox con capacidad de crítica, con capacidad de hacer propuestas ingeniosas que llegan a la gente, fáciles.

Y ahora un Fox presidente de la República que no ha podido satisfacer expectativas que generó en su campaña y que por el contrario como gobernante ha tenido cada vez más errores; un desencuentro dentro de su percepción personal de lo que es el

gobierno y lo que es la percepción de la mayoría de la sociedad y por lo tanto los medios reflejan ese sentir de esa sociedad, la mayor parte de los medios.

De manera que la relación entre los propios medios y Fox es una relación de tensión, una relación de desencuentros periódicos y definitivamente habla también de este proceso de liberalización de la ampliación del ejercicio de la libertad de expresión en materia de información que antes no se daban tanto en nuestro país.

De tal suerte que los medios en términos generales se han convertido en un contrapeso del ejercicio de poder y evidentemente la crítica molesta, la crítica hiere, la crítica afecta y el presidente de la República no entiende que es parte del trabajo de los medios de comunicación; a él le gustaría que los medios reflejaran la visión que él tiene de las cosas, como esto no es así, evidentemente tenemos una relación de una tensión frecuente y constante.

PREGUNTA: ¿Usted cree que a Vicente Fox le afecte la crítica de los medios?

RESPUESTA: Por supuesto, claro que le afecta, a todo político le afecta en su imagen, en su credibilidad, en su ánimo personal, sin duda. Él supongo ha de creer que son críticas injustas, pero definitivamente de que le afecta le afecta en todos los sentidos; en su sentido político, a su partido, a su gobierno, en su capacidad de reacción, en su ánimo personal, por supuesto.

PREGUNTA: ¿Usted cree que el toallagate le afectó?

RESPUESTA: Creo que sin duda, el toallagate fue una muestra de un mal procesamiento por un lado de aplicar la transparencia, pero en el sentido de usar recursos públicos en forma excesiva para fines, no adecuados. Es decir, para comprar toallas con una cantidad tan alta, pues fue un insulto a la mayoría de los mexicanos que tienen sueldos mínimos, que son sueldos muy acotados y por tanto fue perseguido por una circunstancia que afectó o que causó un agravio a un gran número de mexicanos.

PREGUNTA: Es como ayer en la presentación del libro que se daban cifras tan estratosféricas que daban pero no se conocían, ¿no?

RESPUESTA: Así es.

PREGUNTA: Y es lo que dijo Fox en su momento, "eso es transparencia"

RESPUESTA: Si, pero esa es transparencia, el problema no es si es transparente o no, el problema aquí nadie le está acusando de que no es transparente, la acusación es que esta utilizando recursos de la sociedad para fines personales.

Entonces esa es la crítica que hay que hacer, tiene que haber un proceso de raciocinio presupuestal, de racionalidad presupuestal y es lo que no hay; entonces la transparencia precisamente ayuda a exhibir ese tipo de cosas y evidentemente ahora tendrán más cuidado en sus compras.

ENTREVISTA REALIZADA A CARLOS PADILLA, DIRECTOR GENERAL DEL PERIÓDICO ZÓCALO, 10 DE MARZO DE 2004, EN LAS INSTALACIONES DEL PERIÓDICO

PREGUNTA: ¿Existe la libertad de expresión en nuestro país?

RESPUESTA: Sí, si existe, existe la libertad, existe bastante libertad, pero es una libertad que tiene muchas formas de expresarse, no todo se presenta de la misma magnitud en todas partes, por ejemplo, si digo que existe libertad en la prensa escrita.

Hay varios niveles de libertad, hay más libertad en la prensa escrita que en la radio y en la televisión; hay más libertad en la ciudad de México que en algunas regiones del país. Por ejemplo mientras aquí en la ciudad de México la Asamblea está por discutir una iniciativa del gobierno capitalino para que la calumnia deje de ser un delito penal para pasarlo al ámbito civil, en Chiapas el gobernador promovió ampliar las penas para quienes presuntamente hayan cometido delitos de calumnia y difamación. Entonces hay disparidades, por un lado aquí se quieren reducir las penas, eliminar el carácter penal a estos delitos y en Chiapas al contrario, se aumentan las penas.

En la prensa escrita vemos más críticas de todo ámbito: en las críticas, informativas, opiniones, cartonistas, pero no vemos esa crítica en la televisión; la televisión se va más al espectáculo, se va más a la nota sin confirmar regularmente no digo que sea una norma, pero se va más por el espectáculo.

Recientemente ha habido más libertad en la televisión, pero difícilmente podemos decir que López Dóriga, Lolita Ayala o los comentaristas de noticia de *Televisa* o de *TV Azteca* sean defensores de la libertad de expresión en México; estos personajes recién inauguran o intentan ensayar una libertad de expresión no por ellos, si no por que la gente con sus votos modifica las condiciones políticas del país, entonces esas nuevas condiciones políticas hacen que los medios se abran.

En la radio ocurre lo mismo a los industriales del medio, entonces por ejemplo este año, se les renuevan sus concesiones de radio, no hacen crítica al presidente.

Sin embargo *TV Azteca* la acompaña, creo que el sábado pasado le dieron una entrevista muy a modo de la señora Sahagún, por qué, por qué en este momento cuando están golpeando al jefe de gobierno del Distrito Federal, bueno porque hay intereses comerciales y políticos de los concesionarios, quieren quedar bien con el poder. Quieren quedar mejor con el poder los concesionarios de radio y televisión que son muy poderosos que la prensa escrita.

Si hay libertades pero estas están limitadas, en los estados los gobernadores dan o niegan publicidad a los medios de comunicación que son críticos, ahí no hay libertad o hay una libertad muy acotada, muy dirigida, si hay pero con muchos asegunes, dependiendo de la región, dependiendo del estado, dependiendo del gobernador.

Entonces si hay libertad de expresión en nuestro país, pero está muy acotada.

PREGUNTA: Ahora que hablas de publicidad, tu crees que a los medios llamados nacionales, ¿les está afectando que el gobierno no les de publicidad?

RESPUESTA: Bueno creo que hay dos cuestiones, desde hace dos años, el gobierno ha publicado lineamientos para el otorgamiento de publicidad a los medios de comunicación, creo que esa medida es muy buena, por que ya se establecen criterios para entregar la publicidad, por ejemplo te piden un certificado de circulación pagada, qué significa eso que tu vayas con una empresa o con un notario y le entregues tu información de cuantos tiras, cuantos vendes, cuanto hay de devolución, eso te lo certifica un notario o una empresa, eso se lo entregas a Gobernación, le dices que aquí mi certificado, el requisito que me estas pidiendo para que me des publicidad, de cuantos ejemplares vendo.

Además hay un apartado especial para los medios especializados no masivos, eso es muy importante porque publicaciones como la nuestra es especializada no masiva, o sea no tenemos 20 o 50 mil ejemplares, si no tiramos según el número que nosotros pensamos que es necesario.

Lo que no esta muy correcto es que de todos modos la publicidad sigue teniendo por parte del gobierno, su otorgamiento sigue tendido sesgos políticos, por ejemplo *El Independiente* se queja de que no le dan publicidad y tú lo ves y trae cuatro anuncios, pero de instituciones privadas no del gobierno federal, no están muy bien establecidos los criterios.

Por otro lado en una reciente reunión con la gente de publicidad de las instituciones públicas se dijo que sería la presidencia de la República la que iba decidir a quien darle publicidad, o sea en una sola persona recae todo el asunto, entonces eso no es correcto, eso te limita el otorgamiento.

Otra cosa positiva que esta haciendo el Gobierno Federal en relación con los medios y a la publicidad es que se está también distribuyendo a medios regionales esa publicidad, eso está bueno, lo que no está bien es esa manipulación que hace este gobierno de entregar, de condicionar la publicidad a ciertos medios, como puede ser el caso del *Independiente*.

Y muy desafortunada fue la advertencia de mediados febrero de Vicente Fox que dice, no hay que darle publicidad a la prensa cuya información no sea verídica, lo que para sus funcionarios es una orden y de por si Vicente Fox ha sido muy torpe en su relación con los medios.

PREGUNTA: ¿Cuál fue la reacción de los medios al enterarse del cambio de régimen?

RESPUESTA: Muchos pensaron que las condiciones seguirían siendo las mismas, otros pensaron que serían iguales que con el PRI, que iba haber publicidad sin condiciones lo cual ya no es y eso esta bien; otros no se modernizaron en su momento por eso desapareció *Novedades*, por eso desaparecieron otros diarios pequeños del área metropolitana, revistas y otros periódicos que incluso se han negado a entregar su certificado de circulación pagada.

PREGUNTA: Ahora que lo mencionas ¿Por qué los medios se niegan a entregar información su tiraje?

RESPUESTA: Por que eso se presta mucho a manipulación, por ejemplo yo tiro 20 mil ejemplares, entonces te vamos a dar publicidad, pero compruébame que tiras 20 mil, entonces ahí esta el asunto. Se presta a eso.

Cuando los medios se niegan es que creen que están en el mismo momento que están en la misma administración, que las cosas no han cambiado, en ese sentido si han cambiado por que ya te piden requisitos para que te den publicidad, por que nosotros somos de la opinión que si debe de haber condicionamiento.

Por que muchas publicaciones merecen publicidad porque se justifica su existencia, pero muchas otras tal vez no, y no es porque vaya en contra de la libertad de expresión, pero hay muchas revistas que ves en los puestos de periódicos, por ejemplo de política que no te aportan nada nuevo a lo que te aporta *Proceso*, *Milenio Semanal*, *La Revista* u otras que además ni se venden, entonces porque darle publicidad a una publicación que no aporta nada a la sociedad, que si lucra, que hasta es amarillista, poco profesional, bueno de principio no la compras.

Pero porque darle publicidad, para qué, entonces esos controles están bien, otro criterio es el asunto de a quién le dan, pero ese ya es otro asunto, que insisto el gobierno federal tiene sus consentidos, eso no significa que no le de a otros más.

Por ejemplo a nosotros también nos dan publicidad no como la que quisiéramos pero también no te dan porque hay una incultura bárbara de este gobierno en relación con lo que son los medios.

PREGUNTA: ¿Recuerdas qué pasó el 1º de diciembre de 2000?

RESPUESTA: Los medios quieren quedar bien con el poder, le dan mucho espacio al presidente en turno, si es un presidente a modo, como es el caso pues que mejor y es un presidente de sus intereses, es decir en contra de renovar las concesiones de radio y de televisión, si es un presidente que no critica a la televisión, como en su momento lo hizo Zedillo con relación a los programas de nota roja.

En este caso no, no se mete al contrario le encanta al señor que lo saquen aunque diga puras tonterías y así es el asunto.

Con relación a ese primer día que toma posesión, que le dan el crucifijo y esas cosas, aquí cubrimos el evento y Hernández nos hizo un cartón muy bueno porque puso a Fox con una corona y lo puso en el castillo de Chapultepec, entonces le puso el presidente imperial, ese día como al señor le encanta llevar sus temas personales a la pantalla, pues saco lo del crucifijo de la hija, como le encanta la manipulación porque cree que todo el mundo es tonto, se va a desayunar con la gente de Tepito para que digan mira se acerca al pueblo, pues después descubrieron los colegas del Milenio que usaba el señor toallas de 4 mil pesos.

El toallagate fue el primer golpe que recibió Fox en relación a lo que hacen muchos políticos hablar bien y a actuar mal, y bueno creo que es una escuela que ha creado Fox, la del dispendio lo vimos con su embajador en la OCDE, con los colchones que compró esto fue apenas este año, pero él hace tres años sacó el asunto de las toallas, se evidenció con eso, su señora esposa a pesar de la austeridad usa cortes internacionales, entonces ha dejado mucho que desear este señor.

PREGUNTA: ¿Crees que este escándalo le afecto?

RESPUESTA: Claro que si, porque insisto es el gobierno del cambio, dicen, y sigue igual que el PRI, es el gobierno del cambio pero igual manipula, es el gobierno del cambio pero se mete en las controversias en las que el presidente no debería de meterse.

Habla de transparencia pero su mujer no entrega buenas cuentas en la Fundación, habla de honestidad y ahí tienes a su embajador en la OCDE, habla de ahorro y ahí está el de la OCDE gastándose en colchones, en casas, que un gobierno austero y del cambio no debiera de hacer, pero es lo mismo que hacía el PRI.

PREGUNTA: ¿Por qué crees que existe el programa Fox contigo?

RESPUESTA: Creo que Fox piensa que sigue en campaña; él cree que está informando a la nación cada sábado; la intención es buena pero es muy torpe. Primero tiene poco que informar porque no ha hecho gran cosa. Segundo es un dispendio, su programa es costosísimo inicialmente se habló de que se gastaba centenares de miles de pesos, finalmente al parecer se llegó a un consenso de que gastaba 50 mil pesos por programa, que es demasiado.

Se gasta 50 mil pesos por programa, al mes son 200 mil, al año son más de dos millones de pesos, entonces, por qué lo hace, pues porque a lo mejor tiene la intención de informar, a lo mejor de estar cerca de la gente, pero como ha hecho tan poco, no sé que informa, no sé si lo escuche la gente.

PREGUNTA: ¿La gente lo escucha?

RESPUESTA: Esa es una pregunta que hay que hacerle al productor, obviamente van a decir que sí, también hay que preguntarle cuánto cuesta al erario público ese programa en términos de tiempo, cuánto le están pagando a Grupo Radio Centro por transmitirlo los sábados. A cuántas estaciones más del país llega el porqué Formato 21 deja la transmisión que tiene y mete el programa y otras estaciones también, a cambio de qué.

Entonces vemos como los medios electrónicos tienen que congratularse con el poder político para que les den las concesiones que están esperando este año.

PREGUNTA: ¿A qué se deben los cambios en la titularidad de la Dirección de Comunicación Social de la presidencia de la República?

RESPUESTA: Es un síntoma del desorden que tiene el Gobierno Federal en todos los niveles, no solamente pasa ahí pasa en muchos otros lados. Creo que no saben que hacer, estaba la esposa del presidente después la quitaron pusieron a Francisco Ortiz, creo que no tienen una idea acabada de la función que deben de cumplir ahí en presidencia, funcionarios menores han sido más, de ahí de las áreas de la presidencia y son pugnas entre ellos, grupos del PAN que se disputan los cargos.

Creo al igual que en otras ramas de la actividad aquí tampoco han podido cuajar un proyecto en el ámbito de la comunicación, por eso primero están publicando los lineamientos de publicidad, pero va a ser Alfonso Durazo el que decida a quien se le va a dar publicidad, entonces para que hago unos lineamientos si finalmente va a ser otra persona la que decida, entonces no hay una congruencia, eso te dice que hay una falta de proyecto en este ramo.

PREGUNTA: -¿Cuál es la relación Fox-medios de comunicación?

RESPUESTA: Obviamente siempre quiere estar bien con la televisión y las payasadas que llega a hacer es porque sabe que lo va a difundir la televisión, aquí es fundamental la televisión, aunque no aparezca en la prensa diaria porque no la lee, pero para el lo fundamental es la televisión, eso es vital.

De ahí que pues que haga dado respaldo sino directo muy indirecto en el caso del Chiquihuitazo, del ¿y yo por qué? Eso te dice todo, ahí de que jamás se meta como Zedillo lo hizo en su momento con esos programas de la nota roja que no educan nada, a Fox no hay cambio en esa materia no hay cambio, como no conoce muchas cosas entre ellas a los medios. Como se dice que siempre busca evitar los conflictos nunca se va a meter en contra de la televisión, siempre les va a dar lo que pida.

Con la radio bueno tiene su propio programa, se les da bastante publicidad a la televisión y a la radio, no se meten con el presidente, las críticas son leves, no hay un bombardeo, los escándalos que han ocurrido ahora con López Obrador pues no se han visto con Fox, con Martha Sahagún mucho menos.

Entonces cuál es la relación, pues una relación muy a modo entre poder y empresarios, como la época del PRI, entonces cuál cambio. Pero además peor porque tu esperas a un nuevo gobierno de otro partido, de otro régimen que haya cambio y al contrario haya hasta retrocesos, no quitaron los tiempos fiscales, el 12.5 no lo desapareció, en vez de ayudarse un poquito va para atrás.

PREGUNTA: La prensa escrita ha sido la más crítica ¿Crees que le afecte esto a Fox o no le afecta por que no lee los periódicos?

RESPUESTA: No sé si le afecte, pero como que no le interesa mucho, le interesa la televisión, si responde ya últimamente ha respondido a las críticas, pero parece que no les hace mucho caso. A lo mejor ya le está interesando más, como que está aprendiendo tres años después, como que está aprendiendo Vicente Fox, pero como todavía le faltan tres y ya quiere irse entonces no sé que va a pasar.

ENTREVISTA A OMAR RAÚL MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN MANUEL BUENDÍA Y DIRECTOR DE LA REVISTA MEXICANA DE COMUNICACIÓN, REALIZADA EL 16 DE MARZO DE 2004, EN LAS INSTALACIONES DE LA REVISTA

PREGUNTA: ¿Existe la libertad de expresión en México?

RESPUESTA: Desde luego que si, existe incluso con mayor vigor que en el pasado.

PREGUNTA: ¿Por qué?

RESPUESTA: Porque lo estamos viendo, estamos viendo el tipo de información, de reportajes, de confrontaciones públicas en los medios, que no se daban hasta en los últimos años, es decir, si uno revisa los periódicos en la hemeroteca, si entrevistas a otros comunicadores y periodistas respecto al ejercicio crítico y la libertad de expresión te dirán que nos podemos dar cuenta que había un periodismo menos alerta, más subordinado.

En la actualidad uno percibe un tipo de periodismo con menores sujeciones y con mayores riesgos, eso no es gratuito, eso ha sido resultado de búsquedas y avatares tanto de comunicadores y como de algunos medios de comunicación.

Ejemplos hay muchos, bueno no muchos contados más bien, como el tipo de trabajos de investigación que se han publicado en la revista *Proceso*, como las columnas periodísticas que publicaba Manuel Buendía; te estoy hablando de 25 años a la fecha, como medios tales como *Zeta* en Tijuana, otros tantos y menos en el sureste mexicano, pero lo cierto es que la audacia, el vigor, la penetración, la crítica incluso a veces acérrima sobre los poderes públicos, hoy es un signo característico de los medios informativos.

El pasado, te estoy hablando de antes del 88, era casi casi correr un riesgo criticar frontalmente al poder presidencial; había tensiones, graves fricciones con los directivos de los medios, con los columnistas, aparecían en efecto, pero eran pocos los periodistas y medios que se aventuraban a ese tipo de publicaciones.

Hoy día ya no son excepciones, ya hay mayor apertura en los medios, pero también menores mecanismos de coerción política por parte del poder público.

PREGUNTA: ¿Por qué se da esto?

RESPUESTA: Son varios aspectos, voy a enumerar algunos: En principio el hecho de que el Estado mexicano se deshiciera de un gran número de empresas del Estado, empresas paraestatales que a su vez significaban una desorbitante afluencia de recursos publicitarios a su vez de control directo hacia a los medios en general, a partir de 1982-83 esa ola neoliberal trajo como consecuencia la venta de un gran número de paraestatales que asignaban casi el 60 o 70 por ciento de la publicidad en medios impresos y electrónicos, el Estado prácticamente se había limpiado de esas empresas.

Otro punto es la venta de la Productora e Importadora de Papel, que aunque en los hechos no era un mecanismo de presión, si era un mecanismo abierto de condicionamiento hacia los medios impresos, una vez que se vende y que se abre el mercado de la venta de papel al exterior ese tipo de instrumento coercitivo, de presión pues queda rebasado.

Otro tipo de motivos son los atribuibles a la evolución política y económica, pero más que nada a la evolución democrática de nuestro país, etapas, momentos medulares hay tres por lo menos: uno, cuando se cae el sistema electoral en el 88 y por momento se le sale de control al poder público la difusión informativa en algunos medios caso específico, por ejemplo, *El Financiero* que por publicar en primera plana al día siguiente de las elecciones que no había nada decidido, todo el sexenio se vio obstaculizado y presionado, y sin ningún tipo de favor publicitario. Y bueno el periodo de Carlos Salinas se identificó por ser un sexenio donde se trataron de curar los lazos y mecanismos de control.

Otro momento fundamental, pues quizás el cambio y reacomodo de la prensa y de los medios de comunicación en su conjunto mexicanos se empieza a dar con mayor soltura a partir de 94: con el alzamiento zapatista, con los asesinatos políticos, con la discusión y la búsqueda interminable en torno al avance de la democracia y la situación política en ese momento. El gobierno mexicano en ese contexto y más aún al principio durante el alzamiento zapatista no tuvo la posibilidad ni la audacia para seguir manteniendo ese control tan arraigado en los medios de comunicación, mejor aún hubo un despliegue por la búsqueda de información, por mostrar lo que estaba ocurriendo, por entenderlo, porque así lo pedía el público.

En ese momento muchos medios se dieron cuenta que el buen periodismo investigativo, cuestionador, crítico, el que exponía y daba la cara también era negocio, en ese momento revistas como *Proceso* llegaron a tener un tiraje hasta 300 mil o más ejemplares, *La Jornada* hasta 200 mil, pero también ya era la época en que sin tanta afluencia publicitaria por parte del gobierno, la capacidad de inhibición y de presión o de amenaza política, y con el hambre y la de la sociedad civil y de los medios por dar a conocer lo que estaba ocurriendo se les fue de las manos a los funcionarios y a los miembros del gabinete del poder público ese control y porque además la sociedad lo estaba exigiendo.

Y ese momento del 94 se ve inundado por otro tipo de circunstancias que se ven realmente casi casi con una mirada catastrofista porque repito, está el alzamiento zapatista, están los asesinatos políticos, las elecciones, está la búsqueda o la definición del supuesto asesino solitario, empieza a haber una especie de esquizofrenia informativa periodística, incluso también desde la sociedad civil.

Ello genera mayores búsquedas por parte de los medios y los periodistas, advierten que pueden vivir más allá de favor oficial, por que además la sociedad mexicana lo estaba exigiendo y se da un avance gradual, en un momento incluso se habla de lo que se llama la borrachera de la libertad de expresión entre el 94 y 97, porque incluso corren varias especulaciones, rumores, incluso matizadas de gran irresponsabilidad por parte de los medios, por que buscaban un reacomodo y además ya no tenían los hilos de conducción y de control como antaño.

Y ahí van encontrando su nuevo perfil, creo que el periodo de Zedillo se siguen presentando controles y presiones hacia los medios y periodistas específicos, tratando de inducir tratos privilegiados o favorecedores al gobierno mexicano, pero si se empieza a mirar un nuevo aire, esto corre en paralelo también con el avance democrático porque justamente en el periodo de Zedillo se empiezan a hacer reformas electorales, se formaliza el IFE en manera independiente y se abren nuevas avenidas en términos democráticos y ello no se disocia del ejercicio la libertad de expresión, desde luego.

Y finalmente otro momento fundamental es ciertamente el año 2000 cuando se destituye o se quita de la silla presidencial al PRI, pero unos dicen que a partir del 2000 comienza la nueva era de la política y de la libertad de expresión en nuestro país, nada más falso, había un gran trecho el que te acabo de enumerar, al contrario Vicente Fox fue beneficiario de ésta apertura, él aprovechó y supo divulgar su voz gracias a esa etapa renovada de los medios mexicanos, que bueno puede sonar muy exagerado, quizá unas nuevas formas de hacer periodismo, por que quizá etapa renovada no sé hasta que punto, nuevas formas o con aires nuevos de hacer periodismo.

Vicente Fox fue beneficiario, lo que si es cierto es que las estructuras y las cabezas de esas estructuras tenían menos experiencia y tenían menos vicios para seguir inhibiendo, controlando a los medios de comunicación y a los periodistas, eso es cierto.

Este escenario del ejercicio crítico de las libertades informativas en nuestro país ha generado ese debate y esa crítica frontal hacia el poder presidencial, hemos visto una crítica acérrima descarnada sobre el presidente Vicente Fox y su gabinete, circunstancia que no se veía en el pasado, se vio en un momento dado con Ernesto Zedillo pero se redujo y se calmó; pero en este nuevo escenario, en este nuevo sexenio hemos visto que la crítica ha abundado.

PREGUNTA: ¿Esto es exageración por parte de los medios?

RESPUESTA: No creo que sea exageración, finalmente el trabajo de los medios de comunicación es al hacer periodismo es describir lo que esta ocurriendo, escrutar el ejercicio de los poderes, alertar a la opinión pública de lo que se podría venir si se sigue en una perspectiva delineada por el Estado, el gobierno y mostrar toda serie de inepcias, actos de corrupción para que de ello resulte un ejercicio público con mayor vigilancia por parte de la sociedad en su conjunto.

Es el trabajo del periodismo mostrar, escrutar, criticar, dar pautas de la agenda del Estado para evolución política y democrática de un país, ese es su quehacer.

Es exagerando o no eso lo tendríamos que ver en específico a que medio nos estamos refiriendo no es lo mismo el abordaje que hace el periódico *La Crónica de Hoy* al jefe del gobierno capitalino del que hace el presidente Vicente Fox; no es lo mismo la lectura que *El Reforma* que la que hace *La Jornada* habría que ver caso por caso, ciertamente se caen en especulaciones e informaciones con poco sustento, pero lo que estamos advirtiendo hoy día respecto a la crítica hacia el presidente Vicente Fox es

algo muy generalizado, es decir, el tipo de crítica que estamos advirtiendo tiene muchos puntos en común en varios medios de comunicación.

Tratemos de recordar cuando coincidían en una crítica al poder presidencial; prensa, radio y televisión, por lo menos uno o dos periódicos, entonces el único que está bien es el presidente y están mal todos los periodistas y los medios.

Es exagerado sí, en algunos medios, pero al grado de decir que todo lo que estamos diciendo es para golpear y bajarte la popularidad tampoco, finalmente ese es el ejercicio del periodismo. Lo que pasa es que antaño lo que se llegaba a publicar en los medios, lo que se decía como periodismo realmente era propaganda, era dar la versión del presidente de la República y de los funcionarios públicos en turno, hasta ahí; las primeras planas, los primeros minutos en radio y televisión.

Debate cuál debate, pues ahí algunos articulistas perdidos acaso tratando de reflexionar y algunos eran relegados y censurados, bueno de radio y televisión ni decirlo, ni existían en ese sentido, nada más la voz del presidente y de los funcionarios.

Hoy qué ocurre, advertimos columnas, artículos, ensayos con sustento, debates una mayor vitalidad intelectual y política en los medios informativos, eso no quiere decir que todo sea de gran calidad, claro que no, eso no quiere decir que todos estén exentos de errores o de pifias, tampoco, pero hay mayor variedad, la uniformidad del pasado creo que quedo rebasada, un ejemplo uno revisaba los periódicos hace más de 10 años y casi todas las portadas de los periódicos eran las mismas o por lo menos el tema era el mismo, ahora ya no, varía.

En fin, es notable el avance del ejercicio crítico de la libertad de expresión, basta ver día con día el tipo de crónicas, artículos, columnas y reportajes que se presentan y contrastarlo en la hemeroteca.

Ahora te puedo dar un dato, cuál es la diferencia respecto al respeto de la libertad de expresión en la actualidad del 2000 a la fecha que del 2000 hacia atrás, por ejemplo en el periodo de Luis Echeverría Álvarez se registraron 6 periodistas asesinados; en el sexenio de López Portillo la cifra ascendió a 12; en el periodo de la Madridista consignaron 33 periodistas asesinados; en el sexenio de Salinas hubo 45 periodistas asesinados; fue creciendo el número en función incluso de la evolución política y el sexenio de Zedillo creo que la cifra quedó en menos de 30, se volvió a reducir; en el periodo de Vicente Fox no se registran más de 10, creo que son 6 ó 7 asesinados.

Eso no significa que el poder público ni muchos menos el poder presidencial sean los responsables, pero sí pinta un escenario que nos da indicios de respeto a las libertades de información y de expresión.

Lo que ahora está ocurriendo es ya no tanto golpes o agresiones físicas si no que se está sofisticando el tipo de presiones e inhibiciones hacia el ejercicio de la libertad de expresión, porque han aumentado de manera gradual desde el 2000 a la fecha, incluso del 99 a la fecha, otro tipo de actos que si bien no son golpes, que si bien no son balas tienden a disminuir o inhibir el trabajo periodístico, como son las demandas por

difamación, por calumnias, por daño moral o las citas o comparencias a declarar, a revelar las fuentes.

Que por ley los periodistas, por lo menos en la Ciudad de México, están obligados a asistir a recurrir ante la autoridad no así a dar la fuente, pero el hecho de que estén cercando pues significa una presión quiérase o no.

El hecho de que los demanden por difamación, calumnias, daño moral ya les esta haciendo sombra, tampoco con esto queremos sugerir que los periodistas tengan un velo de impunidad, no, pero es curioso que cuando empieza hacerse un trabajo informativo más osado, multipliquen este tipo de artilugios o de mecanismos coercitivos para algunos. Es decir se están depurando los instrumentos para inhibir el trabajo periodístico, pareciera eso, por lo menos.

PREGUNTA: ¿Qué me puede decir de la autocensura en algunos medios?

RESPUESTA: Ya lo dijo gente como Raymundo Riva Palacio que ahora esta en *El Independiente*, el mayor problema ahora ya no es tanto la censura directa sino la autocensura.

Es decir qué es la censura, la censura es la intervención del poder político-económico para evitar la difusión de ciertas informaciones y opiniones que los afectan a ellos, a los poderes, y se da antes de la divulgación o difusión de este material.

Que es la autocensura, digamos que la censura es como que a la postre viene a encaminar y a perfilar la autocensura, es decir, las pautas o los límites que no se deben rebasar sean manejado con la censura ya muchos editores y directivos de los medios saben cuales son esas líneas, cuales son esos márgenes y cuando advierten que ese margen se puede estar rebasando y puede ello significar una disminución de sus privilegios económicos o políticos, entonces deciden mejor no recibir la orden sino ellos darla desde adentro porque ya saben las fronteras y no quieren correr ningún riesgo.

Y la autocensura ahora se da con mayor frecuencia que la censura, eso es cierto, porque incluso ya la censura directa no se da habida cuenta que ya no hay los mecanismos suficientes ni tan profundos como antaño, entonces ahora se dan de otra manera, con el dialogo directo con los directivos de los medios y se dan pautas, se dan líneas de tocables e intocables.

Incluso ahora el problema ya no sólo proviene del gobierno, es decir, ya la línea censura o pautas autocensoras ya no provienen exclusivamente de los gobiernos, ahora se empiezan a dar con mayor asiduidad desde la iniciativa privada, cómo, pues a través de los anunciantes, como por ejemplo gente como Carlos Slim difícilmente va a ser criticado con dureza en los medios de comunicación porque es el principal anunciante en nuestro país.

Y la autocensura ciertamente habla de salir ahí, es decir, que medio se va a atrever a criticar, a denunciar si es que tiene algunas irregularidades Carlos Slim, pues no lo va a hacer porque se va a ver afectado en sus intereses publicitarios, ese es otro lado que

se ha soslayado y es menester que se tome en cuenta porque ahora el mayor poder de inducción o de influencia en los medios ya no sólo es el gobierno, ya se ha reducido sustancialmente ahora es el poder empresarial.

PREGUNTA: ¿A qué se deben los cambios en la titularidad de la Dirección de Comunicación Social?

RESPUESTA: Obviamente Martha Sahagún salió porque ya tenía el cargo de esposa del presidente de la República, eso es claro y en los otros casos, creo que es porque no es fácil por lo que se advierte trabajar con alguien como el presidente de la República, que no toma en cuenta observaciones ni sugerencias, discursos aparentemente bien planeados pero que en los hechos se descompone por esa necesidad de estar improvisando, por ese capricho por la improvisación presidencial.

Creo que no es nada sencillo, eso tiro por viaje hay una pifia, un error, una contradicción, creo que eso se disocia de quien está al frente de el área de comunicación social de la presidencia, ese es un punto.

Y porque además no se ve una estrategia clara de comunicación se ve una estrategia mercadotécnica, no una estrategia de política de comunicación o de comunicación social que es distinto, tienen mercadólogos no tienen buenos comunicadores políticos.

PREGUNTA: ¿Cuál es la relación Fox con los medios de comunicación?

RESPUESTA: Creo que una relación muy accidentada, muy poco tersa, porque seguramente no le gusta el tratamiento de los medios a su figura y a su discurso, pero los periodistas están mostrando lo que están viendo de lo que están siendo testigos, seguramente por eso, pero no es nada confortante la relación.

Incluso se atreve a decir que ni los ve ni los escucha y para que leer periódicos, si una revisa la serie de calificaciones contra los medios hay cantidad, hasta Ponchito saco su libro, es de ejemplar, incluso en algún momento dado llego a declarar algo que en ese momento nos movió a la preocupación; donde hacía ver que aunque algunos le digan que actúe con mano dura el no lo hará, pareciera una amenaza velada, por favor, o el hecho de que diga que ahora lo critican tanto porque no les da su embute, su chayo, su soborno; apoco el dio soborno para recibir cobertura cuando era candidato y precandidato, o sea ese tipo de declaraciones no son las de un estadista, es inadmisibles de un político, pero más de un presidente.

Cuál va a ser el trato que reciba de los medios, pues un trato incomodo, un trato forzado por las circunstancias.

PREGUNTA: ¿Cree que a Vicente Fox le afecte la crítica de los medios?

RESPUESTA: No estoy tan convencido de ello, porque parece que le entra por un lado y le sale por el otro, creo que ni lee los periódicos, que le pasan una síntesis sus asesores, que a su vez seleccionan lo más agradable a sus oídos. Si fuera susceptible realmente ya hubiera tomado más cartas en el asunto, creo que tampoco lo es porque no tiene el hábito de leer.

PREGUNTA: ¿Por qué cree que existe el programa Fox contigo?

RESPUESTA: Existe para que un grupo de asistentes y colaboradores radiofónicos se lleven una gran tajada por la producción porque cobran una cantidad exorbitante por programa, para qué existe, porque a lo mejor a Fox le gusta creerse una gran personalidad radiofónica o quiere contrarrestar la críticas de los otros medios, pero considero que no tiene ningún resultado a su favor.

Para qué existe, para solazarse en las supuestas virtudes de su figura y su discurso, a nadie o a muy pocos considero convence.

PREGUNTA: ¿Qué opina de la Ley de Acceso a la Información?

RESPUESTA: Es un instrumento sumamente útil para extraer información que en el pasado era imposible tener a la mano y que es un instrumento más para hacer un periodismo de investigación, es decir, el tipo de periodismo que se ha hecho en México ha dependido más de las declaraciones de los políticos y funcionarios, no así de hechos.

Una Ley de Acceso a la Información como la que tenemos en nuestro país permitirá ahondar en causas y razones de los hechos y de las decisiones de los funcionarios, pero para ir armando el rompecabezas que pudiese significar un ejercicio de revisión y de exigencia de cuentas a los gobernantes, pero es un instrumento más no el único, creo que es menester que los periodistas aprovechemos esta veta, porque al fin de cuentas el periodismo tiene como misión tratar de que los poderes rindan cuentas a la sociedad y una manera de inducirlos a esa exigencia es a través de esta Ley Federal de Transparencia.

Repito no es el único camino de acceso para esta búsqueda de mayor viabilidad del ejercicio gubernamental es una de tantas en las que debe abreviar el periodismo mexicano.

PREGUNTA: El reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión...

RESPUESTA: Fue un suculento platillo que les ofreció la señora Martha Sahagún con el aval de Creel y Vicente Fox a los concesionarios de radio y televisión para ganarse buenos tratos, pero están advirtiendo que ese suculento platillo no les está rindiendo fruto alguno.

Ese 12.5 por ciento prácticamente les regaló sin tomar en cuenta la participación, la búsqueda por acuerdos y mayores espacios de la sociedad civil organizada, desoyó, se minimizó, ofendió la voz de la sociedad civil que tenía meses discutiendo, proponiendo con funcionarios públicos, con empresarios, con legisladores la necesidad de actualizar la Ley Federal de Radio y Televisión y todo eso se vino abajo.

Por la búsqueda creo in sustentada de mejores tratos mediáticos hacia el poder presidencial y hacia la señora Martha Fox, esa es mi percepción que coincide con muchas de otros, profesionales, periodistas, investigadores.

Es y sigue siendo la Ley Federal de Radio y Televisión un lastre, sigue significando un documento que impide el crecimiento, por ejemplo de la radio pública, pese a circunstancias de avance político, tecnológico y democrático; sigue significándose como un mecanismo eventual de presión hacia los concesionarios, el hecho de que esté el reglamento les quita una carga a los empresarios de la radio y televisión, pero no les elimina el hecho que la Ley Federal como tal y como esta funcionando en cualquier momento puede significar para ellos un mecanismo discrecional en su contra.

Mientras que en otros países la responsabilidad de asignar frecuencias, concesiones de radio y televisión radica en grupos diversos, donde están empresarios, funcionarios, sociedad civil, académicos, etc., aquí en México el único que decide quién, cómo y cuándo entregar una concesión o renovarla es el poder Ejecutivo.

Y dentro de la normatividad que establecen concesiones tales como el hecho que cualquier concesionario puede ver obstaculizada la renovación de su concesión si a juicio de la autoridad no pueden ni deben recibirla. Habría que revisar en específico, pero hay un capitulo, un segmento donde así se establece, si a juicio de la autoridad, es decir y refiero a otro tipo de cláusulas donde hace referencia que es tarea del secretario de Gobernación o del secretario de Comunicaciones y Transportes cualquier otra cláusula no considerada en esta Ley.

En fin es una desgracia que por la decisión prácticamente unipersonal se eche abajo la aspiración, el debate, la promesa de un avance y una actualización en materia de radio y televisión, la actualización jurídica en materia de radio y televisión.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- **ARELLANO** Peralta, Ángel, *Las repercusiones que ha tenido la ausencia de una ley de acceso a la información gubernamental para el ejercicio periodístico*, México 2003. 188pp. (radioreportaje).
- **AZNAR** Hugo y **VILLANUEVA** Ernesto, *Deontología y Autorregulación informativa, Ensayo sobre una perspectiva comparada*, Universidad Iberoamericana, México 2000, 258pp.
- **BARAJAS** Rafael, **HERNÁNDEZ** José y **HELGUERA** Antonio, *El sexenio se me hace chiquito*, Edit. Grijalbo, México 2003, 195pp.
- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, Comentada y concordada, Porrúa-UNAM, Tomo I, México 2003, 608pp.
- **GÓMEZ** de Lara, Fernando, **GONZÁLEZ** Oropeza, M. Vega David y **ZENTENO** Barros Javier, *Cuadernos constituciones: estudio sobre la libertad de expresión en México*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 1997, 140pp.
- **FERNÁNDEZ** Christlieb, Fátima, *La responsabilidad de los medios de comunicación en México*, Paidós, México 2001, 193pp.
- **LEÑERO** Vicente y **MARÍN** Carlos, *Manual de periodismo*, Editorial Grijalbo, México 1986, 315pp.
- **LEVARIO** Turcott, **MARIO**, *Primera Plana. La borrachera democrática en los medios de comunicación*, Ediciones Cal y Arena, México 2002, 394pp.

- **OCHOA** Olvera Salvador, *Derecho de prensa, libertad de expresión, libertad de imprenta; derecho a la información*, Editorial Montealto, México 1998, 494pp.
- **ORTIZ** Mena, Antonio, *El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, 408pp.
- **VELASCO** Barrera, Guillermo, *Ley de acceso a la información*, página 92 y 93 en la antología de VILLANUEVA Ernesto y LUNA PLA, Issa, *El derecho de acceso a la información*, Universidad Iberoamericana, México 2001, 106pp.
- **VILLANUEVA** Ernesto y **LUNA** Pla, Issa, *El derecho de acceso a la información*, Universidad Iberoamericana, México 2001, 106pp.
- **VILLANUEVA** Ernesto, *El sistema jurídico de los medios de comunicación en México*, UAM-Azcapotzalco, México 1995, 172pp.
- **VILLANUEVA** Ernesto, *Derecho mexicano de la información*, Oxford University, México 2000, 327pp.
- **VILLANUEVA** Ernesto, *Régimen jurídico de las libertades de expresión e información en México*. Instituto de Investigaciones Jurídica de la UNAM. México 1998, 253pp.

HEMEROGRÁFICA

- **ALEGRE**, Luis, *Pide Creel respetar atribuciones de Fox*, REFORMA, 12 de octubre de 2002, página 5A

- **ALÉMAN**, Ricardo, *Itinerario Político/Capitulación ante el poder de la radio y la televisión*, EL UNIVERSAL, 12 de octubre de 2002, página A7
- **ALMAZÁN**, Alejandro, *Les dio todo a cambio de nada: Gómez Mont*, EL UNIVERSAL, 11 de octubre de 2002, página 11
- **ARREOLA**, Federico, *Toallas y humores*, MILENIO DIARIO, 29 de junio de 2001, página 21
- **AVILÉS**, Carlos, *Pide CNI intervención del Gobierno Federal*, EL UNIVERSAL, 30 de diciembre de 2002, página A16
- **BECERRIL**, Andrea, *Pérdida brutal, la cesión del 12.5% de tiempo en radio y televisión*, LA JORNADA, 12 de octubre de 2002, página 6
- **BETANCOURT**, Antonio, *A través de Internet, foxistas atacan a columnistas y articulistas críticos de Fox*, LA CRÓNICA, 5 de junio de 2000, página 1
- **CÁRDENAS** Cruz, Francisco, *Pulso Político*, EL UNIVERSAL, 8 de junio de 2000, página A8.
- **CHÁVEZ**, Victor, *"Democratizar la información", base para un gobierno confiable: Fox*, EL FINANCIERO, 21 de agosto de 2002, página 41
- **D'ARTIGUES**, Katia, *CAMPOS ELISEOS/Fox en Internet*, MILENIO DIARIO, 26 de mayo de 2000, página 21
- **DELGADO**, Álvaro y **SCHERER** Ibarra, María, *Rebatiña por la ley de acceso a la información pública*, Revista PROCESO, 13 de mayo de 2001, págs. 20a23
- **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, 4 de abril de 1973, 2 a 9p.
- **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, 31 de diciembre de 1975, 2 a 6p.

- **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, 23 de mayo de 2002, 2 a 15p.
- **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, 11 de junio de 2002, 2 a 11p.
- **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, 10 de octubre de 2002, edición vespertina, 2 a 12p.
- **ESCOBEDO**, Juan Francisco, *Cambio de régimen y libertad de expresión*, REVISTA MEXICANA DE COMUNICACIÓN, enero-febrero 2001, página 6
- **FRANCO**, Salvador y **AGUILAR**, Roberto, *TV Azteca toma Canal 40*, EL UNIVERSAL, 27 de diciembre de 2002, página A1
- **GACETA PARLAMENTARIA**, año IV, número 792, lunes 16 de julio de 2001.
- **GALAN**, José, *Critican académicos la cesión presidencial de tiempos oficiales en radio y TV a concesionarios*, LA JORNADA, 13 de octubre de 2001, página 5
- **GARCÍA Soto**, Salvador, *El Auditorio Nacional estalla en una ovación para el crucifijo de Fox*, LA CRÓNICA DE HOY, 2 de diciembre de 2000, página 6
- **GARCÍA Soto**, Salvador, *San Mateo Atenco o la bomba*, LA CRÓNICA DE HOY, 9 de enero de 2002, página 9.
- **GARFIAS**, Francisco, *Ahí te voy Mijares... y voló la banda presidencial*, MILENIO DIARIO, 2 de diciembre 2000, página 18
- **GOMEZ Leyva**, Ciro, *La hora del negro*, MILENIO DIARIO, 9 de enero de 2002, página 19
- **GONZÁLEZ**, Felipe de Jesús y **ÁLVAREZ Xóchitl**, *Define Vicente Fox equipo de transición*, EL UNIVERSAL, 17 de julio de 2000, página A1

- **GONZÁLEZ**, Hugo, *Radio y TV: mantiene el Ejecutivo potestad en las concesiones*, MILENIO DIARIO, 11 de octubre de 2002, página 1
- **GUARNEROS**, Fabiola y **ARVIZU**, Juan, *Ratifica el Senado ley de información*, EL UNIVERSAL, 1º de mayo de 2002, página A1
- **HERNÁNDEZ**, Anabel, *Fox reprocha a la prensa mexicana; dice que no lo enviaron por un tubo*, MILENIO DIARIO, 26 de agosto de 2000, página 8.
- **HERNÁNDEZ**, Anabel, *Presidencia compra toallas de 4,025 pesos*, MILENIO DIARIO, 19 de junio de 2001, página 1
- **HERNÁNDEZ**, Anabel, *El presidente pide a los medios de comunicación que continúe la luna de miel*, MILENIO DIARIO, 29 de junio de 2001, página 1
- **HERNÁNDEZ**, Anabel, *Discurso pronunciado por Anabel Hernández en nombre de los periodistas premiados*, MILENIO DIARIO, 4 de mayo de 2002, página 37
- **LELO de la Larrea**, Alejandro, *Instalan mesa para reforma de los medios electrónicos*, EL UNIVERSAL, 6 de marzo de 2001, página A5
- **LELO de Larrea**, Alejandro, **TEHERÁN** Jorge y **TORRES**, Alejandro, *Iniciativa del grupo Oaxaca, a comisiones*, EL UNIVERSAL, 7 de diciembre de 2001, página A12
- **LEVARIO** Turcott, Marco, *Fox y los medios ¿Relaciones tormentosas?*, Revista ETCÉTERA, diciembre 2000, página 5
- **MARTÍNEZ**, Omar Raúl, *Entre el derecho a la información y el derecho al acceso*, REVISTA MEXICANA DE COMUNICACIÓN, pagina 4, núm 70, julio/agosto 2001, página 4

- **MATEOS-VEGA**, Mónica, *Los chascarillos de Fox concuerdan con su conducta, deplora Ponchito*, LA JORNADA, 24 de enero de 2004, página 3A
- **MILLÁN**, Daniel, *Critican el plan Foxista de la ley de información*, REFORMA, 27 de abril, 2001, página 2A
- **MILLÁN**, Daniel, *Advierten retos en información*, REFORMA, 11 de junio de 2002, página 3A
- **MONTES**, Rodolfo, *Ni impunidad ni libertinaje en los medios*, Revista PROCESO, 3 de diciembre 2000, página 26
- **OCHOA**, Jorge Octavio, y **ÁLVAREZ**, Xóchitl, *Fox desdeña críticas "hay quienes ladran"*, EL UNIVERSAL, 17 de junio de 2001, página A1
- **OLIVARES**, Juan José, *Ocupa comando "armado" de TV Azteca centro transmisor de CNI*, LA JORNADA, 28 de diciembre de 2002, página 1
- **ORTIZ**, Martín, *Ofrece Vicente Fox compartir el poder*, UNOMÁSUNO, 2 de diciembre 2000, página 4
- **PÉREZ Silva**, Ciro, *Zedillo: tolerancia, el principal factor de la libertad de expresión*, LA JORNADA, 8 de junio 2000, página 14
- **RAMÍREZ**, Lucero, *Niega Fox que busque reglamentar medios*, EL UNIVERSAL, 4 de noviembre de 1999, página A6
- **REDACCIÓN**, *Radio y tv, más libres y democráticos: Fox*, MILENIO DIARIO, 13 de octubre de 2002, página 1
- **REDACCIÓN**, *Vicente Fox: ¿y yo por qué?*, EL UNIVERSAL 28 de diciembre de 2002, página 12

- **RUIZ**, Claudia A, y **BADILLO**, Jorge S, *Cuando los funcionarios culpan a los periodistas: un recuento de las declaraciones*, LOS PERIODISTAS, septiembre-octubre 2001, página 7
- **RUIZ**, José Luis, *Fox amaga con requisa si no pactan Azteca y CNI-Canal 40*, EL UNIVERSAL, 7 de enero de 2003, página A1
- **RUIZ**, Manjares, Patricia, *Rodarán cabezas por las toallas*, MILENIO DIARIO, 24 de junio de 2001, página 1
- **SÁNCHEZ** Limón, Moisés, *"Soy depositario del Poder Ejecutivo, no su propietario" dice Fox al tomar posesión*, LA CRÓNICA DE HOY, 2 de diciembre 2000, página 5.
- **SOLÍS**, Beatriz, *Cronología del derecho a la información en México*, REVISTA MEXICANA DE COMUNICACIÓN, Núm. 69, mayo/junio 2001, pp. II y III.
- **TEHERÁN**, Jorge y **LELO** de Larrea, Alejandro, *Derogan el Premio Nacional de Periodismo*, EL UNIVERSAL, 20 de marzo de 2002, página A1
- **TORRES**, Rogelio, Alejandro, *Anuncia Creel consulta sobre ley de acceso a la información*, EL UNIVERSAL, 3 de octubre de 2001, página A1
- **TORRES**, Alejandro, *Frustración y resentimiento, riesgos en ley de información: Barrio*, EL UNIVERSAL, 26 de octubre de 2001, página A1
- **TRASCENDIÓ...**, MILENIO DIARIO, 20 de junio de 2001, página 8
- **TREJO** Delabre, Raúl, *Sociedad y Poder/Premios y periodistas*, LA CRÓNICA DE HOY, 7 de junio de 2001, página 7
- **TREJO** Delabre, Raúl, *Ofensa del presidente*, LA CRÓNICA DE HOY, 8 de diciembre de 2001, página 4

- **TREJO** Delabre Raúl, *Sociedad y Poder/Así nació el 12.5%*, LA CRÓNICA DE HOY, 15 de octubre de 2002, pagina 7
- **TRINIDAD** Martínez, Verónica, **PINEDA**, Angélica y **MARTÍNEZ**, Omar Raúl, *Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante el 2000*, REVISTA MEXICANA DE COMUNICACIÓN, enero 2001, Págs. 38 a 39
- **TRINIDAD** Martínez, Verónica; **OLIVOS**, Manuela; **PINEDA**, Angélica y **MARTÍNEZ**, Omar Raúl, *Daños a las libertades informativas en el primer semestre del sexenio*, REVISTA MEXICANA DE COMUNICACIÓN, julio-agosto 2001, Págs. 37 a 39
- **URRUTIA**, Alonso, *Ultima vez que el gobierno entrega los premios nacionales de periodismo*, LA JORNADA, 8 de junio de 2001, página 9
- **VENEGAS**, Juan Manuel, y **GARDUÑO**, Roberto, *Ofrece Fox respeto plano a la libertad de expresión*, LA JORNADA, 1º de diciembre de 2000, página 11
- **VENEGAS**, Juan M., y **GARDUÑO**, Roberto, *Enterrar el autoritarismo, mayor logro en 6 meses de gobierno: Fox*, LA JORNADA, 17 de mayo de 2001 página 3
- **VENEGAS**, Juan M., *La censura informativa quedó atrás, asegura el presidente Fox*, LA JORNADA, 23 de mayo de 2001, página 3
- **VENEGAS**, Juan M, *El discurso de Vicente Fox transitó de las tepalcatas a los timoratos y a los que "ladran"*, LA JORNADA, 2 de julio de 2001, página 9.
- **VILLAMIL**, Jenaro, *Titubeante la iniciativa del Ejecutivo de ley de acceso a la información pública: expertos*, LA JORNADA, 4 de diciembre de 2001, página 4

- **ZÁRATE**, Vite, Arturo, *La situación no es como la pintan: VFQ*, EL UNIVERSAL, 2 de febrero de 2002, página A5

FUENTES VIVAS

ENTREVISTA A ALEJANDRO RIVERO, reportero del periódico Milenio Diario, realizada el 25 de noviembre de 2003, en las instalaciones periódico.

ENTREVISTA A CARLOS PADILLA, director general del periódico Zócalo, realizada el 10 de marzo de 2004, en las instalaciones del periódico.

ENTREVISTA A ERNESTO VILLANUEVA, presidente de Libertad de Información-México y columnista especializado de la Revista Proceso, realizada el 26 de febrero de 2004, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

ENTREVISTA A JAVIER CORRAL, senador y presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores, realizada el 11 de noviembre de 2003, en la sede del Senado.

ENTREVISTA A JOSÉ HERNÁNDEZ, caricaturista del periódico Milenio Diario, realizada el día 2 de enero de 2004, en el café Snob.

ENTREVISTA A MANUEL DE SANTIAGO, coordinador de LIMAC-Puebla, realizada el 25 de febrero de 2004, en las instalaciones de la Feria del Libro de la Ciudad de México.

ENTREVISTA A MARCO LEVARIO TURCOTT, director de la Revista Etcétera, realizada el 21 de febrero de 2003, en las instalaciones de la revista.

ENTREVISTA A OMAR RÁUL MARTÍNEZ, presidente de la Fundación Manuel Buendía y director de la Revista Mexicana de Comunicación, realizada el 16 de marzo de 2004, en las instalaciones de la revista.

ENTREVISTA A PAULINA GUTIÉRREZ, subdirectora de servicios a los particulares del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), realizada el 23 de febrero de 2004, en las instalaciones del Instituto.

ENTREVISTA A RAÚL TREJO DELABRE, subdirector de la Revista Etcétera y columnista del diario La Crónica de Hoy, realizada el 19 de noviembre de 2003, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

INTERNET

- Cronología del conflicto en: <http://www.etcetera.com.mx>
- DURÁN Reveles, José Luis la conferencia magistral "La nueva política de comunicación social del gobierno federal", leída por el autor el 17 de abril de 2002 en la Universidad Autónoma de Puebla, junio de 2002 en <http://www.etcetera.com>
- Entrevista radiofónica con José Gutiérrez Vivó, RADIO RED, 4 de julio de 2001, en <http://www.presidencia.gob.mx>
- PASTRANA Daniela, Fox por Fox, MASIOSARE, LA JORNADA, 24 de noviembre de 2002, en <http://www.lajornada.unam.mx>

- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Versión estenográfica del programa radiofónico Fox en vivo, Fox contigo, Grupo Acir, FOX Quesada, Vicente, conducido por Ofelia Aguirre., 7 de octubre de 2000, en <http://www.vicentefox.org.mx>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Conversación del Presidente Vicente Fox con el periodista José Gutiérrez Vivó, 3 de septiembre de 2001, página 5, en <http://www.presidencia.gob.mx>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, México podrá contar con una Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LOS PINOS, 24 de mayo de 2002, en <http://www.presidencia.gob.mx>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Versión estenográfica de de las palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante la ceremonia en la que dio posesión al licenciado Rodolfo Elizondo Torres, como Coordinador General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, FOX QUESADA VICENTE, 8 de enero 2002, en <http://www.presidencia.gob.mx>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Versión estenográfica de la entrevista que concedió el Presidente Vicente Fox Quesada al Noticiero-Televisa, con Joaquín López Dóriga, 6 de noviembre de 2001, página 1 en <http://www.presidencia.gob.mx>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Versión estenográfica de las palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante la comida que hoy encabezó con motivo de la XLIV Semana Nacional de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), en el Salón "Independencia" del Hotel "Sheraton María Isabel" de esta ciudad, Fox Quesada Vicente, 10 de octubre de 2002 en <http://www.presidencia.gob.mx>

- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Versión estenográfica de las palabras del presidente Ernesto Zedillo, durante la comida que encabezó con motivo de la XLII Semana Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), en el Hotel Camino Real, de esta ciudad, Zedillo Ponce de León, Ernesto. 2000, página 3, en <http://www.zedillo.presidencia.org.mx>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Versión estenográfica de las palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante la comida que encabezó con motivo de la XLIV Semana Nacional de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), en el Hotel "Sheraton María Isabel" de esta ciudad, FOX QUESADA VICENTE, 10 de octubre de 2002, en <http://www.presidencia.gob.mx>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Versión estenográfica del programa radiofónico Fox en vivo, Fox contigo, Fox Quesada, Vicente Grupo Acir, conducido por Ofelia Aguirre, 7 de octubre de 2000, en: <http://www.vicentefox.org.mx>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Versión estenográfica del programa radiofónico Fox en Vivo, Fox Contigo, un programa de la Coordinación de Imagen de la Presidencia de la República, que condujo el Presidente Vicente Fox Quesada desde el Rancho San Cristóbal de este municipio, 3 de noviembre de 2001, en <http://www.presidencia.gob.mx>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Versión estenografita mensaje del C. Vicente Fox Quesada, presidente de la república, con motivo de la presentación de su primer informe de gobierno, Fox Quesada, Vicente, 1º de septiembre de 2001, en <http://www.presidencia.gob.mx>

- PRESIDENCIA DE LA RÉPÚBLICA. La política de comunicación del nuevo gobierno. Vicente Fox Quesada, 5 de diciembre de 2000, en: <http://www.presidencia.org.mx>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Versión estenográfica de las palabras del presidente Ernesto Zedillo, durante la ceremonia en la que hizo entrega del Premio Nacional de Periodismo y de Información 1999-2000, en el salón Adolfo López Mateos, de la Residencia Oficial de los Pinos. Zedillo Ponce de León, Ernesto. 2000, página 4, en: <http://www.zedillo.presidencia.org.mx>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Fox, en vivo, Fox contigo, 30 de noviembre de 2002, en <http://www.foxcontigo.presidencia.gob.mx>
- PROVENCIO, Marco, Respeto a la libertad de expresión, Revista ETCÉTERA, diciembre 2000 en <http://www.etcetera.com>.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Discurso del secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, en la ceremonia de entrega del Premio Nacional de Periodismo 2001, CREEL MIRANDA SANTIAGO, 7 de junio de 2001, en <http://www.gobernacion.gob.mx>
- SOLORZANO Zinser, Javier, Cero y van tres, ETCETERA, febrero 2002, en <http://www.etcetera.com>
- TREJO Delabre, Raúl, El presidente, rendido ante los radiodifusores, Revista Arcana, diciembre-enero 2002 en <http://raultrejo.tripod.com>
- TRINIDAD Martínez, Verónica, MARTÍNEZ, Omar Raúl, MÉNDEZ, Rogaciano, OLIVOS, .Manuela, Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante el 2001. en: <http://www.mexicanadelacomunicación.com.mx>